

Encierro y temporalidad: usos y representaciones del tiempo en un centro socio-educativo de régimen cerrado

Tesis de Maestría

Maestría en Antropología Social

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

M. Paula Spagnoletti

Directora: Dra. Vanina Ferreccio

Co- Director: Dr. Diego Zenobi

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi directora Vanina Ferreccio y co-director Diego Zenobi por guiarme y acompañarme en este proceso de investigación. Y fundamentalmente por la lectura atenta de cada una de estas páginas. También a Alejandro Isla, quien me dirigió y acompañó en los comienzos de esta tesis.

A mis compañerxs Julieta Puppo y Gonzalo Goberna Sicardi, con quienes he reflexionado sobre mi trabajo de campo.

Agradezco al director del Centro de responsabilidad penal juvenil donde realicé el trabajo ya que sin su autorización esta tesis no hubiera sido posible.

Principalmente a cada uno de los adolescentes que se encontraban en el Centro, por su confianza y tiempo compartido conmigo. Como así también, a los diferentes trabajadores de la institución.

A Camila Julis, por sus correcciones y sugerencias durante el proceso de escritura.

Por último, a Emiliano por sus aportes y a Amanda por su compañía en el último tramo de esta tesis.

RESUMEN

Esta tesis indaga sobre cómo construyen su temporalidad los jóvenes varones afectados por el sistema penal juvenil que se encuentran privados de su libertad en un centro socio-educativo de régimen cerrado de la Ciudad de Buenos Aires. Concretamente, el propósito fue conocer la rutina diaria de este Centro, identificar qué otras temporalidades entran en diálogo con la de los jóvenes encerrados y conocer las representaciones y estrategias desarrolladas por ellos en torno a la experiencia temporal.

A partir de un trabajo de campo, tipo etnográfico, fue posible comprender que la temporalidad de los jóvenes privados de su libertad es co-construida entre el ritmo institucional y el encuentro con otras temporalidades que ingresan al Centro, a través de la visita de sus familiares, de la convivencia durante el encierro con compañeros de sus barrios de origen, de las fechas sociales como navidad y año nuevo y de la temporalidad propia del sistema judicial.

A su vez, esta investigación devela que estos jóvenes desconocen cuánto tiempo durará su privación de libertad y que la experiencia temporal varía en relación a los diferentes espacios físicos de este Centro. Asimismo, se evidencia cómo los jóvenes recurren a no pensar en el paso del tiempo como un modo de afrontar la vida encerrada.

Finalmente, esta tesis da cuenta de la capacidad de agencia en la construcción de su temporalidad por parte de los jóvenes encerrados, y explora las líneas de continuidad entre el adentro y el afuera de estos dispositivos de encierro.

Palabras claves: encierro – jóvenes – ritmo institucional - temporalidades – incertidumbre,

INDICE

Introducción

Presentación del proyecto de tesis _____	6
Dispositivos de encierro destinados a jóvenes en conflicto con la ley penal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires _____	9
La institucionalidad _____	14
Marco normativo y selectividad del proceso penal juvenil _____	15

CAPITULO I: El campo

1.1 El centro socio educativo de régimen cerrado “Miguel Ángel” ¹ _____	20
1.2 Metodología _____	28
1.3 Ingreso al campo _____	32
1.3.1 La institución _____	32
1.3.2 Los jóvenes _____	33

CAPITULO II: Estado del Arte y Marco Teórico

2.1 La vida en prisión _____	37
2.2 Capacidad de agencia _____	42
2.3 La permeabilidad de los muros de la prisión _____	45
2.4 El problema del tiempo en prisión _____	47
2.4.1 El tiempo en prisión y mercado laboral _____	47
2.4.2 Tiempo vivido _____	49
2.4.3 Estrategias para-temporales _____	50

¹ Con el objetivo de mantener el anonimato de la institución y los actores he optado por sustituir sus nombres originales. Esta decisión fue en parte una solicitud y requisito que me hicieron desde el Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un modo de evitar posibles identificaciones.

2.4.4 Tiempo social_____	51
2.4.4 La experiencia temporal de los familiares de los detenidos_____	52
2.5 Tiempo y temporalidad_____	53
CAPITULO III: Ritmo institucional	
3.1 La mañana: Despertar con la inspección corporal_____	58
3.2 El mediodía y la tarde: Almuerzo compartido y actividades ¿obligatorias?___	64
3.3 El atardecer y la noche: “ <i>Cae la reja</i> ” _____	73
CAPITULO IV: Temporalidades que dialogan con la rutina del Centro	
4.1 La visita como paréntesis en la rutina del encierro_____	76
4.2 Las relaciones de conocimiento previas al encierro_____	80
4.3 Navidad y año nuevo detrás de los muros del Centro: <i>¿Qué vamos a festejar</i> <i>acá?</i> _____	83
4.4 La temporalidad judicial en el encierro_____	86
CAPITULO V: La experiencia temporal de los jóvenes	
5.1 Relación entre el tiempo y el espacio_____	91
5.1.1 “ <i>El tiempo eterno</i> ” _____	91
5.1.2 “ <i>El patio da aire</i> ” _____	97
5.2 La percepción temporal de los conflictos_____	99
5.5 Estrategias para no pensar en el tiempo_____	101
Conclusiones _____	107
Referencias bibliográficas _____	112

Pienso en nuestras costumbres judiciales y penitenciarias. Estudiándolas desde afuera, uno se siente tentado a oponer dos tipos de sociedades: las que practican la antropofagia, es decir, que ven en la absorción de ciertos individuos poseedores de fuerzas terribles el único medio de neutralizarlas y aun de aprovecharlas, y las que, como la nuestra adoptan lo que se podría llamar la antropoemia (del griego emein, “vomitar”). Ubicadas ante el mismo problema han elegido la solución inversa que consiste en expulsar a esos seres terribles fuera del cuerpo social manteniéndolos temporaria o definitivamente aislados, sin contacto con la humanidad, en establecimientos destinados a ese uso. Esta costumbre inspiraría profundo horror a la mayor parte de las sociedades que llamamos primitivas; nos verían con la misma barbarie que nosotros estaríamos tentados de imputarles en razón de sus costumbres simétricas [...].

No sólo esos usos son más humanos que los nuestros, sino más coherentes [...] y creemos haber cumplido un gran progreso espiritual porque, en vez de consumir algunos de nuestros semejantes, preferimos mutilarlos física y moralmente [...] Levi – Strauss (1958:441/42).

Introducción

Presentación

El presente proyecto de investigación se propone contribuir al estudio de las relaciones entre la temporalidad, la cotidianeidad de los jóvenes varones privados de libertad, su capacidad de agencia y las líneas de continuidad entre el adentro y el afuera del centro cerrado.

En este sentido, dos cuestiones formaron parte de mis interrogantes al momento de pensar la pregunta de esta investigación. Por un lado, en línea con la cita inicial de Lévi-Strauss (1958), cómo en las sociedades occidentales podemos creer que es humanitario encerrar a una persona por un tiempo determinado en espacios tan crueles como las prisiones; por otro lado, cómo durante esta experiencia el tiempo se vuelve una dimensión fundamental.

Ahora bien, son varias las investigaciones que dan cuenta de por qué el aspecto temporal es tan relevante durante la privación de libertad, concretamente por el significado mismo de la pena, que es su duración en el tiempo. El espíritu de este castigo es que la persona que haya provocado un daño pague con su tiempo de libertad, es decir, el carácter de la pena es retributivo, y aunque con el tiempo pasado en la cárcel no se restituye el bien dañado, la naturaleza subalterna de la institución hace que sea suficiente para este fin (Pavarini y Melosi; 1977:83).

De este modo, establecí como objetivo general de esta investigación conocer y describir cómo los jóvenes varones afectados por el sistema de responsabilidad penal juvenil, alojados en un centro socio-educativo de régimen cerrado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto sujetos con capacidad de agencia, organizan e interpretan el tiempo durante el periodo que se encuentran privados de su libertad. Es decir, cómo a través de la experiencia construyen su temporalidad. Para alcanzar este objetivo, me propuse indagar acerca de las representaciones que estos jóvenes tienen sobre el tiempo; describir su rutina diaria en el Centro; identificar y describir las otras temporalidades con las que parece dialogar la temporalidad de los adolescentes encerrados; y finalmente, identificar y describir las actividades que resultan utilizadas para no pensar en el tiempo.

Para ello, la tesis se estructura en cinco capítulos que pretenden presentar articuladamente la experiencia recogida en el trabajo de campo y el material teórico estudiado.

El primer capítulo se ocupa de exponer las características particulares de la institución abordada, la metodología utilizada durante el trabajo de campo y cuáles fueron las dificultades encontradas a la hora de acceder al campo.

El segundo capítulo presenta una revisión del estado del arte relativa a los ejes centrales de esta tesis (el encierro, el tiempo y la temporalidad), y detalla el marco teórico seleccionado para abordar esta investigación. La literatura específica fue organizada en torno a cuatro grandes líneas de discusión: la experiencia carcelaria en general, la capacidad de agencia de los² detenidos, la permeabilidad de los muros de la prisión y el problema del tiempo en prisión. Asimismo, presento el aparato conceptual proveniente de la antropología respecto de las categorías analíticas “tiempo” y “temporalidad” dado que es preciso, para la comprensión del análisis que se propone en esta tesis, establecer la distinción entre ambas categorías.

En el tercer capítulo se examina, siguiendo el método rítmico propuesto por Iparraguirre (2011), la organización de la rutina diaria y semanal de los jóvenes y la medida en que éstos intentan intervenirla y/o subvertirla, a fin de conocer cuál es su margen de negociación y en definitiva cómo afectan estos procesos en la construcción de su temporalidad. Luego se intenta analizar cómo son interpretadas por los jóvenes las actividades propuestas por parte de la institución y la función que los demás actores institucionales –tales como operadores sociales, guardias de seguridad y equipo técnico– cumplen en relación con la organización del tiempo por parte de los jóvenes allí encerrados.

El cuarto capítulo abre un nuevo espectro al indagar acerca de cuáles son las temporalidades que se encuentran en diálogo con el ritmo institucional y de qué modo se integran a la temporalidad de los jóvenes encerrados. Se observa que el momento de

² Si bien acuerdo con que las prácticas del lenguaje reflejan y reproducen condicionamientos de género y reconozco las limitaciones que implica la utilización del lenguaje binario, a los fines de facilitar la lectura utilizaré el genérico masculino.

la visita, las relaciones de conocimiento previas al encierro, las fechas sociales y los tiempos judiciales son las principales temporalidades que conviven con la rutina institucional. El recorrido del capítulo pone en cuestión la categoría analítica “institución total” y focaliza el análisis en los canales de comunicación entre el adentro y el afuera.

Finalmente, el capítulo quinto analiza las representaciones de la experiencia temporal expresadas por los jóvenes encerrados. El tiempo durante la privación de libertad es interpretado como eterno, excesivo y lento. Sin embargo, existen momentos donde esta eternización del tiempo es experimentada con mayor o menor intensidad y estos matices están relacionados con los diferentes espacios físicos de la institución. Salir al patio da aire y estar en la celda agudiza el exceso y lentitud de la experiencia temporal. Asimismo, se muestra que los conflictos representan también momentos en que el tiempo transcurre velozmente. Por último, se presenta la principal estrategia que ponen en marcha los jóvenes encerrados para “*no darle cabida al tiempo*”.

Finalizada esta presentación de los capítulos, a continuación, se examina el contexto histórico y normativo de las instituciones de privación de libertad destinadas a jóvenes en conflicto con la ley penal en Argentina y la normativa local aplicada al proceso penal juvenil.

Dispositivos de encierro destinados a jóvenes en conflicto con la ley penal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El propósito de este apartado es presentar el proceso histórico – legislativo en relación con el diseño e implementación de las agencias del sistema penal destinadas a la privación de libertad de los jóvenes en Argentina.

Este recorrido sobre las políticas destinadas a la administración del castigo sobre los “jóvenes delincuentes” devela, tal como explica Graeber (2006), cómo los cuerpos, los sujetos y la verdad, se convierten en productos de los discursos administrativos. A través de los conceptos foucaultianos gubernamentalidad y biopoder, las burocracias estatales acaban moldeando los términos de la existencia humana. Al respecto, Corrigan y Sayer (2007) plantean que el Estado, de forma más o menos coercitiva, “alienta” algunos de los múltiples modos en que la vida social puede ser vivida y suprime, margina o socava otras.

Ahora bien, la historia de las políticas de intervención sobre los denominados “menores”, debe ser leída como parte de procesos más amplios de control social sobre determinados sujetos y poblaciones definidas como problemáticas, peligrosas y/o en riesgo (Daroqui, 2012): lo que permanece es la cuestión de la gobernabilidad de aquello que se presenta como amenazante, peligroso, aquello que exige respuestas en clave de defensa social.

Siguiendo la propuesta de Daroqui, vale comenzar por la descripción del nacimiento de una concepción “argentina” de castigo civilizado. Concretamente, pertenece a un marco muy general de gestación de dicha noción en las sociedades occidentales y a la difusión de las ideas de Cesare Beccaria que fueron traducidas al español en 1774. Para él “no hay crimen sin ley previa que lo describa y sancione”, de este modo transfería la definición del delito al legislador.

Otro autor decisivo fue Jeremy Bentham, su influencia fue fundamental en América. En la década de 1820 era el autor de cabecera en los claustros de la Universidad de Buenos Aires. Su doctrina utilitarista impregnó sus propias nociones de castigo, valorando la pena óptima como la que mayor utilidad aportara al “mejoramiento” del delincuente y la sociedad (Caimari, 2012).

Fue en el siglo XIX que la prisión adquirió un giro de racionalidad utilitaria, proceso en el cual la institución se volvió un agente transformador. Inspirándose en la observación previa de una fábrica, Bentham diseñó el conocido panóptico que, según Caimari “fue una extravagancia de la imaginación punitiva, la expresión más acabada de una utopía de control” (2012:44). Igualmente, Foucault (1975) explica que esta figura arquitectónica, garantiza la asimetría, el desequilibrio y la diferencia. El panóptico que se caracteriza por una construcción en forma de anillo, la periferia y en el centro, una torre con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. Este dispositivo de unidades espaciales permite ver sin cesar y reconocer inmediatamente. Como enseña Foucault (1990), el capitalismo que se desenvuelve a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, socializó un primer objeto, que fue el cuerpo, en función de la fuerza productiva, de la fuerza laboral. El control de la sociedad sobre los individuos se ejerce en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante es lo biológico, lo somático, lo corporal.

Igualmente, el hombre-máquina foucaultiano -que es a la vez una reducción materialista del alma y una teoría general de la educación- en cuyo centro domina la noción de “docilidad” que une el cuerpo analizable con el cuerpo manipulable, explica cuánto es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado.

En ese mismo orden de ideas, la disciplina fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”. En otras palabras, disocia el poder del cuerpo; por una parte, hace de este poder una “aptitud”, una capacidad que trata de aumentar, y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ellos podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta. Esta técnica se la encuentra actuando tempranamente en los colegios, más tarde en las escuelas elementales; en el espacio hospitalario, en la organización militar, en las prisiones (Foucault, 1975).

De ahí que, esta forma de castigo moderno era un aspecto más de la reforma “desde arriba” de la sociedad, que extendía sus instrumentos modeladores hacia las clases bajas. En concordancia, Pavarini y Melossi exponen: “La cárcel, en cuanto que es un lugar concentrado, en el que la hegemonía de clase puede “racionalmente” desarrollarse en un reticulado de relaciones disciplinarias, se vuelve el símbolo

institucional de la nueva “anatomía” del poder burgués, el lugar privilegiado del “nuevo orden” (1977:194). La cárcel adquiere la dimensión de proyecto organizativo del universo social subalterno: modelo a imponer y universalizar.

La Argentina entraría tarde en la corriente penitenciaria mundial, pero lo hacía fuertemente con la Penitenciaría Nacional. Este suceso conectaba al país con el mundo: le daba un puesto en “el torneo de la reforma universal” (Caimari, 2012). Si bien, muchas características del movimiento internacional fueron aceptadas en Argentina, no fue así respecto del silencio y la soledad. Estas importaciones fueron interpretadas como un sufrimiento demasiado cruel sobre los penados de cultura latina.

Particularmente, el encierro de los jóvenes en sus orígenes estuvo vinculado a la infancia “problemática”. Tal como explica Daroqui (2012), se la reconoce en la génesis de las prácticas socio-filantrópicas de las elites dominantes, materializadas en la creación de la Casa de Niños Expósitos (1779), la Sociedad de Beneficencia (1823) y el Patronato de la Infancia (1892), cuyo objetivo fue dar auxilio a niños desamparados y en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. En 1870 los niños, niñas y adolescentes procesados y abandonados juntos con personas adultas eran alojados en la Penitenciaría Nacional. Dicha Penitenciaría, explica Caimari (2012), nació en un momento de transición de paradigmas del pensamiento sobre el delincuente y su castigo, se pasó del presupuesto de la responsabilidad, la libertad de elección y la racionalidad del delincuente a intentar explicar la compleja red de determinaciones sociales y psicológicas que no le permitirían ejercer su voluntad racional y lo llevaban a la transgresión. Como en medicina, donde se pasaba del estudio de las enfermedades al análisis del contexto de cada enfermedad, los criminólogos instalaron al criminal en el centro de la nueva ciencia.

Sin embargo, el proyecto de la Penitenciaría fracasó, probablemente debido los defectos de legislación, la inercia burocrática de prácticas contraproducentes y la falta de medios.

Asimismo, la propuesta de la criminología y medicina positivistas se encontraron con grandes dificultades para encontrar un lugar donde colocar a los menores, tanto provisoria como definitivamente a cargo del Estado, dando paso en el

año 1903 a la fundación del Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital (Zapiola, 2015).

Este Asilo, no respondía a ningún diseño ni fue acompañado de algún debate acerca de la conveniencia de adscribir a algún modelo penitenciario en especial, simplemente se basó en la convivencia de grandes grupos de niños en grandes edificios urbanos y realizando trabajos dentro o fuera de la institución. Sin embargo, los especialistas argentinos en cuestiones de infancia presentaron a las colonias rurales como el relevo científico y humanitario de los reformatorios urbanos (Zapiola, 2015).

En este marco, en 1904 durante la presidencia de Julio A. Roca se fundó la Colonia Agrícola Industrial de Menores en Marcos Paz. Este proyecto estuvo a cargo del Dr. Meyer Arana. No obstante, al poco tiempo fue objeto de críticas y denuncias, aunque se volvió una institución reconocida siendo refundada posteriormente como “Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez”.

Específicamente la normativa nacional sobre niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal rigió desde 1919 con la sanción de la Ley 10.903, denominada Ley de Patronato cuyo autor fue Luis Agote. La “Ley Agote” fue sancionada luego de la llamada “Semana Trágica”, en un clima de conmoción política y social, durante la presidencia de Irigoyen. En ese momento, la presencia creciente o al menos así percibida en las calles de Buenos Aires de niños, niñas y jóvenes que no encajaban en los roles que las elites estaban definiendo como los adecuados, propició la ideación de proyectos destinados a encauzar la conducta de estos niños y jóvenes “pobres”, “huérfanos”, “abandonados”, “delincuentes” y “viciosos”, a los que se refirieron cada vez con mayor frecuencia con el amplio concepto de “menores” (Zapiola, 2015).

A través de esta legislación se buscaba abordar el “problema” científicamente y generar normas que clasifiquen a la infancia en los dos tipos de “normal” o “peligrosa”. Los niños, niñas y jóvenes “peligrosos” comienzan a ser considerados “menores”, por lo tanto, serán sujetos incapaces y tutelados sin posibilidad de expresar sus intereses.

La legislación imperante, en ese momento estaba constituida por las leyes de Residencia 4.144 (1902), de Defensa Social 7.029 (1910) y de Patronato de Menores 10.903 (1919). Estas leyes toman los conceptos del positivismo criminológico, el higienismo y

la moral de las elites dominantes, constituyendo una “doxa” (Bourdieu, 1997) ya que representan el punto de vista de los dominantes y se presentan e imponen como un punto de vista universal.

En relación a la esfera judicial, se crearon departamentos judiciales específicos: los Tribunales de Menores a cargo de Jueces de Menores, que como expresa Daroqui (2012: 52) se homologaban a la figura del “buen padre de familia”, y serían quienes ejercerían la patria potestad durante el periodo de tutela estatal, ya sea para la protección como para la corrección de los niños. Es decir, la competencia de estos tribunales abarcaba tanto la dimensión asistencial como la penal en relación a los menores. En efecto, en 1923, funcionaban las colonias “oficiales” de Marcos Paz y Olivera que recibían menores “peligrosos o en peligro” y otras 200 instituciones “particulares” o “de beneficencia” que desarrollaban tareas dirigidas a la infancia en la Capital. La coexistencia de agentes públicos y privados constituyó un rasgo persistente de la tutela estatal a lo largo del siglo XX (Zapiola, 2015).

Como puede inferirse, existía a comienzos de los años veinte, un grupo de figuras que, en base a una fluida circulación entre el Estado, la academia y la beneficencia, se posicionó como referente en la elaboración de conocimientos y proyectos de intervención sobre menores abandonados y delincuentes. Con ellos, explica Zapiola: *“comenzarían a darse las condiciones para la conformación y estabilización de una burocracia estatal especializada en la problemática de la minoridad...”* (2015: 145).

Sin embargo, recién en 2006 se sanciona la Ley Nacional 26.061 que reitera los lineamientos de la Convención de los Derechos del niño (1989) y deroga la Ley de Patronato (10.903). La nueva ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina: con ella se pasa del paradigma tutelar al de la protección integral que tiene como eje a la niña, niño y adolescente en tanto sujetos de derecho.

Desde esta posición los niños, niñas y jóvenes dejan de ser considerados objetos de tutela de un juez para ser entendidos como sujetos de derechos. Es decir, ya no son considerados incapaces o personas en desarrollo, sino que su participación la tienen en tanto sujetos de derechos, a quiénes se les reconoce voz y por lo tanto se debe tener en

cuenta que los intereses personales del niño, niña o adolescente constituyen su interés superior, merecedor de protección especial. El juez, por su parte, debe tener una función técnica y limitada por las garantías.

La institucionalidad

La Ley N°26.061 creó una nueva institucionalidad: la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano deliberativo, consultivo y planificador de políticas públicas para la infancia y la adolescencia. (Procuración Penitenciaria, 2017).

Asimismo, en diciembre de 2007 se creó dentro de la estructura de la SENNAF, la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, la Adolescencia y la Familia y la Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal (DINAI). De esta Subsecretaría dependían los centros de régimen cerrado ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el año 2016, cuando comenzaron a depender del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de CABA.

Tal como lo plantea Gómez (2019:9) el ingreso y la creación de un nuevo actor institucional como los operadores socioeducativos, fue el eje en que se apoyaron las nuevas y primeras autoridades de la DINAI para llevar adelante las transformaciones en las intervenciones.

En julio de 2016, mediante el Decreto PEN N°873/2016 se dispuso el traspaso de los dispositivos gubernamentales de intervención con adolescentes infractores de la ley penal a la órbita del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de ello, se creó dentro del Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil, que pasa a ser el órgano administrativo encargado de la gestión de estos dispositivos penales. (Procuración Penitenciaria, 2017).

Los centros de responsabilidad penal juvenil, como aquél en que tuvo lugar el trabajo de campo de la presente tesis, son denominados dispositivos por la normativa vigente. Este término hace referencia a una modalidad particular de organización de las intervenciones del Estado para implementar una medida judicial como respuesta a una

infracción o presunta infracción penal por una persona menor de edad. Actualmente funcionan tres tipos de dispositivos: los programas de supervisión en territorio, que son dispositivos de aplicación de una medida restrictiva de la libertad en ámbitos socio-comunitarios; los establecimientos de restricción de libertad, los cuales alojan jóvenes que realizan actividades dentro y fuera de la institución y los establecimientos de privación de libertad que son empleados para aplicar una medida de privación de libertad impuesta a menores de 18 años de edad, infractores o presuntos infractores de la ley penal. Estos centros cuentan con barreras, alambrados, muros, candados y personal de seguridad. En los centros de régimen cerrado, como el que nos ocupa, las acciones que se implementan están orientadas por una forma de intervención denominada socioeducativa.

Este tipo de intervenciones se caracteriza por el posicionamiento pedagógico que todos los actores institucionales que intervienen con los adolescentes deben adoptar. Al mismo tiempo que busca fortalecer la ciudadanía juvenil, a partir de promover procesos de responsabilidad subjetiva, estimular la capacidad de ejercer sus derechos y respetar el derecho de los otros.

Marco normativo y selectividad del proceso penal juvenil

A continuación, describiré la normativa vigente que regula el proceso penal que afecta a estos adolescentes, para posteriormente exponer cómo estos procesos de control selectivos recaen sobre los jóvenes provenientes de los barrios en situación de vulnerabilidad de la Ciudad.

En relación con el ámbito penal, a pesar de que en década del '70 del siglo pasado se instaló la discursividad de la Convención de los Derechos del niño (1989) a nivel internacional y en América Latina durante los años '90, la normativa aplicable a los “menores”, a diferencia de la burocracia estatal, no fue actualizada y continua vigente el decreto-Ley 22.278 (1980) denominado Régimen Penal Juvenil como ley de fondo y el Código Procesal Penal Nacional como ley de forma.

Este Régimen Penal Juvenil establece, entre otras cuestiones, el rango etario dentro del cual un niño es punible, esto es entre 16 y 17 años. Es decir, ante la presunta comisión de un hecho ilícito, se abren dos expedientes, uno actuarial, en el cual se

investigan los hechos de los cuales son acusados los jóvenes y otro tutelar, en donde se evalúan las cuestiones personales.

En el proceso tutelar, las medidas que se ordenan son discrecionales, secretas y para su aplicación se tienen en cuenta aún criterios de peligrosidad que atienden a las características socio-económicas y de personalidad. Siendo en función de este expediente que se determina la privación de la libertad denominada “disposición tutelar” o “internación”. De esta manera, el Estado se muestra como el “salvador/subsanador del niño, a quien “cuida”, “educa”, “resocializa”, en estos dispositivos cerrados, “Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado”, (Procuración Penitenciaria, 2017).

Tal como plantea el informe de la Procuración Penitenciaria, estos establecimientos contrarios a su denominación, “son cárceles para niños, niñas y adolescentes y no lugares para su resocialización como se pretende afirmar”. Se utilizan para “controlar” y “contener” a aquellos jóvenes que, por su particular situación de vulnerabilidad, resultan encerrados.

También rigen, en materia penal juvenil, un conjunto de normas de carácter supra-nacional, destinadas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que incluye: la Convención Americana, las Declaraciones del Niño de 1924 y 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, las Reglas de Beijing, las Reglas de la Habana (1990), las Reglas sobre Medidas no privativas de la Libertad (Tokio 1990) y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Riad 1990).

En este punto se observa cómo los flujos y agentes globales, es decir aquellas organizaciones cuyo ámbito de acción supera las fronteras nacionales, impactan en las políticas locales sobre los derechos de jóvenes en conflicto con la ley penal. Esta normativa es en su mayoría de carácter vinculante para los Estados parte y en nuestro orden jurídico goza de jerarquía constitucional a partir de la reforma de la Constitución Nacional en 1994 (López, 2006).

Por otra parte, durante el año 2017 se conformó una Comisión para debatir la ley que establecerá un nuevo régimen penal juvenil. La comisión fue organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y asistieron diferentes actores entre ellos representantes del poder judicial, organizaciones de la sociedad civil y Ministerio de Seguridad de la Nación. En ese contexto, uno de los puntos más controvertidos y que continúa como central en la discusión, es la disminución de la edad de imputabilidad, llevándola de 16 a 14 años.

Ahora bien, en relación con las trayectorias de vida de los jóvenes, considero importante dar cuenta en este apartado que la mayoría de los jóvenes que se encuentran privados de su libertad en el Centro “Miguel Ángel” provienen de los denominados barrios populares³ de la ciudad.

En ese sentido, el Índice de Calidad de Vida (ICV) elaborado por el CONICET⁴, señala que los barrios de procedencia de los jóvenes muestran los perfiles más desfavorables en relación con el resto de la Ciudad. Los componentes que se tienen en cuenta para la elaboración del ICV son dos grupos de indicadores: los socioeconómicos, vinculados a datos de educación, salud y vivienda o los ambientales, relacionados con condiciones contextuales que pueden impactar sobre el bienestar de las personas negativamente, como la contaminación o la inundabilidad o de forma positiva, como la disponibilidad de recursos recreativos y culturales.

A pesar de no haber indagado sobre esta cuestión en profundidad, un día llegué al Centro y me encontré con un mural en una de las paredes del “teatro”, espacio donde se realizaban habitualmente los recreos escolares. Este espacio había sido ideado y realizado por los jóvenes en el marco de una actividad con los operadores. La imagen era como un mapa en el cual figuraban los nombres de los barrios de procedencia de los chicos y a su vez en cada barrio había una imagen en la parte correspondiente a los ojos de los chicos. Esto me permitió comprobar que todos los adolescentes venían de los barrios con mayor vulnerabilidad de la ciudad.

³ Se considera Barrio Popular a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal). <https://www.argentina.gob.ar/habitat/renabap/mapa>

⁴ <https://icv.conicet.gov.ar/>

Para reflexionar sobre la relación entre la cárcel y los barrios en situación de vulnerabilidad, el texto de Wacquant (2001) permite entender la importancia de romper con el paradigma de "crimen y castigo" para tener en cuenta la función extra-penológica del sistema de justicia penal, es decir la prisión como un instrumento para la gestión de grupos desposeídos y deshonrados.

Si bien el autor se refiere a la relación entre los guetos de negros y las cárceles en Estados Unidos, su análisis puede extrapolarse para comprender también la relación entre los adolescentes provenientes de barrios en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Buenos Aires y el sistema penal juvenil argentino.

En ese sentido, explica que el gueto y el sistema penal se encuentran vinculados por una triple relación de equivalencia funcional, estructural y de fusión cultural. Esta relación generó un continuo carcelario que atrapa a un gran número de hombres negros jóvenes que rechazan o son rechazados por el mercado laboral. Asimismo, la simbiosis entre el gueto y la prisión perpetúan la marginalidad socioeconómica y la corrupción simbólica del negro urbano que vive en los guetos, alimentando el crecimiento del sistema penal que se ha convertido en un componente del estado postkeynesiano.

El gueto, como lo explica Wacquant, como así también los barrios en situación de vulnerabilidad, funcionan como un mecanismo de cierre y control de poblaciones estigmatizadas, sus organizaciones y sus prácticas culturales, en palabras del autor “el gueto es una prisión etnoracial”. Al mismo tiempo, la prisión funciona como un “gueto judicial” que aloja personas por una condena penal conformando relaciones sociales y normas culturales que conforman, en términos de Sykes (1999), “la sociedad de los cautivos”. Una de las características de esta simbiosis, es por lo tanto que los residentes de estos barrios y los “clientes” de las instituciones carcelarias son los mismos y que tanto el gueto actual como la cárcel sirven como espacio de “almacenamiento” de una población excedentaria sin utilidad en el mercado.

Otro aspecto a destacar es la presencia de las burocracias estatales de control social en los barrios, la exposición a altos niveles de inseguridad social, el acceso deficiente al sistema de salud público, escolar, las extensiones en el terreno de las agencias de control propias del sistema penal y la saturación de presencia policial y cámaras de seguridad. De este modo, la vida cotidiana transcurre entre el miedo, el

peligro, la desconfianza y en muchas oportunidades utilizando la violencia como un medio para defender el respeto y control el territorio.

Por otra parte, la prisión actual tiene el único propósito de neutralizar a los detenidos ya sea retirándolos físicamente en un enclave institucional y simbólicamente trazando una línea entre los delincuentes y los ciudadanos respetuosos de la ley. Por lo tanto, parece que la misión de la prisión de hoy es idéntica a la del gueto clásico, cuya razón de ser era poner en cuarentena a un grupo contaminante del cuerpo urbano (2001:18). Siguiendo a Wacquant:

Cuando la prisión se utiliza como implemento para la purga social y cultural, como el gueto, ya no apunta más allá de sí mismo; se convierte en un artilugio autónomo que cumple su función, y así se justifica, por su mera existencia (2001:18)

También, la prisión se parece más a los barrios populares porque la mayoría de las personas alojadas provienen de allí y es donde regresan cuando son liberados, sólo para ser atrapados nuevamente en la red de la policía y ser prontamente enviados a una agencia del sistema penal.

CAPITULO I

El campo

A lo largo de este capítulo presentaré el Centro de régimen cerrado en el cual realicé el trabajo de campo, como así también la metodología aplicada. Por otra parte, describiré cómo fue el primer encuentro con la institución y con los jóvenes privados de libertad que allí se encontraban alojados.

El Centro socio-educativo de régimen cerrado “Miguel Ángel”

El trabajo de campo fue realizado en el centro socio-educativo de régimen cerrado “Miguel Ángel”, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aquí se alojan jóvenes varones de 16 y 17 años que se encuentran privados de su libertad por una disposición judicial, en el marco de una causa penal por considerárselos infractores de la ley penal.

Al 20 de junio de 2018, momento en el cual inicié mi trabajo de campo, vivían allí 18 jóvenes. Dicho Centro fue cerrado en dos oportunidades, primero en el año 2001, debido al mal estado de las instalaciones y reiteradas fugas. A pesar de esto, reabrió por la necesidad de plazas sin haber sido debidamente reacondicionado. En el año 2015 volvió a cerrarse por un episodio ocurrido en noviembre de 2014, en el cual un joven de 17 años, llamado Agustín, falleció a raíz de las quemaduras sufridas al prender fuego a su colchón dentro de la celda en la estaba recluido. Según el relato oficial, emitido por el Ministerio Público Fiscal⁵, durante la mañana del 26 de noviembre el joven fue enviado a una celda del sector “Ex ingreso” como castigo por haber agredido verbalmente a un referente de la institución. Luego de haber transcurrido algunas horas, un empleado de seguridad escuchó gritos que provenían del área donde se encontraba Agustín y al acercarse pudo ver que desde la celda salía humo y fuego. La reja se encontraba con llaves y el encargado de seguridad demoró en llegar y abrir la puerta para poder rescatar al joven que falleció, pocos días después, en el Hospital de Quemados producto de las quemaduras graves y una congestión y edema pulmonar.

⁵ <https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/pidieron-indagar-a-las-autoridades-del-centro-dr-luis-agote-por-la-muerte-de-un-j>

Paradójicamente, en abril de 2016, cuando el Centro Luis Pérez –también de régimen cerrado y ubicado en la Ciudad de Buenos Aires- fue clausurado judicialmente luego de un incidente similar, el personal y los jóvenes de ese establecimiento fueron trasladados al Centro Miguel Ángel, el cual hasta ese momento se encontraba desactivado funcionalmente. Es decir, actualmente en este Centro viven los jóvenes que se encontraban en el centro Luis Pérez y el personal que allí desempeñaba tareas laborales, razón por la cual los trabajadores lo denominan “Centro Luis Pérez-Miguel Ángel”, ya que es una fusión del espacio edilicio del Miguel Ángel con el personal del Luis Pérez.

En cuanto a las características edilicias, está estructurado en tres pisos. En la planta baja se encuentran la dirección, oficinas administrativas, un espacio destinado a los agentes de seguridad, un patio descubierto (Imagen 1) y el “tinglado” (Imagen 2) que es un patio techado.

Imagen 1 – El Patio



Imagen 2 – El tinglado



En el primer piso están los módulos de alojamiento llamados dormitorios o sectores, actualmente son tres: “1”, “2” y “3”. Respecto a las formas de denominar estos espacios, pude registrar la variedad de modos de mencionarlos y en ese sentido el análisis de Gómez (2019) da cuenta de la intención institucional de llamarlos dormitorios y no sectores o pabellones con el fin de otorgarles un sentido y uso específico y correr la mirada punitiva dentro del centro. Sin embargo, los jóvenes detenidos los nominan como sectores o pabellones asimilando este Centro cerrado de responsabilidad penal juvenil a las prisiones de adultos.

Por lo tanto, creo que “sectores” y “pabellones” deben ser abordados como categorías nativas, emic o folk, ya que forman parte del repertorio cognitivo empleado por los chicos para entender su mundo social y operar en él (Zenobi, 2014:43). El antropólogo intenta abordar al referente empírico mediante un dialogo activo, si bien los conceptos teóricos lo acompañan se propone reformular el propio modelo teórico, a partir de la lógica reconstruida de lo social (Guber, 2004:86).

Asimismo, como es habitual en los espacios de encierro para adultos, existe aquí también una relación entre las características arquitectónicas de cada uno de los sectores y la clasificación y división que realiza la institución de los jóvenes encerrados según sus conductas. Es decir, los chicos son agrupados según la evaluación de su conducta y

en base a las características generales de cada uno de estos grupos se decide qué sector les corresponde para alojarse.

El sector “1” está dividido entre un salón de usos múltiples (SUM) y el espacio de descanso por medio de una reja. El SUM posee una mesa y bancos de cemento amurados al piso, una mesada de acero inoxidable y un televisor. No hay ventanas, por lo que la luz natural es prácticamente nula. Este es un espacio de sociabilidad para los jóvenes, es donde se desarrollan los momentos compartidos con los compañeros, desayunos, almuerzos y cenas; actividades de distracción como mirar una película, jugar a la play, tomar mates, escuchar música o simplemente conversar. Aquí, ya lo explicaré con mayor detalle, los jóvenes dicen *“la reja se siente menos”*.

Sólo en este sector los lugares para dormir son compartidos, si bien las camas se encuentran separadas del SUM por medio de una reja no hay celdas individuales. Esta característica diferencia este sector del resto siendo el destinado para aquellos jóvenes que son evaluados por los diferentes actores institucionales, como de “buena conducta”.

Como ya mencioné anteriormente, los adolescentes son evaluados por múltiples actores institucionales y tal como refiere Gómez (2019:73) muchos de los hábitos y modos de comportamiento valorados positivamente son los que gozan de legitimidad social y en parte, en ella se sustenta su valoración; como estudiar, asistir a las actividades propuestas, mantener relaciones cordiales entre pares y con los adultos.

En cuanto al sector “2”, tiene sólo cuatro celdas, una de ellas individual y el resto de dos camas cada una. También tiene un salón de usos múltiples con características similares al del sector “1”. Este ámbito, por ser el de menor capacidad, es utilizado como un lugar de “resguardo” o “protección” y son destinados allí quienes tienen conflictos con otros pares o los que según las valoraciones de los diferentes actores institucionales tienen dificultades para convivir con mayor cantidad de compañeros.

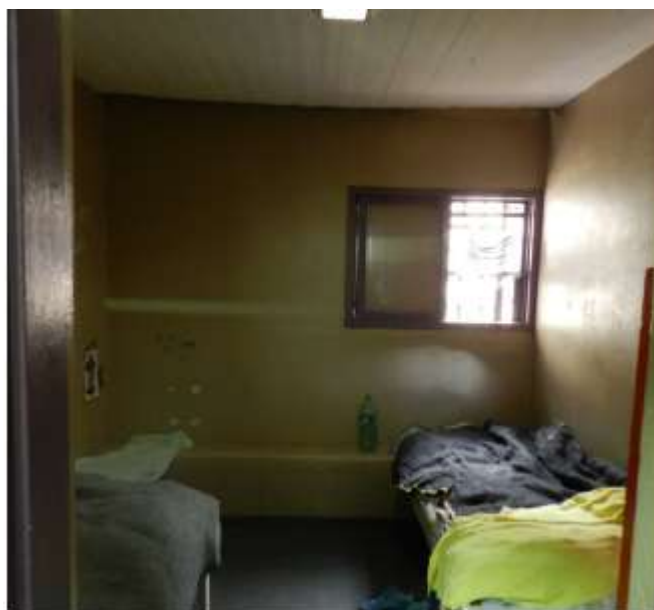
El sector “3” tiene aproximadamente diez celdas individuales (Imagen 3) y dos compartidas (Imagen 4). Este SUM es el de mayor dimensión, tiene tres mesas con bancos de cemento y un televisor. Al predominar las celdas individuales en este sector se alojan los jóvenes que tienen mayores dificultades para convivir con otros pares.

Siguiendo lo planteado por Gómez (2019) serían quienes son valorados negativamente por no cumplir las conductas socialmente esperadas y legitimadas. Ahora bien, aunque la mayoría de las celdas son individuales, hay dos que son dobles. Durante mi trabajo de campo, estas últimas además de volverse un espacio de disputa entre los adolescentes se encontraban habitadas por quienes en ese momento ejercían un rol de liderazgo dentro del grupo.

Imagen 3 – Acceso celdas individuales



Imagen 4 - Celdas dobles



A lo largo de la descripción anterior menciono los materiales de construcción de los diferentes muebles puesto que se relacionan con la función securitaria de esta institución. Es decir, que las mesas y bancos sean de cemento, las camas de metal y todos se encuentren amurados al piso no responde a una casualidad sino que apuntan a mantener el orden y “prevenir” por ejemplo que estos sean arrojados durante un posible conflicto. Al mismo tiempo, son elementos significativos que impactan en la vivencia de estos lugares, donde predomina la sensación de frío, rigidez y oscuridad.

También, es importante destacar que en los tres sectores se evidencian claramente dos espacios bien diferenciados, por un lado, el salón de usos múltiples (SUM) que como veremos más adelante promueve un tiempo-espacio de sociabilidad y por el otro el lugar donde están las camas, que se ubica detrás de una segunda puerta de rejas. Aquí se experimenta un tiempo-espacio diferente al vivido en el SUM.

En el segundo piso, se ubica el sector donde encontramos la escuela, la enfermería, el teatro, el gimnasio y otro salón amplio, que se encontraba cerrado. Las visitas se realizan en el teatro. Asimismo, existen varios espacios pequeños que son utilizados para hacer entrevistas y otros espacios que están clausurados.

Por otro lado, los actores que forman parte de la institución son los “operadores sociales” u “operadores socio-educativos”, que pertenecen al Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al momento de

realizar mi trabajo de campo observé que convivían dos grupos de operadores bien definidos, uno integrado por jóvenes de 25 años aproximadamente, recientemente incorporados como trabajadores al Centro, estudiantes de carreras universitarias como trabajo social, psicología y ciencias de la educación, y otro compuesto por personas de más de 40 años de edad sin estudios universitarios pero con una larga trayectoria como operadores en el establecimiento.

La función de los operadores es acompañar en lo cotidiano a los adolescentes que se encuentran privados de libertad. Debido a que no existe o bien resulta inaccesible una normativa que de cuenta del rol de estos actores, indagué sobre el contenido de esta función con un psicólogo, integrante de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) quien formó parte de estos dispositivos y actualmente trabaja en articulación con ellos:

“El objetivo del operador es ubicarse en un punto de equilibrio entre el cuerpo de seguridad y el equipo profesional y poner en diálogo los diversos discursos (legales, educativos, psicológicos) que atraviesan la institución. En su rol deberán acompañar al adolescente en su devenir diario intra e inter institucional, es decir no sólo en la ejecución del cronograma de actividades cotidianas sino también acompañar en la organización de las visitas familiares, comparendos y gestión de documentación.

Esta figura persigue el objetivo de impulsar a los adolescentes al tránsito por las distintas facetas dentro del camino de reinserción en la compleja trama comunitaria que tendrá su puntapié inicial dentro de los muros de la institución”.

El grupo de operadores, que trabajan en la institución desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, se encuentra organizado en turnos -matutino, vespertino y nocturno- desempeñados por cuatro de ellos en cada uno y la variable género no es considerada para su conformación. Por el contrario, y como manifestación del orden patriarcal (Faur:2014), que también impera en la organización penitenciaria el equipo técnico-profesional está conformado casi exclusivamente por mujeres, a quienes se asignó tradicionalmente las tareas de cuidado, asistencia y educación. En efecto, mientras los operadores se ocupan del aspecto principalmente “administrativo/de gestión” de la cotidianeidad, estableciendo relaciones y articulaciones con el sistema judicial, las profesionales de los equipos se ocuparán de asistir y educar a los jóvenes.

De hecho, cada uno de los éstos tiene como referente una psicóloga y una trabajadora social con quienes se entrevista al menos una vez por semana.

El área educativa, depende del sector Educación en Contextos de Privación de Libertad del Ministerio de Educación creado en 2006. La escuela está dividida en dos ciclos primario y secundario, cada uno de ellos tiene un director y un grupo de docentes. La coordinadora de la escuela es quien se ocupa de la organización cotidiana junto con la responsable pedagógica.

En cuanto a las funciones de seguridad, son llevadas a cabo por un cuerpo específico cuya conformación es resuelta por el Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este grupo, si bien no porta armas, tiene una apariencia similar a la de los trabajadores del servicio penitenciario de adultos y es clara la organización jerárquica al interior de este grupo. Todos los integrantes del cuerpo de seguridad que tienen contacto con los jóvenes son varones. Sin embargo, hay dos mujeres que forman parte de este cuerpo y su función habitual es estar en la recepción del Centro y registrar administrativamente el ingreso y egreso de personas al Centro, como así también realizar las requisas a las visitas femeninas que reciben los jóvenes.

Todas las actividades de los jóvenes son realizadas bajo la vigilancia y compañía de estos agentes. Como enseñara Foucault, son dispositivos disciplinarios en los cuales la inspección de cada individuo funciona constantemente. En el Centro, la principal función del cuerpo de seguridad es mantener el orden y garantizar la seguridad en los espacios. Asimismo, el personal de seguridad, tal como surge del Reglamento General de Registro e Inspección aplicable en Dispositivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el encargado de realizar los procedimientos de registro, inspección y control en el Centro.

Tal como lo menciona Auyero, el grupo de operadores sociales, equipo técnico y educativo representan el brazo “social” del Estado, en cambio las cuestiones de seguridad son ejercidas por su brazo “punitivo” representado por la “guardia de seguridad” o “los empleados” (Auyero, 2013:33). En la articulación entre estas dos facetas, es donde emerge la intervención socioeducativa característica del régimen de menores: una pena de aspecto pedagógica (Alfieri y Olmos, 2010:36).

Metodología

Para la construcción de datos empíricos he seguido la metodología etnográfica entendida como una mirada analítica que intenta aprehender una porción del mundo social a través de un análisis centrado en la “voz” de los actores, en este caso la “voz” de los jóvenes que se encuentran privados de su libertad. Las perspectivas de los “nativos” son un camino privilegiado para acceder al conocimiento de lo social no sólo porque forman parte, sino porque los actores tienen alguna visión de su propio mundo social que les permite operar en él (Balbi, 2010:4).

Ahora bien, tal como lo plantea Zenobi *“la relevancia de realizar trabajo de campo está dada porque ningún dato tiene importancia por sí mismo sino es el centro de una situación social que condensa el conjunto de relaciones que le dan sentido”*. (2016:61). En un análisis contextual, la definición de un concepto requiere la observación de su contexto social, en tanto el significado de una categoría es una función del contexto y los contextos a su vez están determinados por la estructura social (Pitt-Rivers, 1973).

Las técnicas que me propuse utilizar para la construcción de material empírico fueron la observación participante y entrevistas en profundidad. Tal como expresa Guber (2004), las técnicas son las herramientas del investigador para conocer el mundo social de los actores en sus propios términos y poseen un grado variable de formalización, sin ser la aplicación mecánica de un corpus teórico, que permiten obtener información en una situación de encuentro, es decir en el marco de una relación social.

En cuanto a la observación participante, esta técnica es concebida no como una captación inmediata de lo real, sino como una elaboración reflexiva teórica – empírica que emprende el investigador en el seno de relaciones con sus informantes. Asimismo, la entrevista es entendida como una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones y además una instancia de observación. Ahora bien, tal como sugiere Guber (2004:209) la entrevista implica, una relación diferencial y asimétrica, en la cual el investigador representa a un sector de status superior al entrevistado al mismo tiempo que se encuentra en una situación de superioridad en tanto él pregunta y el entrevistado responde.

Entonces, al poco tiempo de iniciar el trabajo de campo me pregunté si era apropiado realizar observación participante y entrevistas en una institución donde la mirada es practicada y representada como vigilancia, ya que la vida de los jóvenes es observada por los guardias de seguridad y por los operadores sociales constantemente. Y las entrevistas⁶ que forman parte de la rutina institucional son situaciones en las cuales los chicos son evaluados por los profesionales en el marco de su “evaluación de conducta”.

Por lo tanto, decidí profundizar la participación, descentrándome de la visión en tanto sentido predominante de la sensibilidad occidental para intentar explorar con igual importancia las percepciones de otros sentidos. En sintonía con lo planteado por Citro (2009) es importante seguir observando, entendiendo esta actividad como una reflexión, un esfuerzo por objetivar aquella dinámica social en la que temporariamente se está incluido. Siendo en la complementariedad de ambos movimientos, el de participación acercamiento y el de observación distanciamiento, donde reside la riqueza de la etnografía.

En la misma línea, Puglisi (2019:2) propone una modalidad de participación llamada etnografía presente: “un estado corporal y mental de alerta que agudiza la atención a lo que está ocurriendo “aquí y “ahora”, y que nos permite acceder a otro tipo de información del grupo estudiado”.

En relación con mis modalidades perceptivas en la situación de campo, seguí la propuesta de Csordas (1993:83) sobre el *embodiment* en tanto el cuerpo es entendido como sustrato existencial de la cultura, no como un objeto que es “bueno para pensar” sino como un sujeto que es “necesario para ser”. En otras palabras, el *embodiment* puede entenderse como un campo metodológico indeterminado definido por experiencias perceptivas y por el modo de presencia y compromiso con el mundo (Csordas, 1993:83).

En cuanto a los procesos en los cuales prestamos atención y objetivamos nuestros cuerpos, Csordas (1993) los explica como modos somáticos de atención.

⁶ Me refiero a las entrevistas a las que son sometidos los adolescentes llevadas adelante tanto por el equipo técnico de la institución conformado por psicólogos y trabajadores sociales y los encuentros con actores del sistema judicial que repiten este formato. Estas diversas entrevistas comparten un sentido y es la evaluación de la conducta de los adolescentes.

Debido a que la atención implica tanto un compromiso sensorial como un objeto, el autor refiere tanto a prestar atención “con” el propio cuerpo como a prestar atención “a” el cuerpo. Prestar atención a una sensación corporal es prestar atención a la situación del cuerpo en el mundo. Por lo tanto, quisiera destacar que tal como lo plantea Csordas (2009) siguiendo a John Blacking mi cuerpo me sirvió como una herramienta para construir conocimiento con los jóvenes encerrados. Es decir, las sensaciones y las emociones, como atributos de la carne, fueron otra vía para construir conocimiento con ellos.

Por otra parte, luego de los tres primeros meses de haber iniciado el trabajo de campo y tener cierto vínculo de confianza con los chicos, decidí comenzar con las entrevistas. En ese momento me encontré en una encrucijada en tanto este tipo de encuentros es representado por los jóvenes como un momento de evaluación de sus conductas, pero al mismo tiempo me permitía tener conversaciones con ellos sin la presencia cercana o la mirada constante de otros actores de la institución. Por lo tanto, decidí intentar aplicar esta técnica ya que era fundamental poder estar en un espacio de intimidad con ellos, pero tomando algunos recaudos que marquen una diferencia en cuanto al modo de las entrevistas que forman parte de su cotidianidad. En primer lugar, coordiné ese encuentro con los chicos, consultándoles anteriormente sobre su predisposición. El mismo día que los convocaba les pedía a los operadores sociales⁷ y cuerpo de seguridad que les pregunten si tenían ganas de conversar conmigo. De hecho, en varias oportunidades, muchos decían que no, y si luego nos encontrábamos en alguna actividad me pedían disculpas o explicaban las razones de su negativa. Otras de las posibilidades que intenté fue realizarlas en espacios físicos diferentes de aquéllos donde tienen habitualmente las entrevistas con los psicólogos y trabajadores sociales. Como esto no fue posible, decidí modificar la ubicación de los muebles en el espacio, en lugar de mantenerme sentada mediando un escritorio entre los chicos y yo, me sentaba al lado de ellos compartiendo mates y galletitas.

También, al finalizar las entrevistas les preguntaba cómo se habían sentido, y muchos me respondían que había sido un momento “*distinto*” porque yo no era su visita

⁷ Como vimos en el apartado precedente, los operadores sociales son un grupo de trabajadores que tienen como función el acompañamiento cotidiano de los jóvenes, desde una perspectiva más bien pedagógica. Por otra parte, la guardia de seguridad tiene como función principal mantener el orden de la institución y garantizar la seguridad de todos los actores institucionales.

ni tampoco la psicóloga, y que se podía hablar de otras cosas, y también preguntarme. Sus palabras se reflejaban en sus posiciones corporales y en su modo de conversar conmigo. Es decir, el tiempo compartido en estos espacios de privacidad es representado como diferente al de su rutina habitual. De hecho, algunos me reclamaban por no haberlos convocado, por lo tanto, intenté compartir ese tipo de encuentro con todos los que me fueron conociendo.

Por otra parte, complementé el material obtenido en las entrevistas y en la observación participante, mediante la producción literaria realizada por los jóvenes, durante el tiempo que estuve realizando trabajo de campo, en los talleres organizados y conducidos por el Programa de Extensión en Cárceles de la Universidad de Buenos Aires. Como explica Parchuc (2014: 67)

“En los últimos diez años, se han expandido los talleres de escritura y espacios de edición en contextos de encierro, donde se producen libros, revistas, periódicos y folletos. Estas publicaciones circulan —adentro y afuera— con tapas pintadas a mano, encuadernación artesanal, ediciones de imprenta o directamente en hojas de fotocopia. En sus páginas podemos leer crónicas, cuentos, poemas, aforismos, notas de opinión, historietas, recetas, letras de canciones y hasta novelas por entregas. Muchas provienen de actividades realizadas por programas universitarios o pertenecen a iniciativas de distintas instituciones, asociaciones civiles y organizaciones sociales con trabajo en cárceles. Y, en general, integran la preocupación por la escritura con proyectos culturales, educativos y laborales, cruzando la literatura con el periodismo, la música y la performance, mezclando el dibujo, la pintura y el diseño gráfico con el muralismo, en sitios donde los centros de estudiantes están entre rejas y alojan sindicatos, cooperativas de trabajo y grupos de acción contra la violencia institucional”.

En este Centro y a través de este Programa, se dictan diversos talleres, entre los cuales se encuentra el de literatura. Este taller es realizado una vez por semana, está a cargo de una dupla de talleristas y es una de las opciones de taller que pueden elegir los jóvenes. La propuesta de este espacio es que los participantes puedan expresarse a través de la palabra. En ese sentido una de las talleristas me explica que muchas veces asisten jóvenes que no saben leer ni escribir y que para esas situaciones se buscan otras estrategias como ver cortos y compartir lecturas en voz alta. En definitiva, la intención es construir un espacio que habilite la circulación de la palabra.

Si bien no participé de esos talleres, los jóvenes que asisten a esta actividad la mencionan durante las entrevistas como un momento valorado positivamente debido a que allí encuentran una nueva forma de expresar sus sentimientos.

Ingreso al campo

La institución

El campo de una investigación, tal como lo plantea Guber (2004), es su referente empírico, la porción de lo real que se desea conocer. Pero este recorte no está dado, sino que es construido activamente en la relación entre el investigador y sus informantes. En cuanto a mi acceso al campo, comparto lo planteado por Ojeda (2013) acerca de la dificultad para iniciar y desarrollar actividades de investigación en los dispositivos de encierro del sistema penal argentino, siempre vinculada a razones securitarias. De hecho, mi ingreso al establecimiento estuvo atravesado por ocho meses de espera y las razones de la demora para obtener la autorización se encontraban vinculadas a la “seguridad” y a los diferentes circuitos administrativos.

Fue a pocos días de comenzar el mes de octubre de 2017, cuando tuve mi primer acercamiento al centro socio-educativo de régimen cerrado Miguel Ángel. Allí conocí a su director. Había accedido a esa entrevista por medio de Florencia, integrante de un organismo de Derechos Humanos, con quien comparto un espacio de discusión junto a otros actores del ámbito estatal y la sociedad civil sobre niños, niñas y adolescentes afectados por el sistema penal. En conversaciones particulares con ella sobre mi tesis, me había expresado la posibilidad de contactarme con el director de esa institución.

Luego de una primera comunicación telefónica coordinamos una reunión para que pueda presentarle mi proyecto. Ese mismo día conocí el Centro, el sonido penetrante de candados y rejas, que parecen siempre cerrarse, el frío y el calor intensos de las paredes, el olor amargo y arcaico de las rejas y el registro puntilloso en un papelito de quien ingresa a la institución. Así fue como tuve ese primer encuentro con el director, quien se interesó por el proyecto y me dijo que debería pedir autorización al Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, con el que él me pondría en contacto.

Inmediatamente envié la propuesta, pero pasaron dos meses sin recibir respuesta. Mientras tanto, continué comunicándome con el director del Centro. Llegado el mes de febrero logré contactarme con el Organismo en cuestión y si bien aceptaron el proyecto, me sugirieron algunas modificaciones. Para ese momento, lo único que faltaba era que me tramiten un seguro, por cuestiones de “seguridad”.

Esperé hasta el mes de junio, comunicándome insistentemente con el Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, planteando que si era necesario podía buscar un seguro de forma privada y presentarles la constancia. Finalmente, volví a reunirme con el director del Centro, y recién allí me dijo que había hablado con las autoridades del Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que me autorizaban a empezar. Una semana después, comencé el trabajo de campo. De este modo, más allá de los requisitos administrativos, sólo el tiempo representado como espera fue lo que garantizó mi acceso al campo. Estos episodios, tal como plantea Zenobi (2014:60), deben ser vistos como instancias a ser problematizadas antes de como obstáculos para la investigación.

En otras palabras, ese fue mi primer encuentro con los tiempos institucionales del Centro, durante el cual sentí ansiedad, impotencia, enojo, insomnio y dependencia, al punto de poner en crisis mi interés por realizar la investigación allí. Estas sensaciones relacionadas al tiempo como “espera” es la que luego los jóvenes me explican que sienten los días previos a tener un comparendo, a la confirmación que serán recibidos por el director después de un pedido de ellos, a la respuesta de una solicitud particular, por ejemplo, recibir su visita o hacer un llamado telefónico un día diferente a lo habitual.

Los jóvenes

En cuanto a mi primer contacto con los adolescentes, estar atenta a mis sensaciones me permitió reflexionar sobre este momento. Fueron los primeros días del mes de junio en que inicié el trabajo, llegué al Centro cerca del mediodía con la intención de compartir con los chicos uno de los partidos de fútbol del mundial en los que jugaba Argentina. Imaginé que esa situación iba a ser propicia para conocerlos y que ellos me conozcan.

Antes de entrar al “fondo”, es decir al espacio físico donde están los tres sectores, dejé mi mochila con todas mis cosas en la administración. Una de las primeras sugerencias que me hicieron los empleados de seguridad fue: “*si te preguntan de dónde sos, no digas la verdad, inventá algo. Por las dudas viste...*”.

Roberto, el jefe de seguridad me llevó a conocer cada uno de los módulos de alojamiento, del mismo modo que el primer día que fui a reunirme con el director, el sonido de los candados y las rejas parecen cerrarse, percibo silencio, huelo humedad y cualquier voz fuerte me hace sentir mayor tensión. Mi cuerpo está rígido, los dedos de mis manos inquietos y aunque hace frío algunas partes de mi cuerpo transpiran.

Cuando entré al sector 1, donde había ocho adolescentes, lo primero que sentí fueron sus miradas profundas y el contacto corporal al saludarlos, con algunos llegué al punto de incomodarme, desde sentir la mano en mi cintura hasta sus besos muy pausados sobre mi mejilla. El silencio que percibí inicialmente se transformó en palabras mezcladas que no podía entender y risas fuertes. Me presenté y les conté brevemente quién era y qué pretendía hacer:

Soy Paula, estudiante de antropología social, voy a comenzar a venir una vez por semana y compartir algunos espacios con ustedes, si es que están de acuerdo. Estoy en proceso de escribir el trabajo final y mi idea es contar cómo son los días aquí con lo que ustedes me cuenten y lo que compartamos. (Registro de campo, junio 2018)

Instantáneamente ellos comenzaron a preguntarme: ¿Hacés ese trabajo y te recibís? ¿Cuánto tiempo vas a venir? ¿Te pagan por estar acá? ¿De dónde sos? ¿Tenés hijos?

Por supuesto, respondí todos los interrogantes, sin embargo, mis respuestas, parecía, no eran las que esperaban, sobre todo respecto a la maternidad, ya que me expresaron con sus palabras y gestos su sorpresa de cómo a mis 34 años no tenía hijos.

El partido comenzó y el interés de todos se trasladó al televisor. En cambio, mi atención quedó detenida, suspendida, mi cuerpo estaba rígido, sentía mucha tensión en el cuello y la boca seca. Probablemente, Pablo⁸, uno de los chicos, lo percibió y me convidó un mate. Ese mate fue como una caricia, aunque mis manos temblaban tímidamente al tomarlo.

Luego de haber ido varias veces más, pero ya no al sector sino al espacio escolar, al patio, al lugar donde hago las entrevistas, entendí que ese primer día en el

⁸ Pablo, es un joven de 17 años, privado de su libertad en este Centro por segunda vez. Está cursando la primaria y su objetivo es poder finalizar los estudios una vez que adquiera su libertad. Pablo, en todas las oportunidades que compartimos se acercaba a mi para conversar.

cual me había sentido invadida físicamente, los chicos sintieron lo mismo, ya que comprendí que el “sector” es su lugar de intimidad, es donde están sus celdas, escuchan su música, juegan a las cartas, limpian, se bañan, oran, tienen sus pertenencias y hacen sueño⁹.

Por lo tanto, yo sin conocerlos ni ellos conocerme, llegué un día a su espacio y entré sin consultar. Así, sólo la constancia de mi presencia los jueves en el Centro, compartir con ellos sus recreos durante el horario escolar, verme ahí sentada en el salón de recreo esperándolos, fue lo que me permitió de a poco ir construyendo un vínculo de confianza con ellos.

Fueron varias las situaciones en las que decidieron poner a prueba, sobre todo, al menos así lo sentí, mi forma de ver el mundo, específicamente si los consideraba “malos”, si los “juzgaba” o si les tenía “miedo”:

Mientras transcurría el recreo conversaba con Ariel, quien había ingresado hace unos días. Cómo él se conocía con otro de los chicos, ambos comenzaron a hablar entre ellos, pero con mi presencia física muy cerca sobre qué lugares frecuentaban cuando estaban afuera. Las palabras se volvían confusas para mí, pero logré entender que se referían a lo que harían cuando salgan, matar a alguien, salir con un caño... En ese instante, Emiliano, uno de los jóvenes, me dice: “no te asustes de lo que escuchas acá”, a lo cual yo respondí no estaba prestando atención, hablen tranquilos. (Notas de campo, junio 2018).

En otra oportunidad, durante una conversación con Leandro¹⁰, me preguntó si alguna vez me habían robado. Me sentí incómoda, inicialmente dudé sobre qué responder...seguidamente le dije que sí. Y le pregunté para qué quería saber, él me explicó que quería conocer qué pensaba. Entonces me preguntó detalles de cómo fue, ante lo cual fui muy sintética en mi relato...

Leandro me pregunta si sentí bronca y si me parece que está mal. Frente a lo cual le conté que yo creía que cada uno hace lo que puede, que la vida es muy compleja como para juzgar lo que está bien y lo que está mal. El asintió sobre lo complejo que es vivir, y me dijo que la vida es difícil. Luego me contó sobre su infancia y su relación con su abuela. (Notas de campo, julio 2018).

⁹Hacer sueño, es la expresión que los jóvenes utilizan para referirse a la acción de ir a dormir, ya que, utilizar la palabra “ir a dormir” dentro del centro tiene una connotación negativa, en tanto significa que sos susceptible de que te “duerman” es decir que te “pasen”, “ser un gil”.

¹⁰ Leandro tiene 17 años, se encuentra privado de su libertad hace 4 meses y fue padre mientras estaba alojado en el Centro. Conoció a su hija en una de las visitas que recibió de la mamá de su hija. Su paternidad modificó sus prioridades y lo único que desea cuando salga en libertad es poder estar con su hija.

En relación, a la incomodidad de sentirme puesta a prueba por los jóvenes, el análisis de Zenobi (2010) sobre las circunstancias en que los antropólogos somos considerados como sujetos peligrosos capaces de producir algún daño a las personas con las que trabajamos, me permitió comprender por un lado que el temor de los chicos se encontraba vinculado a cómo iba a usar yo la información que ellos me brindarían, y sin duda si ello podría influenciar en la evaluación de su conducta y causa judicial.

Si bien el autor, explica que esta sospecha sobre el rol del antropólogo puede pensarse como una característica propia de la disciplina, y concretamente porque las producciones antropológicas, en sus inicios, eran utilizadas por ejemplo como informes militares durante la guerra y servían para resolver diferendos. Creo que, en este contexto particular, donde todas las intervenciones que se realizan tienen como objetivo valorar la conducta de los jóvenes, mi presencia agudizaba la desconfianza inicial de los jóvenes ya que era representada como una posible “infiltrada” (Zenobi:2010).

Es decir, como propone Zenobi, estos episodios de desconfianza y observación recíproca se volvieron instancias de conocimiento sobre cómo las lógicas de valoración de la conducta atraviesan todas las representaciones. En fin, de a poco me volví: “*la chica de los jueves*”, “*ella nos está esperando a nosotros*”, “*la antropóloga*”.

CAPITULO II

Estado de la cuestión y marco teórico

El tema que se desarrolla en esta tesis está vinculado a investigaciones precedentes sobre la vida en prisión en general, la capacidad de agencia de las personas privadas de libertad, las líneas de continuidad entre la prisión y el afuera y la cuestión del “tiempo” en las prisiones. En este contexto me propongo reconocer cómo construyen su temporalidad los jóvenes varones afectados por el sistema de responsabilidad penal juvenil alojados en un centro socioeducativo de régimen cerrado. Ahora bien, teniendo en cuenta que abordaré esta cuestión tomando el posicionamiento teórico propuesto por la antropología respecto a la categoría temporalidad, presentaré al final de esta sección la diferencia entre las categorías analíticas “tiempo” y “temporalidad”.

La vida en prisión

En el marco de la línea de discusión sobre la vida en prisión, los escritos de Clemmer (1941) y Goffman (1961) constituyen un antecedente ineludible.

Por un lado, Clemmer (1941), a partir del análisis sobre los efectos de la prisión en los sujetos, propone interpretar la progresiva adaptación de los detenidos a la subcultura carcelaria como un proceso de “*prisionización*” del detenido a lo largo de la condena. El autor realiza su análisis en cárceles de Estados Unidos y se interesa por explicar la estructura social de las prisiones, analizando los diferentes grupos de socialización que establecen los internos.

Para explicar este proceso, realiza una comparación con la categoría analítica “asimilación”, pensada originalmente para abordar el tema de la inmigración. Esta categoría describe un proceso lento, gradual, más o menos inconsciente, por el cual una persona aprende suficientemente las prácticas culturales de una unidad social y éstas reemplazan las propias. En este sentido, Clemmer propone usar el término “*prisionizacion*” para indicar el mayor o menor grado en que los modos, las costumbres y la cultural general penitenciaria son incorporados por los detenidos.

Es decir, el proceso transita por diferentes etapas, que comienzan con la pérdida del estatus al entrar en el establecimiento, convirtiendo al preso en “nada”, en un

número; y continúan con el aprendizaje del nombre y el rango de los funcionarios de ejecución y la experiencia sobre la significación del funcionamiento del establecimiento.

En conclusión, a través de estas etapas, el preso aprende todas las costumbres del establecimiento. Por otro lado, luego de transcurrido cierto tiempo, algunas cuestiones como la alimentación o la vestimenta serán percibidas por el detenido como una deuda respecto a la institución.

Clemmer (op.cit.) sostiene que en muchas ocasiones el preso internaliza tan profundamente la cultura carcelaria que será luego incapaz de vivir en libertad con otros individuos. No obstante, plantea que estos cambios no ocurren de igual manera en todos los detenidos, aunque todos están sujetos a ciertas influencias que él denomina “factores universales de *prisionización*”. Estos factores universales serían suficientes para “formar” un hombre característico de la comunidad carcelaria y probablemente sean tan disruptivos en su personalidad que dificultarán un posible intento de inserción en cualquier otra comunidad. Sobre el proceso de *prisionización*, explica que el grado de éste depende de cada hombre en sí mismo, sus pensamientos y el tipo de relaciones que haya tenido antes de ingresar a la prisión; de los grupos de socialización que establezca en la cárcel y de si acepta o no los códigos de la cultura carcelaria.

En efecto, para determinar cualquier caso de *prisionización* éste debe ser apreciado individualmente, dado que la cantidad y la velocidad del proceso sólo pueden ser juzgadas a través de las conductas y actitudes del interno. El posicionamiento del autor forma parte de la corriente teórica denominada de la “importación” referida a la relación dialéctica entre el adentro y el afuera, ya que valora las relaciones previas al encierro de los detenidos como factores que influyen en el proceso de *prisionización*.

Posteriormente Goffman (1961), en oposición a la corriente de la “importación” y a partir de la formulación de la categoría de “institución total” describe el contexto de encierro como un espacio social con sus propias prácticas culturales y completamente escindido de las lógicas del afuera. De esta forma, su posicionamiento se corresponde con la línea teórica denominada de la “privación” cuyo principal exponente será Gresham Sykes. El autor explica que una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en la misma situación,

aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten una rutina diaria administrada formalmente (1961:22).

Dentro de la clasificación propuesta por Goffman (1961) en términos de las funciones que ejercen dichas “instituciones totales” para la sociedad, resulta relevante para esta investigación el tercer grupo, organizado para proteger a la comunidad de quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, sin proponerse como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos: pertenecen a este tipo las cárceles, los presidios, los campos de trabajo y de concentración (Ludueña, 2003).

En relación con la experiencia carcelaria, explica que este tipo de institución atrae parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona un mundo propio; es decir, tiene tendencias absorbentes. Desde su perspectiva, esa tendencia totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, o alambres de púas.

En el mismo orden de ideas, describe ciertas características de estas instituciones, entre ellas que todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. En segundo lugar, cada etapa de la actividad diaria de los miembros se realiza en la compañía inmediata de muchos otros, que reciben igual trato y de quienes se requiere que hagan las mismas cosas. Además, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas.

Acerca del modo de representar el tiempo, Goffman (op.cit.) expresa que entre los reclusos de estas instituciones totales existe el sentimiento de que todo el tiempo pasado allí es tiempo perdido o robado de la propia vida. Es un tiempo en el cual hay que “cumplir”, “marcar”, “llenar”, o “arrastrar” de alguna manera. Por lo tanto, las actividades de distracción son capaces de inspirar un interés y un entusiasmo que sacan al interno de su ensimismamiento.

Como puede inferirse, tanto Clemmer como Goffman, destacan aquellas características absorbentes, hegemónicas de la prisión como así también la aceptación y asimilación de los detenidos al orden y rutina impuestos por la autoridad penitenciaria. Sin embargo, para el primero, pese a la fuerza de la cultura carcelaria el

detenido “importa” los valores y formas de vida previos a su encierro, mientras que para Goffman la institución es un universo en sí mismo y, como sostiene Sykes, la cultura que allí se desarrolla no es más que la respuesta a las privaciones impuestas por el encarcelamiento.

En el ámbito local, investigaciones como la de Daroqui parecen adoptar la propuesta goffmaniana, al menos para su trabajo sobre centros cerrados de responsabilidad penal juvenil de la provincia de Buenos Aires.

La autora plantea que:

“al interior de estos dispositivos se desarticula el dominio de los sujetos sobre su propia economía de acción, bajo la égida de un régimen de control y estipulación de tiempos y espacios por los que se puede circular, actividades permitidas y prohibidas, tiempos de hacer nada, sin nada para nada que se erigen como herramientas para la gobernabilidad intramuros” (Daroqui, 2012: 171).

En relación con el tiempo y el encierro, describe un tiempo y un espacio hegemónicos dentro de la cárcel, refiriéndose al encierro dentro del encierro, es decir el espacio-celda dominante y regulador del “otro” tiempo y espacio, el de la circulación y la sociabilidad. En otras palabras, el tiempo de encierro es administrado en tal sentido de garantía del orden, mientras que el tiempo de la “resocialización” y el “tratamiento” es subordinado y resignificado instrumentalmente en clave de gobierno punitivo-premial.

En tal sentido, explica que la institución administra el tiempo de los jóvenes a partir de la delimitación de los horarios y de las actividades, aunque muchas de estas estén más relacionadas al mero transcurrir del tiempo en el encierro que a la adquisición de herramientas formativas y/o educativas. En cuanto al transcurrir del tiempo, se destaca la hegemonía de “mirar televisión”, y actividades vinculadas a estar con sus compañeros. La autora recupera los relatos de los jóvenes: “Me aburro, no tengo nada para hacer”; “Pienso mucho” (Daroqui, 2012: 280) considerando que, en estas instituciones, el detenido experimenta la condición de sujeto superfluo, en un tiempo donde se mide la tolerancia al vacío, a la ausencia de propuestas y a la aceptación sumisa de la inactividad impuesta como regla. En consecuencia, “la celda, el silencio y

la soledad ocupan la mayor parte de ese “tiempo para el cambio” que aún se intenta legitimar con el discurso de la pena útil” (Daroqui, 2012: 389).

Sin embargo, en el año 2006 Chauvenet presenta otro modo de analizar a las prisiones, para ello toma el concepto de Montesquieu de régimen despótico. Afirma que los instrumentos no políticos, como la fuerza, el castigo y la violencia presentes en la prisión están articulados con el principio de gobierno despótico que es el miedo. Por lo tanto, el miedo a la prisión destinado a disuadir a los posibles infractores de la ley tiene el efecto de extenderse a todas las relaciones sociales alrededor de los presos. El mismo déspota siente tanto miedo por todos como todos por él. Esta es una de las debilidades del poder tiránico ya que los medios que utiliza para mantener su dominación pueden volverse contra él. La desconfianza, el miedo y la denuncia invaden y caracterizan todas las relaciones construidas alrededor de los presos.

De modo que la prisión, que fuera descrita por Goffman como una institución total, para la autora es una estructura lábil, inestable e impredecible a pesar de su aparente rigidez. La imprevisibilidad de la estructura carcelaria es una de sus principales características. Chauvenet (2006) dirá “la prisión no es una institución, no funciona para nada, no tiene otro propósito que su preservación”.

También Sozzo (2007) analiza a las cárceles actuales de un modo diferente al tipo ideal de prisión organizada en torno al proyecto normalizador/disciplinario/correccional descrito por Clemmer y Goffman. El autor plantea que estas agencias de control social se encuentran atravesadas por un “proyecto securitario”, focalizadas en la retribución del daño generado por el delito a través de la producción intencionada de dolor en el preso, la incapacitación o neutralización del preso durante un lapso de tiempo de forma tal que no pueda volver a producir delitos, “protegiendo al público”, generando “seguridad”. Una prisión sólo de encierro y aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción. Una prisión- jaula” o “prisión-depósito”.

Explora, en particular, el crecimiento de los volúmenes de encarcelamiento, el porcentaje de presos sin condena, la superpoblación, el hacinamiento, las condiciones de vida inhumanas y el ejercicio de la violencia. A partir de esta información empírica plantea una discusión de la lectura de las transformaciones contemporáneas de la prisión

en términos del pasaje del viejo modelo normalizador a un modelo de “prisión – jaula”. Sin duda, este análisis resulta fundamental para conocer las descripciones actuales sobre la prisión.

El autor recorre las características de la prisión desde el siglo XX hasta la actualidad, como un proyecto normalizador, disciplinario y correccional, mencionando otras dimensiones de menor importancia, cercanas a la educación, pero que en las últimas décadas han adquirido mayor visibilidad: entre éstas, menciona la participación que los presos tienen en actividades culturales y deportivas. No obstante, según Sozzo (op.cit), desde el nacimiento de la prisión moderna y a través de diversas vías, la prisión reivindicó la posibilidad de que la pena privativa de la libertad pueda ser flexibilizada, por ejemplo, permitiendo que parte del tiempo de condena previsto judicialmente sea “pagado” por el preso en libertad, bajo ciertas condiciones (salidas transitorias, libertad condicional). En Argentina, dirá Sozzo (op. cit.), existen síntomas en el marco del ascenso del populismo punitivo, las reformas legales y el impactante incremento de la población encarcelada, que parecen mostrar cierto acercamiento a este tipo de “prisión - jaula”.

Entonces, desde los antecedentes académicos respecto de las prisiones en general, abordaré mi tesis siguiendo la propuesta de Chauvenet (2006) para analizar el Centro cerrado en tanto régimen despótico. Asimismo, seguiré el posicionamiento presentado por Clemmer, respecto de la influencia de las relaciones del afuera en la experiencia carcelaria (o teoría de la “importación”). Además, este lineamiento me permitirá comprender la construcción de la temporalidad de los jóvenes encerrados en diálogo con las temporalidades extra-carcelarias.

Capacidad de agencia

En contraposición a lo expresado por los primeros autores (Clemmer, Goffman, y Daroqui) que plantean sus análisis focalizando más bien en la estructura, el siguiente grupo de autores destaca la capacidad de agencia de las personas privadas de libertad.

Sykes (1999), realizó su investigación en una cárcel de máxima seguridad en el estado de Nueva Jersey, Estados Unidos y postula la construcción de vínculos de confianza con las autoridades, los custodios y los prisioneros. Su análisis se propuso

conocer desde adentro el funcionamiento de un sistema totalitario y explica cuán poroso y precario es ese supuesto “poder total” de la autoridad, y hasta qué punto su legitimidad no puede sostenerse en la pura coerción sino más bien en las relaciones informales, hechas de pequeños permisos y recompensas, entre los guardias y los prisioneros.

En efecto, acerca de la interpretación que realizan los detenidos sobre el tiempo y los usos del “tiempo” en prisión, plantea que las horas de trabajo “gastan el tiempo” y constituyen un margen de autonomía.

También, Foucault (1975) deja entrever cierta capacidad de acción de los detenidos cuando se refiere a los procesos a través de los cuales se mantiene el orden y la disciplina dentro de la cárcel. En ese sentido, argumenta que el poder no es una cosa que se pueda poseer, sino una estrategia cuyos efectos se logran a través de un entramado de relaciones y tácticas. En otras palabras, el poder siempre está “en juego” y tanto los internos como los agentes de la institución están dentro de relaciones de poder.

Igualmente, el trabajo realizado por Kalinsky (2006), permite reflexionar sobre la capacidad de agencia de los detenidos ya que el propósito de su investigación fue caracterizar ciertas prácticas que realizan algunas mujeres encarceladas para minimizar las consecuencias de la institucionalización. Su hipótesis es que estas mujeres generan un doble registro de las normas que conciernen a la institución penitenciaria; por un lado, son conscientes y observadoras de las regulaciones institucionales que provocan malestar y conflicto en la rutina. Por el otro, tienen en cuenta los efectos negativos que produce su estadía carcelaria en su integridad física y mental, y ponen en práctica diversos “usos” de la cárcel. La autora concluye que ciertas mujeres pueden llegar a construirse como agentes de una realidad que es del todo adversa, minimizando en la medida de sus posibilidades, las consecuencias negativas de la vida en la prisión.

También, la tesis doctoral de Natalia Soledad Ojeda (2013), “La Cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres”, describe un día de encierro narrado por las mujeres encarceladas. Dicho relato pone en evidencia que la institución marca el ritmo de los asuntos de las internas y está presente en las más mínimas de sus decisiones. No obstante, en este escenario, las mujeres en ciertas ocasiones redefinen estas prácticas institucionales. La autora arguye que las prácticas

que escapan a las estructuras institucionales evidencian la creatividad de los grupos o individuos que actúan dentro la prisión.

En efecto, el tiempo en prisión de estas mujeres encarceladas, deviene en un tiempo que es aprovechado de diferentes formas. En muchas ocasiones, las diversas situaciones de vulnerabilidad y marginalidad a la que estaban expuestas estas mujeres, antes de estar privadas de libertad, parecen, en parte y por un tiempo parcial, ser suspendidas o resignificadas en el encierro.

Igualmente, Jorge Nuñez Vega (2007) realizó un trabajo etnográfico en una institución carcelaria de Ecuador, entre los años 2004 y 2005 en una de las cárceles de máxima seguridad, conocida como el ex penal García Moreno. El material empírico que obtuvo le permitió concluir que la dinámica carcelaria en Ecuador no se estructura según las concepciones goffmanianas de “institución total”, sino en función del “refile”, que supone una transacción material y simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guardias penitenciarios con el fin de otorgar a los presos un “derecho” no autorizado. Se trata de una práctica cotidiana dentro de la cárcel que es el engranaje fundamental del sistema penitenciario ecuatoriano. Es decir, según el autor, los actores crean conceptos que les permiten ubicarse e intervenir en la realidad social en que viven. Esta afirmación desafía aquellas teorías que suponen la incapacidad organizativa de las personas que se encuentran privadas de libertad.

Decididamente, resulta pertinente el trabajo de Miguez (2008) debido a su investigación sobre los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. El autor se abocó a reconocer y explicar el particular sistema de representaciones y prácticas sociales, la subcultura, que reelaboraron los jóvenes provenientes de enclaves empobrecidos de la provincia de Buenos Aires, que definen su pertenencia endogámica en confrontación con la norma legal. En otras palabras, son jóvenes que se auto perciben como delincuentes o “pibes chorros”. Dicha investigación, pone de manifiesto la capacidad de agencia de los internos en la co-construcción de orden dentro de la prisión, y describe mecanismos de reciprocidad entre los agentes del sistema penitenciario y los detenidos. Parte del trabajo etnográfico lo hizo en un instituto de menores de la Provincia de Buenos Aires entre 2001 y 2003. En ese contexto, realizó un estudio sobre las dinámicas institucionales, las formas de vinculación de los internos, la estructuración

de las relaciones de poder entre éstos y los agentes institucionales y, también, una pormenorizada reconstrucción de los sistemas de representación y prácticas juveniles institucionalizadas.

Luego de esta presentación que pretende mostrar las dos grandes líneas de investigación presentes hoy en el campo de los estudios carcelarios, desarrollaré mi tesis en sintonía con este último grupo de investigaciones que reconoce cierto margen de autonomía a los sujetos detenidos. Por esto, la indagación que propongo, acerca de la construcción de la temporalidad por parte de los jóvenes encerrados, la hipotetizo como un ejercicio de su capacidad de agencia.

La permeabilidad de los muros de la prisión

Los siguientes estudios abordan las líneas de continuidad entre la prisión y el afuera centrandos su objeto de estudio en diferentes ejes.

En particular, Ferreccio (2017) se interesó por la relación de “gobierno” que la prisión mantiene con aquello que la rodea, como moldea e instrumentaliza el ambiente que la circunda y de ese modo provee el contexto ideal para la difusión de las prácticas culturales que se producen dentro de la prisión.

La autora realizó su trabajo de campo en dos cárceles de la ciudad de Santa Fe: Las Flores y la Unidad 4 de mujeres. Los “protagonistas”, tal como ella los menciona, de su investigación, fueron los familiares de las personas detenidas, varones y mujeres y los internos. Específicamente, arguye que fue ese entrecruzamiento de perspectivas, tanto desde “adentro” de la prisión como desde “afuera”, lo que permitió develar cómo los familiares participan con diversos márgenes de acción en la co-construcción del orden dentro de la cárcel.

Así pues y siguiendo a Chauvenet (op. cit) plantea que el temor es el que regula las interacciones carcelarias y que, precisamente porque el encierro se experimenta de manera extendida, involucra también a los familiares, condicionando sus formas de relacionarse con los detenidos y con los agentes penitenciarios. Por otra parte, la familia adquiere un valor material extraordinario en las relaciones dentro de la cárcel, provocando una diferencia entre “los que tienen” y “los que no tienen” familia.

Al mismo tiempo, la autora menciona el margen de autonomía que los detenidos en la prisión santafesina demuestran a través de la instalación de las “carpas” en los patios de los pabellones para recibir a las familias y pasar parte del día dentro de éstas creando un espacio de intimidad que queda fuera de la mirada de los guardias y de sus propios compañeros. Ferreccio (op. cit.) se posiciona, siguiendo a Foucault (1975), en el espacio intersticial representado por los infinitos canales de comunicación que ésta establece con el afuera. Desde allí, afirma que, si bien estos canales son bidireccionales, es decir adentro-afuera y afuera-adentro, son las lógicas institucionales las que colonizan las relaciones familiares y amistosas del afuera. En sus palabras,

si bien los canales van y vienen en una y otra dirección, las intensidades y los pesos específicos varían, de forma tal que aquello que la familia provee en términos afectivos y materiales resulta funcionalizado y puesto a operar al interior de la prisión para la renovación de sus prácticas que resultan intactas, mientras que cuando las lógicas carcelarias se proyectan hacia el exterior, difícilmente aquello que resulte afectado pueda considerarse intacto sino, antes bien, definitivamente modificado (Ferreccio, 2017: 260).

En esta misma línea, podemos recuperar el trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación “Etnografías carcelarias: una aproximación cualitativa aplicada a la complejidad institucional”, de la Universidad de La Plata, cuyo objetivo es caracterizar las dinámicas intra e intersubjetivas relacionadas a las actividades grupales e identificar las prácticas y los dispositivos sociales que impiden o dificultan el ejercicio de derechos de diferentes sujetos en la comunidad carcelaria. Su propuesta metodológica es abordar a la cárcel como una institución compleja con distintos agrupamientos humanos estrechamente relacionados entre sí y relacionados con la sociedad global. Esta investigación busca maximizar la identificación de múltiples actores y diversas perspectivas que interactúan y negocian significados dentro de la prisión. También enfatizan la necesidad de considerar las continuidades con la sociedad general, para no exagerar el carácter cerrado de la institución, y poder asociar además lo que sucede en el interior de las prisiones con procesos más generales, y trayectorias de vida previas y posteriores al tránsito por esta institución. Esta propuesta, destaca el poder de agencia del sujeto detenido y cuestiona la supuesta homogeneidad que encierra el concepto de “sujeto privado de su libertad”, destacando la heterogeneidad que subyace ante ese supuesto colectivo.

Por otro parte, en los últimos años se publicó un trabajo relacionado a la cárcel y la religión que, si bien se encuentra focalizado en la religión dentro de las prisiones, propone pensar el pentecostalismo carcelario en sus particularidades, pero sin dejar de verlo cómo parte de un fenómeno más amplio, señalando que el mundo carcelario suele reproducir el mundo exterior como si fuera una caricatura dramática de este último. Algranti (2012) abordó el modo específico en que los grupos evangélicos actúan configurando formas alternativas de organización dentro de la cárcel, en un contexto de sobrepoblación y escasez de recursos, la institución se retira parcialmente y cede espacios de gobierno a los mismos internos. En efecto, en el marco de la pérdida de autonomía y flexibilización de los límites externos e internos del Sistema penitenciario bonaerense, la investigación explica cómo, a partir de 1983 comienza a crecer la presencia evangélica en las cárceles mediante un fuerte trabajo de evangelización iniciada por el pastor Juan Zucarelli, quien luego de ser rechazado para intervenir en un conflicto ocurrido en la Unidad Penitenciaria de Olmos, Buenos Aires, pudo posteriormente y luego de realizar el curso de agente penitenciario comenzar su tarea de evangelización, al mismo tiempo que se desempeñaba como agente penitenciario.

Esta tesis se enrola en la perspectiva planteada por este grupo de autores para analizar cómo la construcción de la temporalidad de los jóvenes privados de su libertad se construye en diálogo con otras temporalidades provenientes del afuera, a la vez que tensiona la categoría de “institución total”.

El problema del tiempo en prisión

La presente sección aborda el tema del “tiempo” dentro de las prisiones. Para ello, divide la literatura en cinco grupos: “tiempo en prisión y mercado laboral”; “tiempo vivido”; “estrategias para-temporales”; “tiempo social” y “la experiencia temporal de los familiares de los detenidos”.

El tiempo en prisión y el mercado laboral

Por un lado, el análisis de Pavarini y Melosi (1977) intenta explicar el origen y desarrollo de los distintos sistemas penitenciarios y la incidencia que tienen las prisiones en la organización económica y social que están analizando. Su estudio está anclado en las prisiones europeas y proponen una conexión entre el surgimiento del

modo capitalista de producción y el origen de la institución carcelaria moderna. Así pues, para estos autores, la cárcel se estructuró históricamente sobre el modelo de la manufactura y la fábrica.

En este contexto, los autores explican que el carácter retributivo de la pena, planteado por Beccaria, exige una debida proporción entre delito y pena. En este punto, proponen interpretar la proporcionalidad entre el delito y la pena como la traducción, a nivel jurídico penal, de un tipo de relaciones sociales que se basan en el “cambio de equivalentes”, o sea en el “valor de cambio”. Todos estos elementos, la homogeneidad entre el “valor-delito” y el “valor-pena”, como también la naturaleza contractual de la pena, son patrimonio de la especulación burguesa: “el cálculo, la medida de la pena en términos de valor-trabajo en unidades de tiempo, sólo se hace posible cuando la misma pena se ha llenado de ese significado” (Pavarini y Melosi, 1977:83). En otras palabras, el daño ocasionado con el delito se paga aislando a la persona del mercado laboral. También, la finalidad perseguida inicialmente fue la transformación del criminal en proletario, esto es la prisión refuncionalizada en máquina capaz de transformar al “delincuente” peligroso en detenido disciplinado y mecánico, es decir la “resocialización” de la persona privada de libertad.

Del mismo modo, Mesutti (1990) siguiendo la línea de Pavarini y Melossi (op.cit), sostiene que el verdadero significado de la pena de prisión es la duración: “no es lo mismo pasar tres días en prisión que pasar toda la vida: hay toda una vida de diferencia”. Partiendo del libro “Las Cárcenes de Piranesi” de Aldous Huxley, reflexiona sobre la importancia que tienen el espacio y el tiempo, así como la pena privativa de libertad en las personas recluidas en prisión.

La autora, comienza explicando que la prisión como una respuesta al delito es un elemento inmediatamente comprensible del discurso jurídico. Ésta se caracteriza por dos funciones: la separación y el ejemplo. La prisión no sólo excluye como retribución ante determinado delito, sino que intenta persuadir con el ejemplo de que ante un delito similar se procederá de la misma manera. Siguiendo a Beccaria, explica que la pena no va dirigida al “delincuente” sino a la comunidad que observa su pena. Es al fijar la duración de las penas cuando la comunidad expresa la magnitud de su desaprobación y, a través de esa duración, transmite su mensaje persuasivo. Así, el solo hecho de que se

hayan fijado penas que puedan superar la posibilidad de vida de un ser humano revela que el sujeto de la pena “goza” de un tiempo especial, un tiempo que no está sometido a la escasez que caracteriza el tiempo del hombre.

Siguiendo esta línea, Mesutti (op. cit.) expresa que la imagen que le inspira el detenido es que el tiempo de su pena no le pertenece y esto es así, porque forma parte del discurso dirigido a la comunidad y la comunidad no tiene apuro porque como ser colectivo y anónimo, siempre tiene tiempo porque no muere. La comunidad sólo conoce el tiempo público, el que, uniformado, nivelado, pertenece a todos y por lo tanto a ninguno. Y ése es el tiempo que se mide para fijar la pena. Tanto el trabajo de Pavarini y Melosi (1977) como el de Mesutti (1990) dan cuenta de la relevancia que adquiere el tiempo y su duración dentro de las prisiones, en tanto la pena es esencialmente una cuestión de tiempo medido. Por lo tanto, son antecedentes trascendentales para esta tesis.

Tiempo vivido

En particular, Matthews y Vacani en el ámbito local, se refieren a la experiencia del tiempo como “costoso y malgastado”.

Inicialmente Matthews se refiere a la experiencia temporal en prisión en términos de “tiempo costoso y arbitrario”, de ahí el nombre de su libro “Pagando Tiempo” (2001). El tiempo cumplido en la penitenciaría, explica el autor, no es un tiempo “pasado”, sino “malgastado”. El proceso de encarcelamiento, más que canalizar y redistribuir el tiempo, implica la negación de este. En este contexto, propone hacer una distinción, tomando a Lefebvre (1991), entre el tiempo físico, siendo éste la duración tomada para realizar ciertas tareas, que se mide en términos de actividades y experiencias del cuerpo; el tiempo mental o interno que se refiere al proceso de reflexión o imaginación, y el tiempo social que implica el movimiento continuo entre el pasado, el presente y el futuro.

Para el autor probablemente, como el tiempo social continúa acelerándose y el tiempo físico se refrena en relación con el pasado, y como el presente y el futuro pierden su continuidad, muchos prisioneros se vuelcan a su tiempo “interno” y se vuelven más interesados en sus propias experiencias interiores.

En la misma línea que Matthews, Vacani (2015) plantea que cuando se determina el castigo cuantificable, el tiempo se reduce en “computárselo” a la pena, asimilando el tiempo de prisión al meramente cronológico. Durante la ejecución de la pena, ese tiempo de encierro es reducido a una ficción que lo concibe legalmente como evolutivo, bajo el sistema de regímenes progresivos, exigiendo en los condenados determinados tipos de conducta que la persona debe adoptar para obtener un diagnóstico positivo de la institución carcelaria.

Desde su punto de vista, es necesario elaborar un sistema que permita valorar la cantidad de castigo con relación a cómo se ha manifestado concretamente en el tiempo de prisión, permitiendo trabajar con herramientas jurídicas que tengan la capacidad cognitiva de vincularse al funcionamiento de las prácticas de encierro. Su objetivo es explicar cómo cada trayectoria temporal supone en prisión otro tiempo diferenciado, un tiempo propio, con intensidades cualitativamente diversas en cada caso, que deben valorarse indistintamente, de acuerdo con los diversos lapsos en que el tiempo se expresa como pérdida en términos de derechos o degradación en términos de integridad personal.

En resumen, para Vacani no existe un tiempo *libre* en prisión, sino un tiempo costoso, de inversión, de naturaleza arbitraria, limitado a las probabilidades que determina su economía, tanto por las relaciones que la persona debe tener con las autoridades, como por las probabilidades de éxito respecto de la posición que ocupa en el campo de la prisión. Así, introduce la noción del “tiempo vivido” individualmente y la necesidad de valorar la experiencia temporal en prisión para definir la duración del castigo.

Estrategias para-temporales

Las siguientes investigaciones además de abordar la experiencia temporal en las prisiones indagan sobre las estrategias que desarrollan los detenidos con el objetivo de “pasar el tiempo”.

Juricic (2013) en concordancia con lo planteado por Matthews (op. cit.), sobre la necesidad de “hacer tiempo”, realizó un estudio en la Unidad 46 del Complejo Penitenciario Bonaerense San Martín, focalizándose en el taller textil creado por un

grupo de personas privadas de libertad. En su investigación, reflexiona sobre “el peso del prejuicio social para constituirse, los detenidos, como sujetos de acción, desarrollando prácticas de creación de valor que incorporan dimensiones simbólicas, subjetivas y materiales que trascienden el espacio-tiempo de la producción en encierro y que permiten una extensión o potencialidad de éste” (Juricic, 2013: 1). Plantea que las actividades laborales desarrolladas en contextos de encierro vinculan al sujeto privado de libertad con otro espacio/tiempo, las actividades laborales les permiten traspasar las fronteras espacio-temporales¹¹.

En sintonía también con el posicionamiento de Matthews (op. cit.), acerca de la tendencia de que muchos detenidos se vuelcan a su tiempo “interno”, la investigación de O’Donnell (2014) presentada por Crewe (2017), examina cómo las formas extremas de confinamiento llevan a algunos individuos a la “vida de la mente”, es decir aquellos quienes son capaces de viajar mentalmente incluso cuando sus cuerpos se encuentran profundamente confinados, mientras para otros estas circunstancias son corrosivas.

En ese sentido, el autor realiza una comparación entre la experiencia del preso con la de individuos que han buscado la soledad institucional, por ejemplo, la que se encuentra en ciertas órdenes religiosas y otros que se han encontrado en confinamiento solitario, sin haber cometido ningún delito ya sea como rehenes y algunos presos políticos, a través de un reexamen de los roles del silencio y el aislamiento. De este modo, O’Donnell plantea las formas “desiguales” en que el encierro puede ser experimentado, y la posibilidad de que algunos internos podrían no solamente sobrevivir en este contexto, sino que podrían incluso sentirse enriquecidos y fortalecidos por estas condiciones.

Tiempo social

Por otra parte, y ampliando la propuesta de Matthews (2001), el trabajo de Da Cunha (2005) plantea que el “tiempo social” atraviesa los muros de las prisiones. Su estudio toma la cuestión del “tiempo en la cárcel” para problematizar las continuidades entre el adentro y el afuera, y reflexiona sobre la categoría analítica “institución total” propuesta por Goffmann. El objetivo de su trabajo fue examinar cómo se vive y

¹¹ Se explica, más adelante, la pertinencia de esta investigación para el análisis aquí planteado, en particular en relación al planteo que Juricic hace de las diversas experiencias del tiempo-prisión.

representa el tiempo en la prisión. Para la autora portuguesa, el tiempo en la cárcel no es de una especie diferente del que transcurre en el mundo libre, aunque este no se experimenta allí del mismo modo. Es interesante recuperar aquí las observaciones que Da Cunha hace sobre los cambios en la prisión entre su primera y segunda investigación: el escenario carcelario no sólo presenta una homogeneización debida a una acentuada pobreza sino también gran cantidad de redes de parentesco y vecindad empezaron a observarse en las prisiones. En este sentido, Da Cunha explica que las redes de sociabilidad pre carcelarias vinieron a alterar la faz de la reclusión. Cuando una persona está presa ya no es extirpada de su mundo social, ya que importantes segmentos de este son transferidos con ellas. De este modo, la misma continuidad asentada en las redes precarcelarias que por un lado atenúan la frontera interior-externa, es también la que induce una continuidad entre el pasado, presente y futuro durante la detención.

Con relación a lo anterior, Da Cunha (op. cit.) arguye que la regularidad de los ritmos institucionales es relegada a segundo plano por las irregularidades normales de un día a día centrado en los parientes y vecinos y que, de forma simultánea, vinculan la rutina dentro de la prisión con el exterior. La presencia de parientes y vecinos parece haber introducido un sentido de diacronía en la temporalidad carcelaria, los usos y lecturas del calendario pasaron a converger con los de afuera de la prisión. La autora portuguesa, plantea que estas permeabilizaciones volvieron a las prisiones menos autárquicas y que la constatación de esta apertura institucional llevó a algunos autores a cuestionar la vigencia del modelo de Goffman.

Según esta perspectiva el tiempo ya no es representado como “un tiempo aparte”, ya que los acontecimientos que suceden durante la detención no poseen un estatuto diferente al de los acontecimientos exteriores, pasan a entrar en la cronología personal y a acumularse en la autobiografía. Sin duda el análisis de Da Cunha, resulta un antecedente trascendental para mi tesis, ya que relaciona la experiencia temporal dentro de la prisión en articulación con el tiempo social introducido por la presencia de familiares y amigos.

La experiencia temporal de los familiares de los detenidos

El reciente trabajo de Ricordeau (2019) en Francia, extiende los análisis de los autores anteriores respecto de la temporalidad de los detenidos alcanzando en su

investigación la cuestión de la experiencia temporal de los familiares de los internos. La autora primero describe que el tiempo dentro de las prisiones, que es sentido como “perdido” y que estas interpretaciones están relacionadas con la duración y el tipo de condena impuestos, es decir, si la pena se cumplirá en establecimientos de máxima o mediana seguridad, incidirá seguramente en la forma de percibir el tiempo del encierro.

En cuanto a los familiares explica que también se encuentran afectados por estas dos variables y el tiempo es experimentado en términos de “espera”. Asimismo, expone que tanto los detenidos como sus familiares muchas veces racionalizan este tiempo “perdido” y lo sienten como un momento con posibilidades de estudiar, de trabajar y de modificación de sus rutinas de vida previas al encierro. Otro de los puntos a destacar es que esta investigación muestra que tanto dentro de la cárcel como afuera los detenidos y familiares se preguntan por la cantidad de tiempo que deben cumplir. Este interrogante es transversal en la sociabilidad de ambos grupos. También, Ricordeau (op.cit.) plantea que los momentos de visita, las llamadas telefónicas y el uso de las redes sociales alivia la sensación temporal del tiempo rutinario y la falta de contacto con el afuera.

Tiempo y Temporalidad

El tiempo es, sin dudas, abordado desde muchas y diversas disciplinas. Específicamente, esta sección se propone presentar los antecedentes teóricos de la antropología en torno a la categoría tiempo, así como la distinción entre las categorías tiempo y temporalidad ya que resulta fundamental para la comprensión del objetivo de esta investigación.

Uno de los principales antecedentes que permiten entender el tiempo como un hecho social es la tesis de Durkheim (1912) quien plantea que el tiempo es una categoría de entendimiento, nacida en la religión y de la religión, por lo tanto, como tal debe participar de la naturaleza común a todos los hechos sociales y ser tomada como producto del pensamiento colectivo. En palabras del autor “No es mi tiempo que está organizado, es el tiempo tal como objetivamente es pensado por todos los hombres de una misma civilización” (Durkheim, 1912:16). Es decir, explica que la categoría de tiempo es un tiempo común al grupo, el tiempo social. Ella misma es una verdadera institución social. Por eso es particular al hombre; mientras que el animal no tiene representación de este tipo.

En línea con lo planteado por Durkhiem y desde la sociología, Elías (1984) expone que al operar con el tiempo, los hombres están siempre en juego con su entorno, es decir, inmersos en procesos sociales. Según el autor, el tiempo no es un dato objetivo (como sostendría Newton) o subjetivo (un dato a priori de nuestra conciencia según Kant), sino un dato social y, a la vez, un instrumento de orientación imposible de comprender sin tener en cuenta las prácticas culturales que se transmiten entre generaciones (Navarro, 2005). Asimismo, explica que el tiempo como dato social es un aspecto de la estructura de la personalidad social de los hombres que va desarrollándose y que, como tal es una parte integrante de toda persona individual.

Por otra parte, los primeros trabajos realizados desde la antropología siguen lo planteado por Durkhiem ya que dan cuenta de que las representaciones colectivas del tiempo no lo reflejan pasivamente, sino como un fenómeno apreciado por los seres humanos (Gell; 1992:4). Luego, tanto Mauss, como Evans–Pritchard y Levi–Strauss centran sus análisis en cómo la existencia de diferentes tipos de “tiempo” es algo que se relaciona con la organización de los grupos sociales.

La investigación de Mauss (1904-1905), constituye uno de los principales antecedentes de la antropología del tiempo. En efecto, el autor se interesó por el tiempo y la relación entre las diferentes fases del año y la morfología social de las sociedades esquimales. Este trabajo refiere cómo la forma material de las agrupaciones humanas, es decir la naturaleza y composición de su sustrato, afecta a las diferentes modalidades de la actividad. El invierno es la estación en que la sociedad se concentra, los individuos están más ligados los unos con los otros, la representación de grupalidad es mayor, es un periodo social intenso. En cambio, en verano los lazos sociales se relajan, las relaciones son más escasas, es un momento social lánguido. El autor explica, que la población se concentra o se disemina igual que la caza. El movimiento de esta sociedad es sincrónico al de la vida ambiental. Cada una de estas formas de agruparse tiene un sistema jurídico, moral, doméstico y religioso específicos.

Posteriormente Evans-Pritchard (1977), en su investigación sobre los Nuer, distinguirá el tiempo ecológico: reflejo de las relaciones de los individuos con el ambiente, del tiempo estructural: producto de las relaciones mutuas en la estructura social. También menciona el concepto de ritmo para pensar la temporalidad de los Nuer.

El tiempo ecológico es cíclico, explica el autor. El calendario es una relación entre un ciclo de actividades y un ciclo conceptual y ninguno de los dos puede ser independiente, ya que el ciclo conceptual depende del ciclo de las actividades que proceden su significado y función.

Los nuers no utilizan los nombres de los meses, sino que suelen referirse a alguna actividad destacada, para ellos el tiempo es una relación entre actividades. El paso del tiempo se percibe en la relación mutua de las actividades. Sin embargo, existe un momento que los conceptos temporales pasan a estar determinados por las relaciones estructurales mutuas, que son el reflejo de la distancia entre grupos de personas en el sistema social expresada en función de los valores, es decir de la distancia estructural.

También, Levi-Strauss (1955) usa una distinción bastante similar para contrastar, no solo los tipos de tiempo que coexisten en una sola sociedad, tiempo estructural y tiempo mítico, sino que opone a clases enteras de sociedades (Gell, 1992:23), al distinguir dos tipos de sociedades: frías y calientes. Se refiere a las sociedades frías como aquellas en las cuales la estructura social se reproduce mecánicamente, por tanto, son relativamente más estables: el imperativo es ser siempre idénticas a sí mismas. Las sociedades calientes utilizan las diferencias sociales para moverse hacia “adelante”, para generar historia. Es decir, las sociedades frías representan un tiempo “inmóvil”, sincrónico, en el cual no hay evolución y las sociedades calientes un tiempo asincrónico, en el cual el cambio constante.

Ahora bien, hasta aquí los autores hacen referencia a diferentes tipos de “tiempo”. Sin embargo, posteriormente Alfred Gell (1992) sostendrá que el tiempo es siempre el mismo, una propiedad dimensional familiar de nuestro entorno experimentado. En este punto Gell se revela kantiano. Su objetivo fue distinguir entre el tiempo y los procesos que pasan a la par del tiempo, por lo tanto, se ha opuesto a las corrientes que distinguen diferentes tipos de tiempo. Dirá que el hecho de que diversas tareas produzcan diferentes estimaciones subjetivas de duración es interesante sólo porque las expansiones y las contracciones del tiempo así producidas son ilusiones, y se sabe que lo son por aquellos que las experimentan (Gell, 1992:316).

En efecto, los trabajos que cito a continuación se encuentran en sintonía con la propuesta de Gell, e incorporan a sus investigaciones el concepto de temporalidad. Los autores Iparraguirre y Ardenghi (2011) definen a la categoría analítica “tiempo” como el fenómeno del devenir en sí, que el humano es capaz de aprehender como temporalidad. Asimismo, explican la “temporalidad” como la aprehensión del devenir que todo humano realiza mediante un sistema cognitivo en un determinado contexto cultural. Esta definición de temporalidad refiere a una construcción cultural; por ende, una construcción derivada de la experiencia del sujeto.

Siguiendo a Durkheim, presentan la construcción de la temporalidad como un hecho social; argumentando que ésta adquiere un carácter cultural en tanto depende de una experiencia en contexto y conforma, así, una interpretación.

Iparraguirre (2011) propone el método rítmico como metodología para estudiar la temporalidad, abordando el problema que el tiempo genera, mediante el estudio del ritmo de vida colectivo y el ritmo que sus integrantes transfieren en actividades colectivas cotidianas y por lo tanto pueden ser aprehendidas en la observación participante. El autor explica:

“La temporalidad de una sociedad puede entenderse a partir de los ritmos de vida constitutivos de la organización social, económica y cosmovisional, las cuales articulan la cotidianeidad y los hábitos de los sujetos que la conforman (Iparraguirre, 2011:20)”.

Para Iparraguirre, la importancia de comprender la diversidad cultural en términos de temporalidad tiene que ver con poder conocer la temporalidad del otro cultural y así valorar su rítmica de vida, desnaturalizando la propia como la única posible.

En esta misma línea, Dominguez Mon, Mendes Diz, Schawarz y Camejo (2012), sostienen que el tiempo lejos de ser una condición neutra y objetiva, se constituye en una dimensión atravesada por la significación propia de cada sociedad, instaurando valores, creencias y costumbres propias. De este modo, la temporalidad se inscribe en esta dirección, como aquella cualidad humana en la cual se experimenta el proceso temporal.

Por su parte, Laura Bear (2014), aporta a la antropología del tiempo social moderno y del mismo modo que Domínguez Mon, Mendes Diz, Schawarz y Camejo (2012), se refiere a la posibilidad de interpretación del tiempo que realizan los sujetos, para lo cual plantea que en las instituciones median diferentes representaciones, técnicas y ritmos del tiempo humano y no humano: el tiempo moderno se caracteriza, entonces, por dudas sin precedentes y conflictos en las representaciones del tiempo. En este sentido, dirá, es necesario diferenciar el trabajo *del* tiempo, del otro trabajo *en* el tiempo.

En otras palabras, uno de los objetivos de Bear es demostrar que los tiempos modernos son diversos y complejos, relacionando las representaciones del tiempo con el concepto de agencia. Asimismo, siguiendo el concepto de Gell de “mapas del tiempo”¹², da cuenta de cómo las diferentes experiencias personales del tiempo podrían estar en relación con las formas que adquieren los mapas temporales. Es decir, si bien Bear (2014) no utiliza la categoría “temporalidad” relaciona las representaciones del tiempo con la de capacidad agencia de los sujetos.

En definitiva, en cuanto a las categorías “tiempo” y “temporalidad” considero que los trabajos antropológicos de Mauss (1904-1905), Evans-Pritchard (1977) y Levi Strauss (1955) permiten entender al tiempo como un hecho social y si bien no mencionan el término “temporalidad” hacen referencia a las interpretaciones temporales de los sujetos. De modo que resulta a todas luces más pertinente el concepto de temporalidad para el análisis de la experiencia temporal de los jóvenes encerrados, dado que permite recuperar la capacidad de agencia de estos jóvenes y, tal como explica Iparraguirre (2011:47), *“el tiempo en tanto fenómeno, es intrínseco a todo ser humano; en cambio la temporalidad además de ser intrínseca a todo ser humano, adquiere un carácter cultural en tanto depende de una experiencia en contexto y por lo tanto conforma una interpretación”*. Por tanto, la temporalidad no sólo resulta adecuada para esta tesis porque incluye la capacidad de agencia de los sujetos sino porque, además, tiene una faceta cultural.

Por otra parte, el trabajo de Lazar (2016), quien se propuso conceptualizar la actividad política de militantes sindicales y movimientos sociales, desde una perspectiva tanto temporal como espacial develó que estos actores actúan en el marco de diversas

¹² Los mapas del tiempo son productos de una estrategia cognitiva personal y refiere a la organización temporal. En palabras del autor, estos mapas constituyen una red de mundos posibles (futuro).

temporalidades que coexisten. Principalmente se refiere a la interacción entre lo que llama tiempo histórico, experimentado como la participación en una narrativa histórica y el tiempo ordinario, vivido a través de la repetición de la actividad política, de los argumentos políticos, las estrategias retóricas, las prácticas visuales y las movilizaciones.

En ese sentido, este último trabajo articula con mi interés sobre la construcción de la temporalidad de los jóvenes privados de libertad en diálogo con otras temporalidades.

CAPITULO III

Ritmo Institucional

Este capítulo se propone describir el ritmo de vida de los jóvenes que se encuentran privados de libertad en el Centro Miguel Ángel, siguiendo la propuesta metodológica de Iparraguirre (2011) en relación a la utilización del método rítmico para estudiar la temporalidad. Para ello dividí el día en tres grandes momentos: la mañana; el mediodía y la tarde y finalmente, el atardecer y la noche.

La mañana: despertar con la inspección corporal

Las semanas, los días, las horas y los minutos en este Centro están organizados en torno a una serie de actividades cuya medida de tiempo es controlada por los operadores sociales y guardias de seguridad minuciosamente. Cada actividad tiene programada una duración específica la cual permite dar paso a la que sigue. Tal como lo plantea Foucault: *“el punto de aplicación de la pena es el cuerpo, el tiempo, son los gestos y las actividades de todos los días; el alma también, pero en la medida en que es asiento de hábitos”*. (1975:150). Además, explica que los instrumentos utilizados son formas de coerción, esquemas de coacción aplicados y repetidos que se proponen producir un sujeto obediente.

De modo tal que, esta organización de la rutina de los jóvenes pone de manifiesto que el propósito de estos dispositivos de encierro, tal como la planteó Foucault, es la producción de sujetos obedientes. Asimismo, esta reglamentación de las mínimas actividades cotidianas junto con otras prácticas que explicaré más adelante, como la requisita corporal, dan cuenta de los procesos de infantilización que se producen en estos contextos.

Durante la semana los chicos son despertados a las 6.30 am por los empleados de seguridad, momento que coincide con el cambio de guardia de estos trabajadores. Esto se asemeja a un juego por postas, la guardia que se retira en presencia de la que ingresa “entrega a los jóvenes” controlando que ninguno esté lastimado, para lo cual deben exhibir su torso desnudo.

Martin: *Todos los días son iguales, nos levantan a las seis y media cuando hacen el relevo, sabemos que es esa hora porque es la rutina, pero no tenemos reloj*¹³.

Matías: *Acá todos los días son iguales, nos levantan para el relevo, nos revisan del torso para arriba. Depende de la guardia puede estar bien o ser más violento.*

Luis: *Te revisan los brazos. No me molesta, no es nada ya te acostumbras. No te tocan, te miran nada más. Está bien es el trabajo de los empleados y es por nuestra seguridad, por si pasó algo a la noche.*

Mientras escuchaba estos relatos pensé en lo invasivo y violento que podría significar para mi esta situación y en lo que Garfinkel (1956) describe como “ceremonias de degradación”. El autor plantea que cualquier trabajo comunicacional entre personas en el que la identidad pública de un actor es transformada en algo observado como inferior en el esquema local de tipos sociales será llamado “ceremonia de degradación” (Garfinkel, 1956:1) y afirma que las cortes judiciales y sus oficiales tienen el monopolio de estas ceremonias.

En ese sentido, considero que el momento de la requisa, es un modo de transformar la identidad de los jóvenes, no es que se destruye la identidad anterior, sino que ésta se adapta a esta situación coercitiva: la requisa produce una nueva identidad que es la que corresponde a un sujeto observado. Es decir, en ese instante, más allá de los esfuerzos que se hagan para que este contexto se diferencie de las prácticas carcelarias de la población adulta, los cuerpos de los adolescentes se vuelven territorio de sospecha, espacio que puede ser observado y registrado

Sin embargo, los jóvenes me explican que este control es parte del trabajo de los empleados, al que se acostumbran y que en definitiva es un modo de cuidarlos. Por lo tanto, es posible pensar que se da una cierta naturalización de esta práctica en los adolescentes encerrados. No obstante, tal como lo plantea Ferreccio (2014:2) para referirse a la requisa corporal a la que son sometidos los familiares de los detenidos en

¹³ Al ingresar al Centro los jóvenes son obligados a entregar las pertenencias que la Institución considere peligrosas en si mismas para los adolescentes y aquellos bienes materiales que puedan volverse mercancía de intercambio en este contexto. En este centro, el reloj, se encuentra dentro de este tipo de elementos prohibidos.

su visita a las prisiones, la aceptación o el sometimiento, no implican necesariamente la ignorancia o el desconocimiento del maltrato que se está experimentando, sino que la aceptación de estas prácticas se encuentra dentro de los modos tolerables y en definitiva deviene una forma de control social que imposibilita cualquier acción de resistencia.

Luego de haberse despertado, asearse y desayunar les queda un margen de tiempo de treinta minutos hasta que llega el horario de la escuela. Algunos lo utilizan para volver a dormir y otros pasan el tiempo en el SUM, como describí anteriormente, este espacio habilita la comunicación entre pares, la circulación del mate, escuchar música y compartir la pantalla de TV.

La escuela, dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está ubicada en el segundo piso del Centro y está dividida en primaria y secundaria. Cada uno de los niveles tiene sus propios directivos y docentes. Las aulas se encuentran dispuestas de modo tal que permiten la visualización constante desde afuera hacia su interior, más allá de tener las paredes vidriadas, existen espacios alrededor de las aulas que permiten observar sin ser visto por quienes están dentro de las mismas.

Durante las clases, tanto los agentes de seguridad como los operadores sociales, aunque estos últimos en menor medida, se quedan parados observando cómo transcurre ésta, desde afuera. Por supuesto, los adolescentes saben que están siendo observados. En varias oportunidades me ofrecieron que me acerque a “ver” las clases, pero sólo lo hice una vez y me sentí incomoda, tal como lo mencioné al inicio de esta tesis, la observación en este establecimiento es constante y siempre vinculada al control y a la vigilancia, por lo tanto, opté por alejarme de cualquier práctica que pueda ser interpretada por los jóvenes en términos de control.

Si bien la escolarización de los adolescentes debe ser garantizada en estos dispositivos¹⁴ y forma parte de sus funciones, no siempre se cumple. Los jóvenes se

¹⁴ Si bien no hay en la Ciudad Autónoma de Bs. As. una ley expresa que mencione la obligatoriedad de la educación para las personas privadas de libertad, si existen disposiciones internas basadas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206; CAPITULO XII EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (art. 55 a 59)

ARTÍCULO 55.- La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni

encuentran inscriptos, pero asistir o no depende de las relaciones sociales entre estos y entre ellos y los diversos actores institucionales de esos espacios.

Por tanto, este derecho que debe ser garantizado por el Estado, se cumplirá y organizará siempre y cuando permita mantener el orden y la calma del establecimiento. La dimensión securitaria, es decir el encierro, aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción como único objetivo (Sozzo, 2017) prevalece por sobre la educativa. Al mismo tiempo que el “temor” como regulador de todas las lógicas dentro de este contexto circula por cada uno de los intersticios (Chauvenet, 2006). Por esta razón, todos los actores institucionales evitan cualquier situación que pueda alterar la tranquilidad.

Específicamente, en el momento en que comencé el trabajo de campo, quienes asistían a la escuela primaria alternaban los días, debido a un conflicto entre dos jóvenes que concurrían al mismo ciclo. También, los recreos, en tanto intervalo del tiempo escolar, se caracterizan por la costumbre de los jóvenes por aprovechar para fumar un cigarrillo (o dos si es posible) y por la organización de éstos en torno al eje de impedir que jóvenes en conflicto o entre los cuales hay tensiones latentes, no se encuentren.

Un día llegué cuando el recreo ya había comenzado y eso me permitió observar, desde otra perspectiva la situación, ya que habitualmente había formado parte de esta escena. Concretamente la presencia de cinco agentes de seguridad, una operadora social y cuatro jóvenes me parecieron una cantidad excesiva de actores de seguridad y control intensivo en un momento de esparcimiento como es el recreo.

discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución. ARTÍCULO 59.- Todos/as los/as niños/as y adolescentes que se encuentren privados de libertad en instituciones de régimen cerrado según lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 26.061, tendrán derecho al acceso, permanencia y tránsito en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Las formas de implementación de este derecho responderán a criterios de flexibilidad y calidad que aseguren resultados equivalentes a los de la educación común. Asimismo, existe normativa a nivel internacional como las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990. <https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/reglasnacionesunidadesmenores.htm> Regla 38: Todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades y destinada a prepararlo para su reinserción en la sociedad. Siempre que sea posible, esta enseñanza deberá impartirse fuera del establecimiento, en escuelas de la comunidad, y en todo caso, a cargo de maestros competentes, mediante programas integrados en el sistema de instrucción pública, a fin de que, cuando sean puestos en libertad, los menores puedan continuar sus estudios sin dificultad. La administración de los establecimientos deberá prestar especial atención a la enseñanza de los menores de origen extranjero o con necesidades culturales o étnicas particulares. Los menores analfabetos o que presenten problemas cognitivos o de aprendizaje tendrán derecho a enseñanza especial.

Subí al segundo piso, fui directo al “sum general o teatro¹⁵”, ya había iniciado el recreo de los chicos que asisten a la primaria. Observo que hay tres adolescentes sentados sobre un escenario junto a una operadora social y dos agentes de seguridad. Muy cerca, a menos de dos metros de distancia, observo a otro joven parado y alrededor de él dos agentes de seguridad. (Notas de campo, junio 2018).

Los docentes me explicaron que había sido una mañana “agitada”, ya que se cruzaron dos jóvenes que no “debían”. Pude percibir esa tensión en el contexto en general. Ese jueves, aún con más intensidad que otros, cualquier sonido era percibido como “alerta”. Mientras conversaba con las operadoras, la charla se interrumpió en varias oportunidades porque se escuchaba alguna voz fuerte o por la sensación de ellas de que algo podía estar pasando.

Igualmente, los conflictos pueden darse no sólo por cuestiones convivenciales actuales sino también por relaciones previas al encierro. Así lo plantea Da Cunha (2005) cuando explica que la regularidad de los ritmos institucionales es relegada a segundo plano por las irregularidades normales de un día a día centrado en muchos casos por relaciones pre-carcelarias que los vinculan con el exterior. (Da Cunha, 2005:36). En el siguiente capítulo abordare con más profundidad como afectan las relaciones de conocimiento previas entre jóvenes la experiencia del encierro.

Otro factor influyente en la asistencia o no a las clases, es el estado de ánimo general de los jóvenes, si bien esta decisión se fundamenta en respetar su estado emocional, en muchas oportunidades percibí que nuevamente se ponía en juego el objetivo de mantener la calma y el orden institucional.

Emiliano¹⁶ le plantea a la operadora que no quiere estar en clase, que no “aguanta más”. Se prende dos cigarrillos seguidos en menos de un minuto. Su cuerpo está inquieto, mi cuerpo se pone en tensión, imagino que la operadora también. Se acerca la directora quien intenta negociar y calmar a Emiliano. Lo abraza, se sienta al lado de él, le pregunta que pasa, el solo repite que no quiere estar acá. Finalmente, la directora le propone que sostenga la clase durante un módulo más y que luego se puede ir. Emiliano acepta” (Notas de campo, julio 2018).

¹⁵Es el espacio físico que se utiliza para la realización del recreo durante la escuela. También donde se realiza la “visita” y algunos talleres.

¹⁶ Emiliano es un joven de 17 años que se encuentra privado de su libertad hace 4 meses y desde que ingreso al Centro no volvió a ver a su hijo por inconvenientes con su expareja, esta situación profundiza la angustia que siente Emiliano durante el encierro.

En otra oportunidad, mientras esperaba que los chicos salgan al recreo vi que Diego¹⁷ salía antes de la clase. Cuando le consulto a Sandra, operadora social, sobre los motivos, me explica que Diego es muy impulsivo y ansioso y no puede sostener toda la clase. Esta situación se dio en varias oportunidades y con diferentes adolescentes. Los operadores y el equipo pedagógico refieren que tiene que ver con una incapacidad para “sostener” el espacio escolar por parte de los chicos. Sin embargo, a pesar de la manifestación de los actores del sistema educativo las situaciones que relato me indican que el objetivo de la institución en esos casos no es otro que el securitario.

Retomando los momentos de recreo, pude observar cómo la duración de estos se encuentra estrictamente controlada por un lado, por los operadores y guardias y por el otro, por los adolescentes. Ellos a pesar de no tener relojes propios para consultar¹⁸, reconocen internamente el tiempo que debe durar el recreo.

Leandro: *Nos dejaste un rato más hoy ¿no? ¿Ya son y veinte?*

En otra oportunidad,

Lucas¹⁹: *ehhhh! Falta para que termine el recreo, no pasó el tiempo, si recién terminamos la colación²⁰.*

El ritmo de la institución está marcado, como plantea Gell, por la sucesión de actividades y, en cierta forma, esta regulación del tiempo puede asemejarse a lo que Evans-Pritchard (1977) conceptualizó como tiempo ecológico. Este es un tiempo cíclico, los jóvenes describen su rutina en relación con la descripción de las actividades que la institución tiene planificadas para ellos. De hecho, no necesitan mirar el reloj, en tanto máquina hegemónica para medir el tiempo, sino que las actividades van marcando el paso de las horas.

¹⁷ Diego, es uno de los jóvenes con quien casi no he tenido intercambios. Siempre se mostro distante conmigo, con lo cuál no pude construir un vínculo.

¹⁸ Si bien los jóvenes no están autorizados a tener relojes dentro del Centro, en muchas oportunidades consultan la hora a los operadores y guardias de seguridad, quienes respondían ante esta solicitud.

¹⁹ Lucas ingresó al Centro durante el momento que estaba haciendo mi trabajo de campo, tenía 17 años y estaba muy cerca de cumplir los 18. Por lo tanto, su estadía y el tiempo compartido fue breve. Su padre se encontraba detenido en una unidad de adultos y él deseaba que si la justicia determinará que debía continuar detenido poder hacerlo en la misma prisión que su padre.

²⁰ Durante el recreo, los operadores entregan a los jóvenes una colación que consiste generalmente en un jugo y un paquete individual de galletitas.

De igual modo, este ritmo institucional que se encuentra marcado por un conjunto de eventos pautados permite pensar al Centro en términos de los que lo que Levi-Strauss (1955) denominó sociedades frías, cuyo imperativo es mantenerse siempre iguales, representando un tiempo inmóvil. En efecto, así es interpretado por los adolescentes quienes señalan que “*todos los días son iguales*” o “*siempre es lo mismo acá*”.

Ahora bien, a pesar de que los jóvenes experimenten el tiempo que transcurre en el Centro con una igualdad y repetición que lo asemejaría a una “sociedad fría”, el cumplimiento de las actividades planificadas por la institución depende de las “negociaciones” que se den entre los adolescentes y los diferentes actores institucionales. En ese sentido, estos primeros análisis me permitieron vislumbrar cómo los jóvenes participan parcialmente en la producción del ritmo de la vida dentro del Centro y poner en cuestión lo expuesto por Goffman (1961) y Daroqui (2012) quienes, al referirse a los contextos de encierro, en tanto instituciones totales explican que todas las actividades están estrictamente programadas y son impuestas por las autoridades.

El mediodía y la tarde: almuerzo compartido y actividades ¿obligatorias?

Al finalizar la jornada escolar es el momento del almuerzo. Este tiene lugar en los espacios de SUM de cada uno de los sectores (o pabellones) y en compañía de los operadores sociales. Este momento no sólo marca la finalización de la jornada escolar, sino que también es un momento de socialización entre los adolescentes y los operadores sociales. También, significa reencontrarse entre los compañeros del sector, luego de, tal vez, haber asistido a diferentes niveles y horarios de escuela.

A pesar de no haber compartido esta situación con ellos, tanto los operadores como los jóvenes se referían al almuerzo con un espacio de encuentro distendido entre todos. Sentarse alrededor de la mesa juntos no sólo implica compartir alimentos sino también intercambiar opiniones, recuerdos y anécdotas. Finalizado el almuerzo, algunos de los jóvenes optan por dormir siesta, otros escuchan música o conversan entre ellos.

Luego, a partir de las 14 horas comienzan los talleres:

Hoy comencé a ir al centro en el horario de la tarde, llegué 14.30 horas para compartir el momento de los talleres. Si bien muchos de los actores institucionales ya me conocen, otros no debido los

diferentes horarios laborales. Por lo tanto, me presenté nuevamente. A diferencia del turno de la mañana sentí que el modo de vincularse de las personas era menos rígido, que las rejas ya no resonaban en mi con tanta fuerza, el olor era menos denso...me pregunto si naturalice todos estos aspectos o si la tarde toma otros matices dentro del centro (Notas de campo, octubre 2018).

La elección sobre los talleres a los cuales asistirán es consultada a los jóvenes durante la primera semana de ingreso al Centro. Pero puede suceder que la actividad no sea lo que ellos esperaban:

Darío²¹: Yo no quiero ir más al taller de títeres, ya lo hice en el instituto anterior. Lo elegí cuando llegué, pero es lo mismo que antes, ya hice los títeres que quería. Pero me siguen mandando a mí porque saben que no hago quilombo, pero no quiero ir más a ese taller. Con la profe todo bien pero ya hice títeres no quiero ir más.

Sin embargo, pese a la posibilidad inicial de elegir, luego es complicado que puedan modificarlo. Aunque no indagué sobre esto con los chicos del Centro, creo que el malestar que los jóvenes manifestaban por no poder cambiar de taller estaba relacionado con la gran valoración que tienen esos espacios cuando les resultan interesantes. Las opciones son variadas: poesía, música, deporte, encuadernación, panadería, carpintería, peluquería, títeres y psicomotricidad.

La dinámica de los talleres es similar a la de la escuela, es decir, con horarios alternos y con una organización que intenta anticiparse a los conflictos entre los jóvenes que asistan, separándolos. Se desarrollan bajo la mirada de los empleados y de los operadores sociales, que observan desde el pasillo que bordea todas las aulas o desde la puerta de ingreso donde se desarrolla la actividad. Sólo el taller de psicomotricidad tiene la particularidad de funcionar a puertas cerradas y con los vidrios del aula cubiertos. Carola, quien coordina el taller hace más de dos años, me cuenta cómo fue lograr este “permiso” y lo especial que se vuelve ese momento para los chicos:

Carola: Al principio no nos permitían que sea sin la presencia de la seguridad y de los operadores, pero explicamos y fundamentamos la

²¹ Darío, tiene 16 años, llegó al Centro durante mi trabajo de campo. Él fue trasladado desde otro Centro cerrado de la Ciudad. Los primeros días fueron muy difíciles para él debido que había construido una relación de mucho cariño con una de las operadoras del otro Centro. Hasta el momento le permitían mantener comunicación telefónica con ella.

importancia de que sea sin observación. ¡No sabés! los chicos juegan mucho, se conectan con su parte más lúdica, se descalzan. Una vez trajimos unos flota-flota, un juguete de goma espuma en forma de tubo largo, para que puedan golpear, se descargan...

En sintonía con lo que me explica Carola, los sonidos que provienen de adentro del espacio de taller resuenan libres, amalgamados con risas y sonidos atípicos. Los jóvenes salen riéndose, y, como afirman los agentes de seguridad y operadores en sus comentarios, esto genera incertidumbre entre ellos: en efecto, Alfonso (agente de seguridad) me dice como pensando en voz alta “este taller es más raro...”. De igual modo, Romina y Larisa (operadoras sociales) se miran cómplices al oír las risas que provenían del aula del taller de psicomotricidad.

El ritmo durante el horario de la tarde en el Centro se percibe más distendido, aunque siempre estructurado en torno a las actividades y su duración. A diferencia del ritmo escolar de la mañana, la tarde adquiere otros matices:

Mariano²²: *Cuando hacés un taller que te gusta, ahí no querés que termine, pero si no te gusta estás contando el tiempo, pensando en el recreo. No termina más.*

Durante el trabajo de campo compartí algunos de los talleres con los adolescentes. En línea con la metodología que adopté, presté atención a mi cuerpo y esto me permitió comprender lo que hasta ese momento podía observar o escuchar en los relatos de los jóvenes. Durante el taller de encuadernación compartí con Lucas su clase de despedida ya que sólo faltaban pocos días para su salida definitiva del Centro. Paradójicamente, Lucas sabía que el día de su egreso coincidía con el de su cumpleaños número 18, pero esa certeza estaba acompañada por la incertidumbre respecto al destino posterior a su salida. Y esta es una característica del funcionamiento del sistema penal juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: los jóvenes encerrados desconocen, hasta el último día, si salen en libertad, si serán trasladados a una residencia de semi libertad o si pasan a una unidad de adultos. Por supuesto, ellos realizan sus propios

²² Mariano tiene 17 años, le encantan los autos y la pintura decorativa, preferentemente pintar cisnes. Habitualmente lo visita su mamá y uno de sus hermanos. Durante el trabajo de campo se fue en libertad y unas semanas antes de que termine mi trabajo volvió al Centro.

análisis acerca del destino probable, en base a experiencias previas, propias o de conocidos, y evalúan teniendo en cuenta quien es el juez que lleva su causa, el delito que se les está imputando y su comportamiento en el Centro. Ahora bien, sobre este desconocimiento acerca del quantum de tiempo que estarán en el centro profundizaré más adelante.

De este modo, y con esta incertidumbre a cuestas, los profesores, que pertenecen al Programa de Extensión en Cárceles de la Universidad de Buenos Aires, prepararon una clase “especial”, para despedir a Lucas, con gaseosas y galletitas para compartir. Ese día, Lucas comenzó el taller con movimientos más bien torpes con sus manos. Teníamos que cortar con una trincheta los cuadernos que estábamos preparando. Sus manos se desviaban de la línea marcada y sus ojos perdidos buscaban algo. En este momento nos explica: *“pasa que estoy muy medicado”*. Se produjo un silencio, y la actividad continuó. Creo que los docentes no llegaron a escucharlo, aunque al final del taller conversamos sobre esta situación.

En otra oportunidad uno de los jóvenes me contaba:

Matías²³: *Acá te median, cuando tomás clona acá te dan otra cosa, con mate amargo ahí te vas, no parece que estás acá. Yo pedí que me saquen la de la mañana y la tomo sólo a la noche para hacer sueño.*

A medida que transcurrió la clase Lucas se concentró, sus movimientos eran más coordinados y su mirada se fijó en el cuaderno que estaba construyendo, me iba explicando los pasos a seguir. Estábamos concentrados en la actividad, mi cuerpo estaba atento, mis movimientos eran fluidos, sentía el cuerpo relajado, no escuchaba el sonido de los candados, no olía el aroma rancio de las rejas, el tiempo “eterno²⁴” y el “maldito²⁵” contexto parecían esfumarse. Paradójicamente el tiempo no alcanzaba, en un lugar donde siempre parecía “sobrar”, entonces los docentes y Lucas les pidieron a los operadores de seguridad y sociales que nos permitieran trabajar unos minutos más.

23 Matías, ingresó al Centro durante mi trabajo de campo. Cuando nos conocimos, me presenté y le conté porque estaba en el Centro, rápidamente se interesó por mi trabajo y siempre que podía se acercaba a mí para conversar.

²⁴ El tiempo eterno: así describen los adolescentes los momentos que no terminan más, que se experimentan como extremadamente extensos.

²⁵ Maldito: es una de las formas en que los adolescentes se refieren a la situación de encierro en general.

Todos empezamos a trabajar más rápido. Si bien accedieron, unos minutos después se acercaron a decirnos: *“tienen que terminar, ya pasó bastante desde el horario de finalización del taller”*. Lucas dijo: *“ya está, ya está”*, tomó uno de sus cuadernos terminados y los profesores se comprometieron a terminar el que faltaba y dejárselo a los operadores para que se lo entreguen.

De este modo, ser una participante más del taller de encuadernación, asumir un rol que era nuevo para mí, implicó compartir con Lucas la sensación de que en ese *“maldito”* lugar existían *“momentos en [los] que te olvidas de que estás ahí”*, como me explican los jóvenes y eso sirve para *“no darle cabida al tiempo”²⁶*, aunque en un rato *“la reja se te caiga encima y te recuerde que estas acá”*.

Otra de las actividades que se repite en la cotidianeidad de los jóvenes es la limpieza de los sectores. Si bien se realiza diariamente, algunos días los talleres comienzan más tarde porque se decide hacer limpieza profunda de estos espacios. En esas oportunidades los operadores sociales son quienes guían a los chicos en la realización de esta actividad.

Mi presencia en el campo coincidió con el periodo tanto de vacaciones de invierno como de verano con relación a la asistencia a la escuela. Durante ambos periodos el Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Buenos Aires contrata personal específico, generalmente recreólogos, para el dictado de la *“colonia”*. Durante esos días las actividades comienzan más tarde ya que, generalmente, les permiten dormir una o dos horas más de lo habitual. Se dan dos opciones simultáneas de actividades lo que asegura la división de los chicos, una vez más de acuerdo con sus relaciones convivenciales.

La característica que predomina en estos espacios tipo taller son las actividades lúdicas, desde partidos de truco, fútbol, serigrafía, teatro y cine. Una de las actividades que compartí durante la colonia fue ver una película. La mayoría de los chicos estaba en desacuerdo con la elegida y Pedro, con el consenso del resto de sus compañeros lo expresó diciendo: *“Te la miramos de onda”*. Otras de las expresiones fueron: *“Me quiero ir, no quiero estar acá”*; *“Hubieran traído otra película”*; *“Acá hace frío”*,

²⁶ Los adolescentes del centro utilizan la expresión *“no darle cabida al tiempo”* para hacer referencia a la estrategia que utilizan para no cuantificar el tiempo, para no prestarle atención.

“Queremos fumar”. Entonces uno de los agentes de seguridad, dijo “Tranquilos muchachos, en diez minutos hacemos un recreo y fuman”. Esta situación, del mismo modo que el asistir a clase y participar de los talleres, podría dar cuenta de cierto margen de elección de los jóvenes de realizarlas o no.

En ese sentido, trabajos como el de Miguez (2008) permiten analizar las negociaciones que se dan en el centro entre los agentes de seguridad y los jóvenes, también como una forma de dar cuenta de la capacidad de agencia de los adolescentes en la co-construcción de orden dentro de la prisión, y de los mecanismos de reciprocidad entre los agentes y los chicos. También Sykes (op. cit.) hace referencia a los defectos del poder total de los custodios. Aunque sean ellos quienes poseen el monopolio de los medios legítimos de coerción, este poder es sólo aparentemente infinito. Los guardias descubren que su mejor forma de trabajar es hacer “tratos” o “negocios”, es decir que el guardia “compra” conformidad y obediencia en ciertas áreas bajo el costo de tolerar desobediencia en otras.

No obstante, tal como expresé inicialmente, si bien es posible reconocer el relativo margen de acción de los jóvenes, siempre funciona al interior de relaciones de poder asimétricas. Sykes (op. cit.) plantea que son los agentes de seguridad quienes poseen el monopolio de los medios legítimos de coerción; sin embargo, esta posición de poder no es absoluta dado que es negociada con los detenidos.

De hecho, la obligatoriedad de las actividades adquiere diferentes matices en este contexto. Por un lado, los jóvenes plantean: “todas las actividades son obligatorias (y casi sin pausa agregan)...bah, vas si querés”.

Darío: *Todas son obligatorias, pero yo voy porque sirven para los informes. Si no querés ir no vas, que te van a hacer, más preso que estar acá no se puede.*

Genaro²⁷: *Está en uno lo obligatorio, si no vas tenés menos beneficios.*

Mariano: *Todas, (se queda pensando) bah no vas si nos querés, pero eso va a tu informe. La conducta te lleva a la calle. La conducta es lo más valorado acá.*

²⁷ Genaro es la primera vez que se encuentra privado de su libertad, a diferencia de la mayoría de los jóvenes que se encontraban en el Centro, el no provenía de los barrios más vulnerables de la Ciudad. Los primeros días sentía mucho temor pero a medida que fueron pasando las semanas logró construir vínculo de confianza con sus compañeros de sector y esto lo hizo sentirse más seguro.

Matías: *Vas si querés, porque ellos saben que nos les conviene si vos empezás a hacer bondi, porque hay lio, entonces te dicen bueno si no querés ir no vayas.*

De igual modo, conversando con los operadores sociales, me explican que las actividades son obligatorias, aunque destacan la asistencia a la escuela como “*la más obligatoria*”. Es decir, más allá que las actividades son presentadas institucionalmente como obligatorias, ni los jóvenes ni los operadores sociales las experimentan como tales ya que los adolescentes refieren “*vas si querés*” y los operadores destacan que algunas son más obligatorias que otras.

Entonces el término “obligatoriedad” presenta ciertos matices en este Centro. El pequeño margen de decisión de realizar o no una actividad, se encuentra condicionado por las lógicas propias de estas agencias de control social del sistema penal que se basan en la evaluación de la conducta y a su vez esta será buena o mala en tanto se cumpla con todo lo que la institución “propone” o no.

Mariano: *Espero irme antes de las fiestas. Estoy haciendo conducta.*

Paula: *¿cómo “haciendo conducta”?*

Mariano: *Claro, voy a la escuela, a los talleres, no hago nada mal en el pabellón, vengo bien.*

Asimismo, los jóvenes analizan cuales son las actividades que indefectiblemente serán informadas por los diferentes actores en caso de que decidan no asistir y cuál es el grado en que esta ausencia afectará la evaluación de su conducta. Faltar a la escuela en reiteradas oportunidades sin poder justificarlo, saben que ineludiblemente irá a sus informes. En cambio, algunos talleres presentan mayor flexibilidad dependiendo del docente y de lo que informen los operadores sociales.

Ferreccio (2014:273) explica que la expresión “hacer conducta” al interior de las cárceles argentinas en general, se refiere a los detenidos que no generan problemas ni participan de conflictos evitando de esta manera cualquier tipo de sanción que dificulte u obstaculice su régimen de ejecución.

En relación con el sistema de responsabilidad penal juvenil, Gómez (2019) plantea que los adolescentes son evaluados constantemente por múltiples actores institucionales. No sólo por los psicólogos sino también por los mismos operadores

sociales quienes valoran y premian algunas conductas y sancionan otras. Si bien estas valoraciones no obedecen a criterios específicos la mayoría están en sintonía con aquellos que tienen legitimidad social, es decir estudiar, respetar al otro. No obstante, en varias oportunidades presencié discusiones entre los operadores acerca de que permitirle a los “pibes” y que no.

Este tipo de dinámicas, son la base del régimen de premios por el buen comportamiento y castigos por “mala conducta”. Tal como explica Vacani (2013: 6) todo el sistema normativo que regula la ejecución de la pena dirige la calificación relativa a la disciplina durante el encierro como uno de los aspectos relacionados a la reintegración social. En clave de las causas judiciales, implica un perjuicio para adquirir la libertad; aquel que no posee un buen comportamiento, verá restringida aún más su libertad personal.

Igualmente, “hacer conducta” da cuenta de lo planteado por Chauvenet (2006) en cuanto a estos espacios de privación de libertad como regímenes despóticos, donde la vida es regulada por el “temor”. Los jóvenes sienten miedo que, si no cumplen con las actividades, si se comportan como “cachivaches²⁸”, si hacen “bardo²⁹” su libertad demorará en llegar.

Mariano: *Acá tu conducta es la libertad.*

Luis: *Si no vas a la escuela o a los talleres eso va a los informes.*

También mi presencia en el Centro corría el riesgo de que fuese interpretada por los adolescentes como una actividad más y quedar atrapada por esta lógica del temor y del hacer conducta. No quería que sientan que si no conversaban conmigo eso sería evaluado como mala conducta, por esa razón en todas las oportunidades que tuve y fundamentalmente en el momento de realizar las entrevistas planteé que charlar conmigo dependía de si tenían ganas o no. Intuyo que pude lograrlo ya que en diferentes oportunidades frente a mi invitación de encontrarnos me mandaban a decir por los guardias que no, que justo estaban con otra cosa.

²⁸Se utiliza el término “cachivache” para hacer referencia a aquellos jóvenes que hacen bardo, que no hacen conducta.

²⁹ Expresión utilizada por los adolescentes cuando se refieren a su participación en situaciones conflictivas.

Entonces, el ritmo de la vida de los jóvenes está marcado principalmente por la institución y habilita un pequeño margen de negociación para la elección de ciertas actividades.

De alguna forma a partir de aquí comencé a deconstruir mi idea inicial, dicotómica, de que había actividades que eran “obligatorias/ impuestas” y otras “negociadas”. Sin duda todas son impuestas, lo que existe es un margen de opción relativo de realizarlas o no que es algo que los jóvenes deciden casi al momento de actuar, sabiendo que esto siempre será valorado en términos de buena o mala conducta.

Por otra parte, esta institución parte de una obligatoriedad inicial ya que ninguno de los jóvenes que allí se encuentran llegó de manera voluntaria ni negociada, no existe la opción de permanecer o no en el Centro, como tampoco existe la posibilidad de ocultarse de la observación constante a la que son expuestos ni de ser evaluados en términos de buena o mala conducta. En este punto, es pertinente Goffman (1961), cuando explica que cada etapa de la actividad diaria se realiza en compañía inmediata de muchos otros.

La tarde comienza a caer cuando los talleres terminan, esto es alrededor de las 18 horas y llega el momento de las llamadas telefónicas a las familias. Existe una organización minuciosa en cuanto al tiempo en que cada uno puede hablar. Este periodo es respetado entre los jóvenes ya que todos comprenden la importancia de comunicarse con sus familias.

Luis³⁰: *Si uno habla más tiempo, le saca tiempo al otro. No da.*

Los llamados se coordinan por turnos, un día al irme observé dos chicos en el pasillo separados por una distancia no muy amplia, cada uno con un teléfono y dos guardias de seguridad caminando cerca. Esta situación vuelve a dar cuenta de cómo los espacios de intimidad se encuentran controlados y siempre en compañía de actores institucionales tanto de seguridad como operadores sociales.

Entonces, la secuencia de actividades descritas hasta ahora se da de lunes a viernes, con excepción de los miércoles que corresponden al día de “visita”. Este es uno

³⁰ Es un joven de 17 años y es la primera vez que esta privado de libertad, aunque según me explica ya conocía como eran los códigos de estos lugares ya que muchos de sus amigos pasaron por un centro cerrado.

de los momentos más ansiados por estos jóvenes, por lo tanto, dedicaré una sección más adelante a esta instancia.

El atardecer y la noche: “Cae la reja”³¹”

Luego de la comunicación telefónica con las familias, el final del día se empieza a asomar, “cae la reja”, muchos trabajadores administrativos, psicólogos, trabajadores sociales y autoridades se van de la institución. Es momento de recambio de operadores. Sólo quedan los del turno noche, que lo harán hasta las 22 horas. Hay silencio, la luz natural empieza a menguar, los movimientos disminuyen, el olor arcaico de las rejas se intensifica, no hay actividades, ya cada uno está en el sector que le corresponde.

La cena comienza a las 21 horas y es el último momento en compañía de los operadores sociales, durante la noche sólo quedarán los “empleados³²” y los adolescentes.

Probablemente, el hecho de que durante el final del día solo quede el personal de seguridad junto con los jóvenes esté relacionado con su expresión “a la noche cae la reja”. Esta sensación esta enlazada no sólo con el tipo de función que cada actor institucional tiene sino también con el tipo de vínculo construido. La relación entre los operadores y los jóvenes se caracteriza por ser del tipo asistencial a pesar de que los discursos referidos por los operadores no sean homogéneos. Algunos de ellos continúan anclados en discursos tutelares, por lo tanto, los adolescentes son vistos como sujetos incapaces de tomar decisiones y carentes de responsabilidades. Sin embargo, otros construyen relaciones desde el nuevo paradigma, considerando a los jóvenes como sujetos de derechos con voz e intereses propios. Este modo de vinculación asistencial se diferencia de las producidas con los empleados, con quienes se producen vínculos más ligados al control, a la disciplina y al castigo.

Ahora bien, considero que la caracterización del tipo de vínculos entre estos dos grupos de actores institucionales y los adolescentes no es lineal, ambos conjuntos de

³¹ Esta expresión es utilizada tanto por los operadores sociales como por los adolescentes para hacer referencia a los momentos en los cuales se siente con mayor intensidad el estar privado de libertad.

³² De esta forma son nominados el personal de seguridad no sólo en los centros de responsabilidad penal juvenil sino en las instituciones de encierro de adultos. A diferencia del personal encargado del tratamiento, que son denominados “profesionales” u “operadores”.

trabajadores presentan matices en el tipo de relación construida. Con esto quiero decir, que hay empleados de seguridad que construyen lazos de empatía con los adolescentes trascendiendo su función cómo así también existen operadores sociales con abordajes muy rígidos acercándose más a una función securitaria que de acompañamiento.

Finalmente, la cena, como los momentos previos a que se apaguen las luces, forma parte de los últimos momentos del día compartidos con otros. Generalmente, después de la cena, se comparte en el SUM de cada sector una película, una serie, la PlayStation o una conversación.

Con la luz apagada, el cansancio emerge, atraviesa los cuerpos, y cuando la mente no deja “*hacer sueño*” existe la posibilidad de pedir o probablemente algún trabajador de la salud lo recomiende, algún fármaco –psicotrópico- que ayude a conciliar el sueño.

De esta forma termina el día. Mañana, tal como explican los jóvenes: “*será lo mismo*”.

Los sábados y domingos, se diferencian de “la semana” por no tener actividad escolar y dormir hasta más tarde. Además, las actividades son escasas, hay menos cantidad de actores institucionales, psicólogos, trabajadores sociales, y uno o dos operadores sociales. El ritmo es distinto, la oferta de menos actividades hace que sea más difícil transcurrir el día, aunque el sábado comienzan los preparativos para la visita que llegará el domingo.

Paula: *¿cómo es un sábado?*

Luis: *se hace largo porque no hay talleres, alguno de cocina o peluquería a la mañana. No hay tantos operadores...decí que te vas preparando para la visita del domingo.*

Tal como menciona Luis, el domingo al igual que el miércoles, son los días “*distintos*” porque es cuando los jóvenes reciben sus visitas.

Sin duda, las palabras de Pedro (Chanampa:2018) en la introducción de su primer libro³³ describen el ritmo de la vida en el Centro:

³³Pedro, un joven de 17 años, privado de libertad hace 6 meses en este Centro, me entregó una copia de su libro para que yo pueda conservarlo. Al consultarle si podía incluir en mi tesis su producción literaria me dijo que sí acompañando sus palabras con una sonrisa. Si bien fue poco el tiempo que compartimos

“Estamos acá privados de nuestra libertad a veces jodemos, a veces lloramos, a veces reímos, pero siempre pensamos. Pensamos en nuestras familias nuestros compañeros muertos, en nuestra causa, nuestra estadía acá; cuando tiempo llevamos. A veces nos peleamos, a veces hacemos amigos, pero siempre ranchamos. Cuando nos toca bajar a comer o al patio contentos bajamos, pero cuando subimos de nuevo en el engome³⁴ nos encontramos; pero cuando llega el día de visitas felices nos encontramos; termina esa hora y tristes y amargados quedamos pero siempre con una sonrisa para que no noten lo mal que estamos” (Chanampa: 2018).

Hasta aquí realicé el recorrido por la rutina de los jóvenes privados de su libertad siguiendo la cronología descrita por ellos y la que pude compartir durante mis momentos en el Centro. Sin embargo, considero que la temporalidad de los jóvenes, de igual modo que un rompecabezas, está conformada por varias piezas y no sólo por las actividades planificadas semanalmente en la institución, por lo tanto, a continuación, presentaré otros fragmentos que permiten armar el todo.

porque él se fue en libertad a los dos meses de habernos conocido, los últimos encuentros fortalecieron nuestras conversaciones, sobre todo porque me contaba como venía transitando los días previos a irse y cómo el tiempo se volvía lento.

³⁴ Expresión utilizada por los adolescentes para referirse al momento de estar en la celda bajo candado, sin tener acceso a los espacios compartidos ni comunicación con otros actores. Esta expresión también forma parte del “lenguaje tumbero” o jerga carcelaria de los adultos privados de su libertad.

CAPITULO IV

Temporalidades que dialogan con la rutina del Centro

Luego de haber descripto cómo son organizados los días en la vida de los jóvenes encerrados y cuál es su margen de acción ante la planificación institucional, a continuación, presentaré cuáles son las temporalidades que dialogan con este ritmo institucional y por lo tanto resultan constitutivas de la experiencia temporal de los adolescentes privados de libertad. De igual modo, este capítulo dará cuenta de la porosidad de las fronteras entre el adentro y el afuera a través de la presentación de las diferentes temporalidades que “ingresan” al Centro.

La visita como paréntesis en la rutina del encierro

Tal como mencioné anteriormente, mi objetivo es analizar la construcción de temporalidad de los jóvenes desde las perspectivas que proponen abordar estos dispositivos de encierro teniendo en cuenta sus continuidades con el afuera, tal como proponen Da Cunha (2005) y Ferreccio (2015, 2017). Asimismo, seguir la propuesta de Lazar (2016) referida a la convivencia de dos tiempos en la construcción de los sindicatos me permitió pensar que la temporalidad de los jóvenes es co-construida en comunicación con otras.

En ese sentido, y tal como surge del trabajo de campo con los jóvenes, una de las temporalidades que forma parte de la amalgama de temporalidades que constituye la de los jóvenes encerrados, es la de sus familias y la visita es una de las instancias en las cuales la temporalidad familiar se pone en evidencia. La visita es uno de los momentos más importantes en la cotidianidad de los adolescentes encerrados y es experimentada como “lo diferente”, aquello que irrumpe en el paisaje que define la expresión: “*acá todos los días son iguales*”. Como explica Mariano, *los días son todos iguales, acá hacés siempre lo mismo. Bueno el único distinto es el día de visita.*

La visita está planificada para que se realice los días miércoles y domingos y tal como expresan los chicos “*el tiempo en ese momento no alcanza*”. Además, el ritmo del

Centro se modifica antes y después de haber recibido a sus familias³⁵. La noche anterior, la ansiedad se hace presente, arreglarse para que sus afectos los vean bien, prepararse en algunas ocasiones para conocer a sus hijos, encontrarse con sus hermanos, madres, abuelas y padres hace que el tiempo adopte otro sentido. En palabras de Da Cunha (op. cit.), el impacto de estos eventos en el ritmo del tiempo no se limita al momento en que la visita ocurre, sino que este es el punto culminante de una progresión que se desarrolla a lo largo de los días precedentes, para decrecer durante la semana siguiente (2005:37).

Siguiendo a Lazar (2016) el tiempo ordinario choca y converge con acontecimientos “revolucionarios”. La visita es un tiempo extraordinario, el tiempo ya no tiene que ser “llenado”, ni hay que hacer un esfuerzo para no pensar en él, acá se vuelve insuficiente, no alcanza, sabe a poco. Y como plantea Da Cunha (op. cit.), si bien la visita es un evento periódico este entrecorta la homogeneidad del régimen temporal.

Ariel³⁶: *Yo tengo visita sólo los domingos, y ahí es re lindo. Viene tu familia. Pasa todo rápido. Si no, el tiempo no pasa más, el minuto es una hora, las horas son días y los días meses.*

Ignacio³⁷: *Los días de visita son distintos, yo me pongo...ay no me sale...ansioso. Me acerco a la reja quiero ir rápido para estar con mi familia.*

Genaro: *La visita son tres horas, ya el martes te acostas pensando que al otro día vienen, te cambias, te preparas. Si te ven bien ellos van a estar bien, más tranquilos. Durante la visita querés ser mezquino con el tiempo, no querés que pase más.*

También pude registrar la angustia de los jóvenes por no poder intervenir en los problemas familiares, que van desde complicaciones económicas hasta discusiones que pueden darse entre los integrantes de sus familias. Otro aspecto que les preocupa es el amor de sus parejas. Quienes se sienten enamorados, se inquietan por los movimientos

³⁵Cuando los jóvenes se refieren a la visita hablan como sinónimo de familia. Probablemente esto se encuentre relacionado con lo que también expresan respecto de que cuando “caes en cana” se borran todos, sólo queda la familia.

³⁶ Ariel, tiene 17 años y hace un mes y medio que se encuentra privado de su libertad. Anteriormente había estado detenido en otro centro cerrado de la Ciudad. Le gusta mucho dibujar.

³⁷ Ignacio tiene 17 años y hace seis meses que se encuentra privado de libertad. Ingreso al centro durante mi trabajo de campo porque fue trasladado desde otro centro cerrado de la Ciudad.

cotidianos de sus novias, si salió con alguien, si lo está esperando o si lo podrá ir a visitar.

Matías: Los días de visita son los más distintos porque ves a tu familia, pero a veces eso te pone mal porque mi mamá me cuenta que no tiene plata para comprar los pañales para mi hijo y corte vos estas acá y no podés hacer nada. La visita se respeta, es tu intimidad, si haces bondi en la visita sos un anti familia.

Mariano: Los días de visita te pasan las dos cosas te genera alegría y también te quedas preocupado por las cosas que le pasan a tu familia. Pasa rápido ese rato.

Luis: No puedo hacer nada desde acá, mi novia esta con mi hijo y si la mamá no la ayuda ella no puede comprar nada para el nene.

Matías: me conto mi hermana que mi novia salió con uno de los pibes del barrio. Ella está enojada conmigo porque estoy acá, pero cuando salga la voy a ir a buscar.

A diferencia del tiempo común, los jóvenes expresan que, durante la visita emerge el deseo que ese momento se extienda todo lo que sea posible. Sin embargo, este anhelo coexiste con la experiencia de que este tiempo es insuficiente, no alcanza. La despedida se hace difícil, aunque los chicos sonríen frente a sus familiares. Cuando la visita termina, el tiempo ordinario retoma su ritmo y el contacto con los familiares visitantes se vuelve instante pasado.

Miguel³⁸: En la visita el tiempo pasa volando. Lo más feo es cuando se va tu visita, ahí sentís que estas encerrado o cuando volvés de los comparendos, ahí siento más encierro que es cuando volvés a entrar por la puerta que se cierra.

En línea con lo que expuse inicialmente la visita forma parte de la construcción de la temporalidad de los jóvenes, y a su vez ésta impone su propio ritmo. No siempre las familias pueden concurrir al encuentro con sus afectos, tampoco pueden quedarse

38 Miguel tiene 17 años, llegó a centro en el mes de noviembre. Antes de ingresar quedar privado de libertad y desde sus 12 años se encontraba en situación de calle. Miguel me cuenta que en la calle el tiempo también pasaba lento: “durmiendo dentro de algún auto, sin saber que hacer cada día no pasaban más los días”. Su vida cambió desde que conoció a su pareja: “ella me ayudó mucho, el amor me ayudó, pensar en alguien, cuidar de ella y de su hijo”.

todo el tiempo que está permitido ya que cada uno tiene obligaciones que cumplir, en particular la de trabajar, o dificultades como la de no tener con quien dejar a los integrantes más pequeños de las familias o la imposibilidad económica de transportarse hasta el Centro.

De ahí que recibir visitas, no recibirlas o pedir autorización para que se lleven a cabo otro día por situaciones particulares, forma parte de la construcción de la temporalidad de los jóvenes, el ritmo de vida del afuera, de sus familias co-construye también el ritmo dentro del Centro. Por esto, la convivencia de otras temporalidades con el ritmo institucional pone en cuestión la definición que planteó Goffman (1961) sobre institución total, en tanto contexto absoluto con total ruptura con el afuera.

Todos los jóvenes con los que conversé mencionaban la visita como un momento distinto, sólo Fausto no hizo referencia al tema y marcaba con mucho énfasis que *“todos los días eran iguales”*. Claro, luego de conversar con una operadora, comprendí por qué no mencionaba esta diferencia ya que él no recibía visitas debido a que su madre se había ido a vivir a otra provincia y no tenía relación con otras personas del afuera.

Con relación a la identificación de las familias como actores constructores de la temporalidad de los jóvenes en este contexto acuerdo con Ferreccio (2017:36) cuando plantea que su investigación le permitió demostrar el carácter de los familiares como agentes relativamente autónomos en la negociación del orden dentro de la prisión. Al mismo tiempo que retomando a Foucault (1975) arguye que toda la potencia y la fuerza de la prisión se encuentra en el espacio intersticial representado por los infinitos canales de comunicación que ésta establece con el afuera.

La temporalidad de los jóvenes encerrados podría representarse mediante un electrocardiograma: si se lo observa de manera fragmentada las espigas se presentan como únicas e irregulares, pero haciendo una lectura global constituyen el ritmo cardíaco. Con esto quiero decir que, si bien el momento de la visita es un evento específico, ésta forma parte regular y sistemáticamente de la construcción de la temporalidad en el encierro. En definitiva, entonces, la temporalidad de estos jóvenes resulta de la intersección entre el ritmo institucional y la temporalidad familiar, definida principalmente por la instancia de la visita.

Las relaciones de conocimiento previas al encierro

La selectividad del sistema penal enfocada en determinados barrios en situación de vulnerabilidad aumenta los arrestos en esos territorios. Siguiendo lo planteado por Da Cunha (2005:34) el estigma que se asociaba a la reclusión se instituye ahora antes de la detención por la sola pertenencia a determinados barrios. La prisión se vuelve un elemento vulgar de muchas biografías, un destino banal.

Tal como mencioné en otra sección, al momento de hacer mi trabajo de campo en el Centro Miguel Ángel, observé que muchos de los jóvenes que se encontraban privados de libertad provenían de algunos barrios específicos de la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, Da Cunha (2005:34) explica que las redes de interconocimiento previas al encierro, lo alteran de manera significativa y se modifica la percepción del tiempo durante la prisión: este ya no será considerado por fuera de la trayectoria de vida de la persona. Del mismo modo, el pasado ya no se limita al barrio, dado que muchos de los jóvenes están detenidos con amigos del barrio y el futuro es imaginado como un conjunto de posibilidades.

Si bien me interesa tomar la propuesta de Da Cunha (2005), ella en su trabajo plantea que en la prisión donde realizó su trabajo de campo, las relaciones previas entre las mujeres privadas de libertad cambiaron completamente la percepción del tiempo por parte de ellas. Sin embargo, en el centro Miguel Ángel, algunas de las características que la autora describe como menos centrales en lo que respecta a la marcación del tiempo y su periodización, como la visita y las fiestas anuales, resultan trascendentales.

Entonces, el análisis de Da Cunha (2005) me permite comprender algunos aspectos de cómo las relaciones de interconocimiento previas al encierro entre los jóvenes afectan la cotidianeidad del Centro. Es decir, los lazos generados por una historia en común ingresan a la prisión, afectando la experiencia de privación de libertad presente y permitiendo planificar un futuro juntos más allá del encierro.

En ese sentido, Pablo y Leandro, ambos detenidos desde el mes de enero y provenientes del mismo Barrio, durante un recreo organizan e imaginan qué harán cuando salgan. Y en otra oportunidad, Agustín³⁹ me explica en relación con un compañero “*A Fausto lo conozco de afuera, se maneja mal acá, siempre está enojado o de mal humor, yo le trato de decir que tiene que tener otras formas*”. Ambas situaciones representan diálogos entre dos adolescentes que ya se conocen desde afuera: esto significa evocar anécdotas compartidas, dialogar sobre lógicas y personas en común, recibir novedades del barrio y de sus familias e imaginar un afuera juntos en los casos de buenas relaciones. También, como surge del relato de Agustín, las relaciones de amistad previas promueven la necesidad de cuidar de un compañero.

Por otra parte, no siempre las relaciones de conocimiento previas al encierro se dan positivamente, sino que tienen una historicidad conflictiva entre los jóvenes. Este tipo de vínculos también impacta sobre la cotidianeidad del Centro, puntualmente en relación a la organización de las actividades, dado que siempre se evita el encuentro de jóvenes que tengan relaciones conflictivas. En efecto, la siguiente nota de campo, da cuenta de la fuerza con la cual la proveniencia barrial y el hecho de compartir grupos de sociabilidad previos al encierro, atraviesan los muros y candados de estos establecimientos y forman parte de la configuración del encierro actual:

Hoy pregunté por qué Emiliano, uno de los jóvenes privado de libertad, no estaba en el colegio, Laura, asistente pedagógica, me explica que el día anterior otro de los jóvenes, Genaro, que conoce a su novia del barrio le había dicho que su compañera estando afuera había salido con otro adolescente del barrio. Frente a esta situación Emiliano se enojó y discutió con su compañero y estaba muy alterado como para compartir el espacio escolar con Genaro (Nota de campo, agosto 2018).

Por lo tanto, y nuevamente en oposición a lo planteado por Goffman (1961) y Daroqui (2012) quienes no mencionan estas redes de conocimiento previo como factores que afecten la experiencia carcelaria, considero que sí son componentes de la cadencia temporal de los adolescentes y una dimensión que da cuenta del continuum temporal entre el adentro y el afuera. Como una fuerza centrípeta, el pasado irrumpe en la configuración del tiempo presente y permite imaginar un futuro compartido o no, que

³⁹ Agustín, tiene 17 años y hace un año y dos meses que está privado de su libertad. En este centro ingresó durante mi trabajo de campo y Viene de estar detenido en un centro cerrado en La Plata, provincia de Buenos Aires. Le encanta realizar actividad física.

pareciera comenzar cuando termine la situación de encierro. Es decir, el futuro es representado por los jóvenes como el momento de su salida en libertad.

Otra de las situaciones que identifiqué como constitutivas de la temporalidad de los jóvenes y que devela también una vía de comunicación entre el adentro y el afuera, está dada por la presencia y horarios de los trabajadores del Centro. Como mencioné anteriormente, en este establecimiento hay, al menos, cuatro grandes grupos de actores: los operadores sociales, los docentes, el cuerpo de seguridad y el equipo técnico-profesional conformado por trabajadores sociales y psicólogas en su mayoría.

En más de una oportunidad llegué al Centro y me enteré de que no había clases debido a un cese de actividades de los docentes por reclamos acerca de sus condiciones laborales, por supuesto estos reclamos no son exclusivos del contexto de encierro, sino que se encontraban vinculados a una protesta general de los trabajadores de colegios primarios y secundarios de la Ciudad. La falta de clases hace que el día se (re)planifique ya que son los operadores sociales, que no dependen del Ministerio de Educación, quienes se encargan de la organización de las actividades de ese día durante el horario que correspondía a la escuela. Es decir, tanto el horario laboral que cumplen los docentes, cuantificado en horas cátedras, como la cantidad de horas y días de todos los otros actores que asisten al Centro, devienen elementos constitutivos de la temporalidad de los adolescentes en el encierro.

Durante el trabajo de campo, la cantidad de jóvenes era relativamente poca en comparación a otros períodos, según me comentan el director y los mismos trabajadores. Por lo tanto, una vez por semana los adolescentes tenían contacto con su psicóloga o trabajadora social. Claro, el día y el momento en que se da este contacto está condicionado por la jornada laboral de estos profesionales y a su vez por las circunstancias personales de cada uno de ellos. Con esto me refiero a licencias por vacaciones, maternidad, enfermedad, capacitaciones, entre otras situaciones.

De la misma forma, la jornada laboral de los operadores sociales forma parte de la temporalidad de los chicos. La distribución de los horarios está dada por turnos. El turno nocturno finaliza a las 22 horas, y sólo quedan en la institución los jóvenes y la guardia de seguridad, hasta las 7 am del día siguiente en que ingresan nuevamente los operadores, personal administrativo y demás,

Hoy me quedé en el centro hasta más tarde de lo habitual, eran las 19 horas cuando me estaba yendo, como dicen los chicos la reja se sentía más fuerte, la cantidad de actores institucionales son menos, el sol ya no ingresa por los intersticios de las ventanas (Notas de campo, noviembre 2018).

En cuanto a los días de la semana, la presencia de los trabajadores también fluctúa, los sábados y domingos no hay integrantes del equipo técnico, ni docentes, y la cantidad de operadores disminuye.

Mariano: *El sábado y domingo si no tenés visita se hace largo, casi no hay operadores.*

Ariel: *sábados y domingos no hay talleres, la operadora organiza algunas cosas los sábados, cocinamos, o peluquería.*

Los únicos trabajadores que están los 7 días de la semana, y las 24 horas del día son el cuerpo de seguridad. La organización está dada por un sistema de rotación entre días de trabajo y francos. La presencia ininterrumpida de personal de seguridad da cuenta de lo mencionado anteriormente acerca de la priorización en estas agencias de control social de la perspectiva securitaria. Al mismo tiempo se presenta una tensión con el discurso instalado acerca de la función socio-educativa de estos dispositivos, apoyado fuertemente en la incorporación de este nuevo actor que son los operadores sociales. Siguiendo las categorías de Auyero (2013) el brazo punitivo del Estado gana la pulseada.

Entonces, en sintonía con la propuesta de Lazar (2016) creo que los jóvenes transitan el encierro en el marco de diversas temporalidades que coexisten. No sólo la dada por la familia sino también por las relaciones de conocimiento previas al encierro y por la propia temporalidad de los trabajadores del Centro. Con esto quiero decir, que si bien es posible identificarlas separadamente considero que son piezas integrantes de la construcción personal del tiempo que realizan los jóvenes.

Navidad y año nuevo detrás de los muros del Centro: ¿Qué vamos a festejar acá?

Otro de los componentes que integran la temporalidad de los jóvenes privados de libertad son aquellos momentos del calendario gregoriano vinculados a creencias religiosas católicas cristianas, como navidad y año nuevo.

Es 20 de diciembre, la ciudad está más caótica de lo habitual, me resulta difícil llegar al Centro, el tránsito desborda y avanza lento. En los comercios abundan ofertas de árboles de navidad, jugueterías repletas y no es raro encontrarse con un papá Noel por algún rincón de la ciudad.

En 4 días es navidad y en 11 días termina el año, son “*las fiestas*” como me dicen los jóvenes. Estas fechas sociales rompen todas las rejas y muros que intentan separar el Centro con el afuera. Para la mayoría de los trabajadores del establecimiento son días de festejo, se acercan las vacaciones. Llego al Centro y me encuentro con más personas que las habituales, claro era el asado de fin de año y estaban todos los turnos juntos. (Notas de campo, diciembre 2018).

Durante las semanas previas y en el momento de las fiestas, la estrategia de “*no darle cabida al tiempo*” parece no funcionar, es el tema constante de conversación tanto entre los jóvenes como entre otros actores institucionales. Estos días son experimentados dolorosamente por ellos dado el significado social hegemónico que se le atribuye a estas festividades siempre vinculadas a la alegría y a los encuentros familiares. Por consiguiente, el deseo habitual que sienten los adolescentes de estar con sus familias se potencia ante el imperativo social de festejo durante estas fechas.

Además, como ellos refieren, en sus circunstancias de privación de libertad, no sienten que tengan nada que festejar. Es decir, si bien la opción de no pensar y no prestarle atención a las fechas o al paso del tiempo es posible, en estos momentos nada es suficiente, porque la necesidad de que pasen rápidamente estos días y la angustia que los acompaña opera contrariamente y el tiempo se vuelve “denso” e imposible de no ser cuantificado.

Mariano: Hicimos un calendario en uno de los talleres, porque nosotros queríamos, para contar los días que faltan para las fiestas. Pero si los cuentas no pasa más. El primero que se levanta pasa la hoja, pero ahora que estamos pensando no pasa más.

Como resultado del significado social hegemónico de estos días y también de sus experiencias previas en estas fechas en compañía de sus familiares, observo una sincronía aumentada entre la cuantificación del tiempo entre el adentro y el afuera que produce dolor y vuelve la experiencia temporal una escena cinematográfica que avanza en cámara lenta.

Durante el mes de enero del nuevo año, el último día de mi trabajo de campo, al igual que el primero, fui a los sectores a saludar a los jóvenes. Mis sensaciones, en comparación con aquél primer día eran otras, el vínculo que armamos estos meses me habilitaba a estar en su espacio. Mi cuerpo estaba calmo, caminaba por los pasillos liviana, ya no me transpiraban las manos, aunque la tensión que me acompañó todo el trabajo de campo cada vez que entraba al Centro estaba presente.

Apenas entré al sector 3, Mariano trajo el almanaque para mostrármelo, estaba fijo en el 30 de diciembre, claro ya no lo usan, solo apareció la necesidad de cuantificar el tiempo los días próximos a las fiestas.

Estos días de festividades sociales para algunos es la primera vez que están en “cana⁴⁰” en esta ocasión para otros no, sin embargo, esto no afecta ni modifica el deseo de querer estar con su familia.

Luis: *¿Qué vamos a festejar acá? No hay nada que festejar.*

Genaro: *Pienso que no quiero volver a mandarme una cagada porque no quiero volver a no estar con mi familia en las fiestas.*

Como mencionaba, frente a la imposibilidad de “no darle cabida al tiempo”, de no poder concentrarse en ninguna actividad y ante el aire festivo que ingresa al Centro a través de las temporalidades que vengo describiendo, aparece como alternativa el pedido de medicación para dormir esos días. Estas sustancias que controlan la ansiedad y producen sueño, son administradas por el equipo de salud del Centro y pueden ser solicitadas por los jóvenes. En estas fechas, la opción parece poseer legitimidad entre todos los actores de la institución.

También, la visita cambia de día y horario, siempre el 24 y el 31 de diciembre se organizan durante el mediodía.

Claudio: *Esas noches después de cenar a las 10.30 horas se vuelve a los sectores y 11.45 salimos a brindar con los empleados.*

⁴⁰ Estar privado de libertad.

Genaro: *Ves a tu familia, pero al mediodía, no es una fiesta acá. No es lo mismo estar afuera con ellos, a las 12 ellos brindan y se ponen mal porque saben que nosotros estamos acá.*

Mariano: *Ahora que falta poco hablamos todo el tiempo de las fiestas, antes de irnos a dormir mientras estamos todos juntos. Algunos quieren cambiar el tema, pero estamos pensando en eso.*

Volviendo sobre lo que plantea Goffman (1987) referido a la tendencia totalizadora de estas instituciones, creo que estos momentos ingresan atravesando los obstáculos materiales como las puertas cerradas y los altos muros, poniendo en cuestión análisis como el de Mesutti (2008:27) quien señala que durante la privación de libertad hay una ruptura en el espacio social señalada por los muros de estas instituciones y también una ruptura con el tiempo social.

A continuación de las fiestas sociales del mes de diciembre comienza la “feria judicial”, esta temporalidad como lo explicaré a continuación impone también sus propias lógicas.

La temporalidad judicial en el encierro

La temporalidad que ingresa con mayor fuerza que ninguna otra al Centro corresponde al ámbito judicial. Durante el día, en cualquier momento llega el aviso que vino un defensor a ver a alguno de los chicos. No importa en qué actividad se encuentre, espontáneamente esta situación en términos de jerarquía adquiere el mayor nivel de importancia.

Mientras conversábamos con Fausto y Aníbal, se acerca un operador y le avisa a Fausto que lo vinieron a ver del juzgado. Fausto sin decir una palabra se va con el operador (Notas de campo, agosto 2018).

Sebastián se fue de la actividad porque tenía entrevista con el juzgado (Notas de campo, agosto 2018).

Los comparendos⁴¹ que, si bien son fechas programadas por el sistema judicial y conocidas con anticipación por los adolescentes, también se imponen con mayor peso que cualquier otra actividad que se encuentren realizando. Además, la dinámica incluye

⁴¹Se refiere al momento en el cual los jóvenes deben ir al juzgado a declarar. El juez será quien fija la fecha y hora para que se lleve a cabo el procedimiento.

que los jóvenes salgan de la institución y esto significa que sean esposados al salir. La imagen de un adolescente esposado mirando hacia la pared es otra de las formas en que el proyecto securitario, descrito por Sozzo (2007), cuyo único objetivo es el encierro, aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción, se impone por sobre cualquier abordaje socio-educativo:

Me estaba yendo del Centro, y antes de llegar al final de la escalera observo a Ignacio mirando hacia la pared mientras un agente de seguridad le quita las esposas. La situación me incomodó, por un instante detuve mi marcha no quería que Ignacio me vea. El empleado notó mi presencia y también percibí su incomodidad ante mi mirada. De hecho, este agente, particularmente, es un varón de más de 60 años cuyas dimensiones corporales son pequeñas, está pronto a jubilarse y en todas las ocasiones en que lo vi interactuar con los chicos lo hacía de una manera cálida, razón por la cual creo que ambos nos sentimos incómodos (Notas de campo, julio 2018).

Esta temporalidad judicial está constituida por un periodo de vacaciones denominado “feria judicial”. Este momento sucede dos veces en el año, una quincena en el mes de julio y el mes completo durante enero, opera en términos de Ricordeau (2019) como un marcador de tiempo. Ésta no sólo forma parte de la temporalidad de los jóvenes, sino que, además, como expliqué anteriormente, significa un paréntesis respecto del desconocimiento por parte de los jóvenes, del tiempo de duración de su encierro, proporcionando la certeza de que no será posible adquirir la libertad durante ese periodo.

Mariano: *Si no salís antes de las fiestas ya está, te quedas adentro todo enero, porque empieza la feria.*

Luis: *con la feria ya sabes, un mes de onda te quedas.*

Ahora bien, el proceso judicial que afecta a estos jóvenes, como describí en la sección correspondiente al análisis de la normativa, se encuentra enmarcado en el Código Procesal Penal de la Nación⁴² y la Ley 22.278 sancionada durante la última dictadura militar en el año 1980.

42 Art. 315. - Las disposiciones sobre la prisión preventiva no regirán con respecto a los menores de dieciocho (18) años, siéndoles aplicables las correspondientes normas de su legislación específica. Art. 412: Medidas tutelares El tribunal evitará, en lo posible, la presencia del menor en los actos de la instrucción y observará lo dispuesto a su respecto en el artículo 76. Podrá disponer provisionalmente de

Ambas normas establecen que ante la presunta comisión de un delito por parte de un “menor” se abren dos expedientes, uno actuarial, en el cual se investigarán los hechos por los cuales es acusado y otro tutelar, en donde se evalúan las cuestiones personales.

En consecuencia, estos jóvenes técnicamente no se encuentran detenidos ni cumpliendo una pena, sino que se les ha aplicado una “disposición tutelar” o “internación”. Sin lugar a dudas, como lo explica Zaffaroni (2015: 313), la expresión “medida cautelar” es un claro eufemismo que encubre el poder punitivo. En otras palabras, el sistema judicial esconde la pena sin condena adoptando el ropaje de una medida cautelar.

Lamentablemente, estas medidas son discrecionales, secretas y para su aplicación se tienen en cuenta criterios socio-económicos y de peligrosidad. Dado que se trata de una disposición tutelar, no tienen un plazo concreto, sino que finalizará cuando el juez lo considere pertinente, teniendo en cuenta la gravedad del delito que se le atribuye, los informes técnicos realizados por el equipo técnico-profesional del Centro y del juzgado. De ahí que, como lo explique anteriormente, la importancia de “*hacer conducta*” en estos dispositivos. Por lo tanto, los jóvenes no saben cuánto tiempo estarán privados de libertad y el periodo que se encuentran en el Centro se percibe como una espera constante. La espera (re)crea la subordinación al producir incertidumbre y arbitrariedad (Auyero: 2016).

En palabras de Auyero “la dominación política cotidiana es eso que pasa cuando aparentemente no pasa nada, cuando la gente “solo espera” (2016:37). Este autor alude al libro de Kafka “El Proceso” para reflexionar sobre el proceso de espera al quedar imbuido por los inciertos procedimientos judiciales.

Siguiendo la propuesta del autor, la espera experimentada por los jóvenes encerrados es un modo de violencia simbólica producida por el Estado al transmitir a los jóvenes que están obligados a esperar (Auyero, 2016:38).

todo menor sometido a su competencia entregándolo para el cuidado y educación a sus padres o a otra persona o institución que, por sus antecedentes y condiciones, ofrezca garantías morales, previa información sumaria, audiencia de los interesados y dictamen del asesor de menores. En tales casos, el tribunal podrá designar un delegado para que ejerza la protección y vigilancia directa del menor y periódicamente le informe sobre la conducta y condiciones de vida de aquél.

También, la arbitrariedad e incertidumbre se ponen de manifiesto ante la posibilidad, siempre latente, de ser traslado a otro centro. Esta contingencia se caracteriza por la imprevisibilidad, y por la arbitrariedad ya que no hay criterios establecidos, aunque siempre está dentro de la matriz de valoración de la conducta de los adolescentes. En sintonía con lo que planteo, Darío me explica que un día, estando en otro centro, le dijeron “agarrá tus cosas que te vas al “Miguel Ángel”.

Darío: Me dijeron agarrá tus cosas que te vas al Miguel Ángel, ni pude despedirme de Perla, una operadora con la que me llevo muy bien. Ella me llamó y ahora estando acá sigo hablando con ella. Me puse muy mal, ella era mi referente.

En otra ocasión al consultar por Agustín me dijeron que ya no estaba. Me sentí desconcertada ya que al compartir los días con los jóvenes ya sabía algunas fechas de cumpleaños e inminentes salidas. Pero con Agustín había estado hablando la semana anterior y esperando el próximo encuentro porque lo habíamos interrumpido por el inicio de un taller.

Ese día que estuvimos compartiendo unos mates se sumó a la charla el profesor de educación física porque Agustín tenía un esguince de tobillo, entonces mientras conversábamos él lo vendaba. Este docente es muy querido por los jóvenes en general y con Agustín especialmente tenía una relación muy cercana. Cuando volví a la semana siguiente el docente en cuanto me vio me dijo que había pensado en mí cuando lo trasladaron a Agustín por la charla que habíamos iniciado entre los tres ya que había sido muy cálida y que había percibido que Agustín se había sentido muy cómodo conmigo.

Pregunté por Agustín para continuar con el espacio de entrevista, pero ya no está. Me explica la operadora social que lo trasladaron porque no estaba de acuerdo sobre las nuevas reglas que se aplicarían respecto de las llamadas telefónicas y le avisó al director que haría *bondi*. Esto significó que lo trasladen a otro Centro “en buenos términos” me aclaró la operadora (Diario de campo, noviembre 2018).

Por lo tanto, los adolescentes sólo identifican dos momentos en los cuales tienen certeza sobre el tiempo que permanecerán privados de su libertad: uno es la feria judicial y representa el momento en que no podrán salir ya que el sistema judicial comienza su periodo de vacaciones, y el otro son las fechas de sus cumpleaños número

18⁴³ lo cual significa que ya no pueden permanecer en un centro de responsabilidad penal juvenil sino pasar a una cárcel de adultos o salir en libertad. Sin embargo, la mayoría de sus días son experimentados con incertidumbre sobre su permanencia en el Centro, más allá de los cálculos inciertos que cada uno realiza en relación con sus causas.

En resumen, a lo largo de este capítulo he presentado las diferentes temporalidades que forman parte de la temporalidad de los jóvenes. Por lo tanto, siguiendo lo expuesto en el capítulo anterior respecto al ritmo institucional, considero que en la amalgama de la rutina cotidiana, estas temporalidades y la incertidumbre sobre el lapso de tiempo que durará el encierro, constituyen en definitiva la temporalidad de los adolescentes.

Entonces, retomando la metáfora del rompecabezas, las piezas que conforman la temporalidad de los jóvenes son el ritmo institucional, que se caracteriza por la secuencia repetitiva de hechos y acciones, en términos de Gell (1992) es el “tiempo diacrónico”, es decir un tiempo que es interpretado como inmóvil e inmutable y las temporalidades dadas por la visita, la presencia de amigos del barrio que inducen una continuidad entre el pasado, presente y futuro durante el encierro (Cunha,2005/2005), las fechas sociales y la temporalidad judicial.

En definitiva, todas estas temporalidades tienen un mismo punto de partida, el afuera, por lo cual, atenúan los límites interior – exterior y ponen en cuestión el concepto de institución total propuesto por Goffman (1961).

⁴³ Durante el trabajo de campo, los operadores sociales me explican que para algunos casos se intenta que después de cumplido los 18 años, si el juez lo autoriza, los jóvenes sean trasladados a otro centro que posee un programa para alojar a los adolescentes que además de tener “buena” conducta su causa infiera que el lapso de tiempo que les queda para estar encerrados sea no más de 3 años.

CAPITULO V

La experiencia temporal de los jóvenes

Este capítulo se ocupa de tres aspectos centrales de la dimensión temporal en el encierro de estos jóvenes. En primer lugar, las representaciones elaboradas por los jóvenes encerrados sobre el *transcurso del tiempo* en el Centro Miguel Ángel; en segundo lugar, las estrategias que algunos de ellos ponen en juego para minimizar su importancia y, a la vez, la capacidad de agencia de estos jóvenes, expresada en la práctica de “*no darle cabida al tiempo*”.

Para la organización del capítulo, se tomaron algunas expresiones recogidas en el campo con las que estos jóvenes dan contenido a la dimensión temporal.

El tiempo y el espacio en el encierro

“*El tiempo eterno*”

Como vimos en los capítulos precedentes, la rutina organizada en torno a actividades que se repiten día tras día y la débil autonomía que tienen los adolescentes respecto a la organización del tiempo (Ricoeur: 2019), se traduce en un tiempo cíclico que se percibe como inmutable. El tiempo en prisión, por su inmovilidad y repetición, acerca las cárceles o, en este caso, los centros de régimen cerrado, a las sociedades frías definidas por Levi-Strauss (1955). Sin embargo, desde mi perspectiva, cada día en el Centro era diferente: al transitar permanentemente desde afuera hacia adentro y viceversa, pero también al poder moverme con cierta libertad en el Centro, decidiendo como organizar mi día de investigación en virtud de las variables que el lugar me ofrecía cada día, y, obviamente, al no verme sometida a un proceso judicial, los días e incluso el espacio, me parecían distintos unos de otros y no atrapados en un círculo de repetición infinita, como eran percibidos por los jóvenes. Para ellos, en cambio, habitantes forzosos de un espacio y un tiempo que permanecen siempre iguales, “el tiempo no pasa más”, el minuto es una hora, las horas son días y los días, meses. Una poesía de Pedro (Chanampa :2018) es muy ilustrativa en este sentido. Se titula “Los días que pasan”:

“Otro día más que pasa
y no sé qué pensar
Otro día más que pasa

y no sé si seguir, o
recién acabo de empezar.
Otro día más que pasa
y estoy pensadito, amargado,
rencoroso, triste, etc.
Otro día más que pasa
y yo acá privado de mí libertad.
Otro día más que pasa
y veo como entran
y salen chicos de acá
Otro día más que pasa
Y yo sigo escribiendo
lo que siento.
Otro día más que pasa
y veo cómo los días pasan.”

Siguiendo a Gell (1992), quien se opone a distinguir diferentes tipos de tiempo, considero que el tiempo del Centro no es distinto al que transcurre en el afuera, sino que, al ser estimado y experimentado por los adolescentes encerrados, adquiere características específicas. Es decir, considero que es posible hablar de diferentes temporalidades ya que tal como lo explica Ardenghi (2011), la temporalidad es una construcción derivada de la experiencia del sujeto en un determinado contexto cultural.

El tiempo en prisión, como lo describe Messuti (2008), no está sometido a la escasez que caracteriza el tiempo en el afuera, y es representado por los chicos como “*eterno*”. También, Matthews (2001) refiere que, aunque el encarcelamiento sea en esencia *cuestión de tiempo*, se lo experimenta como un exceso de tiempo, con expresiones que habitualmente describen la necesidad de “hacer” o “matar” el tiempo para conseguir que transcurra y termine. Desde esta perspectiva, el encierro es descrito por los jóvenes como un tiempo sufrido (Ricordeau: 2019), que resulta percibido como “*eterno*”.

Durante una actividad a la que asistí y que consistía en la proyección de una película, pude entender a qué se referían los jóvenes con la expresión “eterno” para referirse a sus experiencias del tiempo: era una mañana de invierno lluviosa, el frío se sentía más intenso dentro del Centro, ese día en particular recorría cada parte de mi

cuerpo; mis manos y mis pies estaban helados. El lugar donde se proyectaba la película se encontraba en el tercer piso, tiene tres ventanas enrejadas que no cierran completamente y unas maderas que impiden ver hacia afuera. El espacio fue cerrado con candado del lado de adentro por la guardia de seguridad. Durante los preparativos, había mucha tensión entre los operadores y guardias de seguridad. El objetivo de la actividad era que concurrieran los tres sectores, algo no habitual, ya que la lógica imperante es evitar que se “cruzen” determinados adolescentes entre sí para garantizar el orden establecido.

Los jóvenes subieron por grupos, y al ingresar se quejaban por las ubicaciones que se les habían asignado. Sus gestos y sus movimientos lentos expresaban las pocas ganas de estar en ese momento y en ese lugar. Una vez que se cerró la puerta, comenzaron las quejas: *“me quiero ir, no quiero estar acá”*; *“hace mucho frío”*; *“¿por qué ellos están adelante y nosotros acá?”*; *“estamos mejor en el sector que acá”*, *“¿quién eligió la película?”*, *“quiero fumar un pucho”*. Algunos se paraban, e insistentemente transmitían su deseo de irse de la actividad. Yo sentía mucha tensión, también me quería ir, como si la sensación de encierro en ese espacio se sintiera aún más; es decir, la imposibilidad marcada por el candado, de irnos cuando cada uno quisiera, la prohibición de abrir una puerta y salir, se transformaban en la sensación de que los candados de las puertas eran candados en el cuerpo. No parecía posible en esas condiciones disfrutar de una película. La guardia y los operadores conciliaron con varios de los adolescentes y les permitieron irse.

Mientras tanto, yo estaba sentada intentando controlar el movimiento involuntario de mi pierna hacia arriba y hacia abajo que evidenciaba mi ansiedad, mis brazos estaban cruzados y el torso rígido por el frío. Mi mirada recorría todo el espacio, por un instante me detuve en Mariano, que estaba con una bombilla de plástico en la boca, moviendo su mano con tanta insistencia que lastimó su encía hasta escupir sangre. Éramos un grupo de cuerpos ansiosos e inquietos, yo esperaba el final de la actividad para poder irme. El tiempo parecía no avanzar, sobaban los minutos y la mañana se volvía eterna. Finalmente, algunos de los jóvenes se fueron y sólo quedaron unos pocos interesados en ver la película, quienes expresaron a la guardia *“la peli te la miramos de onda”*.

El tiempo es percibido como eterno y excesivo por los jóvenes ante la imposibilidad de realizar lo que desean. Ariel, encerrado desde hace dos meses, me da su explicación de lo ocurrido: *"estamos acá, pero con la mente afuera"*. Los adolescentes constantemente expresan sus deseos de estar afuera y sus planes para cuando estén en libertad. En este punto, resulta aplicable, aunque parcialmente, lo planteado por Goffman (1961) acerca del tiempo en prisión como un tiempo en suspensión. Para estos jóvenes, el tiempo que transcurre durante la privación de su libertad es una suma de momentos de imposibilidad, como dice el autor "es tiempo perdido o robado de su propia vida".

Sin embargo, para algunos también es un tiempo de reflexión, de poder observar desde afuera sus trayectorias de vida, de valorar a sus familias como las únicas personas que siempre los acompañan. Es decir, en términos de Ricordeau (2019), se produce una racionalización del tiempo de privación de libertad.

Si bien cada trayectoria temporal posee intensidades y características particulares para cada persona (Vacani: 2013), en este Centro (e independientemente que se trate de un tiempo "perdido" o de "reflexión"), existe un sentido compartido entre los jóvenes en cuanto a la representación del tiempo y es la eternidad de los días y el deseo de estar afuera.

Ariel: Si tuviera que hacer un dibujo de mí ahora, sería mi cuerpo y de mi cabeza sale una nubecita donde se ve que estoy pensando en afuera, en la calle, en mi familia, en lo que voy a hacer cuando salga.

Pablo: cuando este afuera me voy a fumar un churro en la sierra, en Córdoba con un fernet.

Leandro: Cuando salga de acá voy a conseguir un buen trabajo, porque antes yo estaba muy mal, tomaba pasta base, cocaína, alcohol, de todo, tenía el demonio adentro. Ahora me doy cuenta que ya estoy grande, tengo una hija, voy a ir a Sedronar que me ayudó mucho.

Ahora bien, a diferencia de lo encontrado por otras investigaciones (Daroqui 2012, por ejemplo), realizadas también en centros de responsabilidad penal juvenil de la provincia de Buenos Aires, donde el ofrecimiento de actividades es prácticamente nulo,

agregando a la privación de libertad, el padecimiento de la inactividad: en el Centro bajo estudio, los días presentan, como describí anteriormente, una secuencia de actividades que busca mantener el orden institucional e intentan, desde la perspectiva institucional, garantizar ciertos derechos como el acceso a la educación, salud y actividades recreativas. No obstante, a pesar de la gran cantidad de actividades programadas los jóvenes no experimentan el tiempo de privación de libertad como lo hacían afuera, es decir como escaso, sino que, tal como lo describen Daroqui (op. cit.), Goffman (op. cit.) y Mathews, es un tiempo que “sobra”, el cual hay que “llenar”, “ocupar” o “pasar”. De hecho, ellos mismos destacan esta diferencia entre el adentro y el afuera con relación a la temporalidad cotidiana:

Leandro: afuera todo pasa rápido, yo me iba al mediodía y volvía a la noche, todo el día en la calle. Acá es distinto, todos los días son iguales, si haces cosas pasa más rápido, pero siempre es lo mismo.

Claudio: afuera no me alcanzaba el día para todo lo que hacía, mi mamá me decía “hoy no te vi en todo el día”.

En relación con la percepción del tiempo como “eterno”, existe una agudización de esta experiencia durante el “engome”, se trata de un doble encierro que implica que el tiempo se vuelva aún más pausado. Este encierro dentro del encierro adquiere múltiples funcionalidades para la institución, es utilizado como forma de “protección” cuando los jóvenes ingresan al Centro, hasta que se decide a qué sector serán derivados. Una vez que ingresan, tienen que esperar una entrevista con el director, que puede demorar uno o dos días, siempre dependiendo de la cantidad de jóvenes alojados y de la disponibilidad de las autoridades. Luego de ello, la institución evalúa en base a las características personales del adolescente a que sector será asignado. En este sentido, el engome es entendido como una forma de protección para evitar, por ejemplo, enviar a un joven a un sector donde ya hay otro adolescente que puede ser conocido de afuera y con quién no está en buenas relaciones. También sirve, como explican los operadores, para no exponer a un joven a un grupo en el que tengan actitudes más bien expulsivas, con compañeros con características tales como el consumo de sustancias.

En concreto, debajo del velo del término “protección”, considero que el objetivo principal es mantener el orden dentro del Centro y evitar todo tipo de conflicto. Dicho

de otra manera, la institución prioriza el mantenimiento del orden antes que el bienestar de los jóvenes, que tienen que atravesar horas e incluso días aislados, invadidos por sentimientos como incertidumbre, ansiedad y miedo, que se traducen en la experimentación de un tiempo eterno y pausado.

Otra de las funciones del “engome” es como forma de castigo. Ante una acción que sea considerada como “mala conducta” por las autoridades, una de las sanciones posibles es aislar a la persona que realizó dicha acción de los espacios de sociabilidad. Encuentro cierta contradicción entre estas dos funciones del engome, operando por un lado como “protección” y por otro como “castigo”.

Por último, el “engome” también opera como regulador del orden durante la noche, es decir, en los sectores donde hay celdas individuales, el momento de “hacer sueño” se realiza en soledad y encerrado; en el sector donde el espacio de las camas es compartido, se cierran las rejas e impera el silencio.

Darío: entré hace unos días acá, pero estuve engomado porque el director tenía que ver a qué sector me mandaban así que por las dudas los primeros días, yo sólo estuve uno, estaba solo. Después que tenés la entrevista con el director ya te mandan a un sector. Se hace largo estar ahí porque no hablas con nadie, con los empleados capaz. Pero no vas a la escuela ni a ningún taller.

Mariano: después de la cena nos engoman a todos, para que ya te vayas a dormir, dejan la luz prendida un rato y después la apagan.

Leandro: si hay “bondi” ya sabés que después te engoman.

En esta línea, me interesa recuperar la diferenciación que Daroqui (op.cit.) presenta entre el tiempo-espacio celda y el tiempo de la circulación y sociabilidad, porque considero, al igual que la autora, que esta diferencia es también un modo de control y regulación del orden. En definitiva, es una ampliación del encierro, ya que al ingresar al Centro los adolescentes pierden la posibilidad de circular por sus barrios y grupos de sociabilidad, y al ser engomados son nuevamente apartados de sus pares. En este sentido, creo que el temor como regulador de la institución, planteado por Chauvenet (2006), se hace presente de manera casi tangible: difícilmente los jóvenes puedan, en el transcurso de sus días allí, perder de vista que si provocan una alteración al orden

establecido pueden sufrir consecuencias serias como la pérdida del espacio-tiempo de circulación y sociabilidad, generando una “eternización” más intensa del tiempo encerrado.

El tiempo eterno, entonces, se potencia al magnificarse el encierro y al inhabilitarse la comunicación con otros. De hecho, sesgada por mis costumbres, les pregunté a los jóvenes si tenían momentos para estar solos, sin la presencia de empleados, operadores ni compañeros, ya que imaginaba que estar constantemente con otros, para mí sería insoportable. En cambio, todos ellos se referían al engome, o al estar solos, justamente como una situación incómoda y para nada placentera. Algunas de sus expresiones fueron: “*no, para qué quiero estar solo, mejor estás con los compañeros*”; “*no, cuando estás solo, está todo mal, pensar y eso te hace mal*”.

De esta forma, se puede observar una cierta comunicación entre la dimensión espacial, por un lado, esto es el lugar donde se efectúa el engome, siempre detrás de rejas y candados, con falta de comunicación hacía afuera y con los pares, y la dimensión temporal, por el otro, en tanto el doble encierro opera como un obstáculo para que el tiempo avance.

“El patio da aire”

Ahora bien, llegados a este punto es válido preguntarse qué pasa con la relación espacio-temporal cuando los jóvenes acceden al patio. La respuesta es contundente: no importa cuál sea la propuesta ni la actividad que se realice, estar en el patio “*da aire*”, “*la reja desaparece*”, “*ahí el tiempo pasa rápido*”.

Agustín: *en el patio respirás aire libre, acá no entra aire libre, es todo reja.*

Miguel: *en el patio el tiempo pasa más rápido, miro el cielo y te sentís contento, pero al mismo tiempo corte que pensás en tu familia y en estar afuera y te ponés mal.*

Operadora social: *los chicos pidieron salir al patio, aunque sea 20 minutos.*

En el patio, el rostro y los gestos de estos jóvenes cambian en relación con el adentro, sus movimientos son fluidos y expansivos, algo en sus miradas se modifica; allí corren, patean la pelota entre ellos o contra una pared. Algunos días el sol genera un ambiente cálido, los días de verano se instalan dos piletas y los chicos juegan y se

refrescan. El patio da aire, huele a calle, los candados no se escuchan y, si bien hay rejas, se las percibe con menor intensidad.

Un jueves del mes de septiembre puede experimentar la sensación de aire que implica el patio en este contexto.

Hoy me recibió Roberto, jefe de seguridad, como casi todas las veces que voy. Él siempre se muestra muy amable conmigo, a pesar de no terminar de entender qué es lo que estoy haciendo. Aunque se lo expliqué en varias oportunidades, para él estoy haciendo un trabajo universitario para formar parte del equipo de operadores sociales. Intuyo que Roberto, un hombre de más de 60 años, es quien aceptó que pueda acceder al Centro, ya que en varias oportunidades el director mencionó que mi ingreso fue acordado junto al jefe de seguridad. Por lo tanto, mi amabilidad con Roberto es, de alguna forma, estratégica para sostener el permiso de entrada a la institución. (Notas de campo, septiembre 2018)

Ese jueves, mientras estaba parada en uno de los pasillos esperando que salgan los jóvenes del sector para ir al patio con ellos, se acercó Roberto (no es habitual que él circule en la parte del “fondo”, es decir, donde están los sectores de los chicos) y me preguntó cómo me iba en la facultad y hasta cuándo seguiré yendo. Mis respuestas fueron muy sintéticas, el solo hecho de estar hablando con el jefe de seguridad y que los jóvenes me puedan ver me hacía sentir absolutamente incómoda. Él justificó su pregunta acerca del periodo de mi presencia:

Roberto: *Como entro de vacaciones la semana próxima, por un mes, quería saber si te iba a seguir viendo.*

Paula: *Qué bueno, me alegro. Espero que descanses.*

Roberto: *Sí, hace mucho que no me tomo vacaciones, durante todo noviembre no estaré, tengo muchos problemas y a mí me cuesta mucho hablar con otros.*

Paula: *Claro (me sentía muy incómoda)*

Roberto: *(habla casi tartamudeando) Paula yo te quería decir que desde que venís, como que me transmitís paz y, bueno, y a mí me cuesta hablar. Te quería pedir tu celular.*

Paula: *(mi cuerpo pasó de la incomodidad a la rigidez) mmm, Roberto, yo estoy acá por la facultad, autorizada por el director en un marco institucional, cualquier cosa me contás cuando volvés.*

Roberto: *(muy nervioso): Está bien, yo te doy mi teléfono, vos llámame en cualquier momento, cuando necesites, a cualquier hora. (Sacó su celular, y empezó a escribir en un papel su número de teléfono, lo escribía y lo tachaba).*

Sentí que ese momento fue eterno, mis músculos estaban tensos, no puedo recordar con claridad cuál fue mi respuesta exacta, sólo sé que no le dí mi teléfono y que guardé transitoriamente ese papel con su número. Por un momento pensé que si no

le daba el teléfono podía afectar mi acceso al campo, pero eso no alteró mi decisión. Los jóvenes salieron al patio y fui detrás de ellos, busqué rápidamente a Sebastián⁴⁴, con quien fui armando un vínculo de mayor confianza y le pedí que juguemos al fútbol-tenis. Me refugie en él, en sus modos tan cálidos hacia mí. El patio, tal como dicen los chicos, “*me dió aire*”, me sacó de la incomodidad de ese momento y matizó la sensación de estar bajo el poder del guardia de seguridad, así como el temor de no poder seguir yendo al Centro.

De esta forma, es posible develar una relación entre los espacios físicos, ya sea el encierro dentro del encierro o el patio, y la representación y experiencia temporal. Siguiendo a Lefebvre (1974), quien elabora una tríada conceptual compuesta por las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación para entender la producción del espacio, es posible analizar que a través de la imaginación y de lo simbólico dentro de la existencia material, los jóvenes producen nuevas posibilidades y sentidos de la realidad espacial. El patio y la situación de engome son dos espacios físicos opuestos, y a su vez son experimentados en términos antagónicos: el patio da aire y allí el tiempo pasa rápido; la celda promueve los pensamientos que quitan el sueño y allí el tiempo se vuelve aún más eterno.

La percepción temporal de los conflictos

Por otra parte, durante los momentos que resultan de mucho interés para los jóvenes, como puede ser la visita o la participación en algún taller, la percepción temporal cambia y el tiempo transcurre a grandes velocidades, aunque después se retome la cadencia del ritmo institucional. Esta misma percepción se da cuando tiene lugar algún conflicto, ya sea entre los jóvenes o entre ellos y otros actores institucionales. En otras palabras, en estas situaciones, placenteras o cargadas de tensión, el compás del tiempo es representado por los jóvenes como más veloz que lo habitual.

Asimismo, más allá de la interpretación temporal de los jóvenes durante un conflicto, pude percibir diferencias en el tiempo institucional antes de que irrumpa un conflicto y también posteriormente. En ese sentido, retomando lo expuesto en el

⁴⁴ Sebastián, tiene 16 años y es uno de los jóvenes más pequeños del Centro. No sólo es más pequeño de edad, sino que sus dimensiones corporales también lo son. Inicialmente fue distante conmigo, pero luego construimos un vínculo de confianza. Se destaca por ser un excelente jugador de fútbol.

capítulo III acerca del ritmo institucional, considero que estas situaciones forman parte constitutiva del ritmo del Centro y por lo tanto de la temporalidad de los jóvenes.

Observo que hay personal de seguridad nuevo, de hecho, mi ingreso fue más lento que otras veces, registraron mi nombre en el libro de ingresos, algo que no sucede habitualmente. Luego, me explica una operadora que cambió el jefe de seguridad y que incorporaron a una persona con un rol diferente. Si bien éste nuevo actor pertenece a la seguridad, estará a cargo de articular con los operadores todas las actividades. Es un chico joven, tendrá 5 años más que los chicos.

Durante el recreo percibo cierta tensión, mientras converso con uno de los chicos, Leandro, puedo sentir su tensión, su mirada hacía los otros adolescentes. Mientras, Lucas y Hernán murmuran entre ellos.

Por momentos Lucas me hace sentir incómoda, habla con Hernán, pero no puedo entender, me miran, se ríen, intento no prestar atención a la situación y continúo charlando con Leandro. Uno de los empleados de seguridad les pregunta si pertenecen al mismo sector y ambos asienten. (Notas de campo, septiembre 2018).

A la semana siguiente, una de las operadoras me contó que el día posterior al que relato en mi registro de campo, donde me había detenido en la tensión latente y la presencia de personal nuevo de seguridad, se había producido una pelea entre jóvenes de diversos sectores. Resulta claro, en este punto, que los “motines” en las prisiones se preparan con varios días de anticipación (Sykes, 1999), el ritmo institucional se va modificando, y el motín se presenta, entonces, como la culminación de una serie de crisis menores. Por supuesto que esta pelea que describo no se asemeja a un motín. Sin embargo, es un acontecimiento que se podía percibir previamente y que no puede interpretarse como aislado ya que, tal como lo explica Chauvenet (2006), la idea del temor frente a un posible desorden circula constantemente por estas instituciones.

Ahora bien, estas situaciones también “tienen una amplia influencia sobre la estructura de la prisión y pueden dejar impresa su huella en la sociedad de cautivos en una variedad de maneras (Sykes, op.cit.: 102)”.

La ciudad está caótica, me cuesta llegar al Centro, mucho tránsito, el calor me genera fastidio. Llego más tarde de lo que había calculado, percibo mucho silencio, una distribución física diferente de los operadores y de la seguridad. Hubo un *bondi* hace dos días, solo me dicen eso, pero nadie me cuenta con detalles.

Uno de los guardias me dice que no salude a los chicos con un beso cuando los cruzo mientras transitan del sector a los talleres porque eso los demora y puede afectar el orden, en ningún otro momento me habían hecho esta observación. También, me indican que avise cuando termino la entrevista y que no

salga con el joven, sino que salga yo primera avise y si ellos me dan la autorización ahí si el chico puede salir del espacio de entrevista. (Nota de campo, diciembre 2018).

Claramente, estas advertencias que los guardias me hacen, tenían que ver con los que había pasado unos días atrás. También creo que la incorporación de personal de seguridad nuevo, así como las modificaciones en su organización, responden a la necesidad de “presentar” y re-negociar un orden perdido o alterado después del “bondi” protagonizado por los jóvenes.

Así me lo explicaron ellos:

Leandro: *Cuando hay bondi el tiempo pasa muy rápido, es un flash. Después todo vuelve a la normalidad, capaz cambian algunas cosas al principio.*

Mariano: *Estos días no hacemos más actividades mezclando los sectores, pasa que hubo bondi, entonces cambian algunas cosas. Después de que hay bondi tratan de evitar que te cruces con algunos.*

Claudio: *Termina el bondi y ya estas engomado.*

Sebastián: *Cuando hay quilombo todo pasa rápido y después sigue todo igual. Yo ahora no quiero meterme en un quilombo porque eso va a tu cabeza.*

Matías: *Cuando hay bondi, pasa rápido pero después enseguida te engoman y ahí pensás para que hice esto y te pones mal.*

En resumen, los jóvenes representan el tiempo durante un conflicto de un modo diferente al habitual: el “*tiempo eterno*”, transcurre rápidamente para luego retomar su cadencia habitual.

Estrategias para no pensar en el tiempo

En este “*maldito lugar*”, como le llaman los jóvenes encerrados, donde el tiempo es experimentado como eterno, la principal estrategia de los adolescentes es “*no darle cabida*”. Esta expresión significa no racionalizar el paso del tiempo ni cuantificarlo. Ahora bien, ¿por qué, dentro de este contexto, el transcurrir del tiempo se

vuelve una cuestión de especial relevancia? (Gell, 1992). Como mencioné en el capítulo anterior, considero que la imposibilidad de irse cuando uno quiere, la presencia de candados y rejas, el no haber elegido estar en ese contexto, la secuencia repetitiva de actividades según días y horarios, las limitaciones de las actividades que pueden realizarse, el sistema coercitivo predominante en la institución que sólo permite un pequeño margen de acción (realizar una actividad o no realizarla asumiendo las consecuencias, generalmente negativas para la evaluación de la conducta), la comunicación limitada con sus familias y principalmente el hecho de que la privación de la libertad sea una pena que se cuantifica en términos de quantum de tiempo, hace que la cuestión temporal sea un aspecto fundamental en los contextos de encierro.

Pavarini y Melossi (1977: 229) lo explican perfectamente:

“La idea de la privación de un quantum de libertad, determinada de modo abstracto, como hipótesis dominante de sanción penal, sólo puede realizarse con el advenimiento del sistema capitalista de producción, o sea en aquel proceso económico en el que todas las formas de riqueza social se reducen a la forma más simple y abstracta de trabajo humano medido en el tiempo” (Pavarini y Melosi, 1977: 229)

Asimismo, el carácter retributivo de la pena es, en definitiva, un cambio de equivalentes: “valor-delito” y “valor-pena”, que se miden por cantidades de tiempo. Es decir, ante delitos de mayor gravedad según el Código Penal Nacional, corresponde una pena mayor y, por lo tanto, mayor será el periodo de tiempo de privación de libertad.

Estos autores explican que, aunque el tiempo pasado en la cárcel no restituye el bien dañado con el delito, la naturaleza subalterna de la institución hace que sea suficiente para este fin la experiencia del tiempo que se desgrana, del tiempo medido. Asimismo, Foucault (1975:107) sostiene que “la proporción entre la pena y la calidad del delito está determinada por la influencia que éste tiene sobre el orden social, el pacto que viola”. Por su parte, Matthews (2001), dirá que la pena privativa de libertad implica “pagar tiempo”, es decir, el sujeto que se encuentra privado de libertad retribuye a la sociedad con su tiempo por el delito cometido, el encarcelamiento es experimentado como un tiempo que hay que llenar, un tiempo sin sentido porque es un tiempo durante el cual la persona es aislada de su espacio de sociabilidad.

De hecho, considero que es una forma de castigo que podemos ver funcionando en otros espacios sociales, como las familias y las instituciones educativas, en los que se recurre al aislamiento como método de sanción en pos de promover la reflexión. ¿Cuántas veces oímos a referentes adultos enviar a un niño “a pensar” al baño o a un rincón?

Entonces, poniendo en diálogo estos análisis con el material recopilado durante mi trabajo de campo, es que entiendo que el tiempo se vuelve una cuestión de especial relevancia durante la privación de libertad de los jóvenes. Ellos me explican que *no darle cabida al tiempo*, permite restarle importancia a este tiempo que habitualmente se experimenta como igual, lento, imposibilitante y, a la vez, excedente.

Pablo, Pedro y Mariano tenían la certeza de que en las próximas semanas se irían del Centro, ya que cumplían 18 años y sabían que la salida era hacia sus barrios y no a una unidad de adultos. En esos días previos, el tiempo se tornaba aún más espeso para ellos, parecía no avanzar, y lo único que permitía quitarle atención era hacer actividades, no pensar, en definitiva, *no darle cabida*. Pero en estas circunstancias o en otras similares, en cuanto al compromiso afectivo, como es el periodo de las fiestas de fin de año y Navidad, tal como describí anteriormente, es muy difícil que las estrategias de “minimización” del tiempo den resultado:

Pablo: *Estoy con un pie afuera y el otro acá adentro. No estoy ansioso, trato de no pensar. Yo no le doy cabida al tiempo, porque si te ponés a pensar los días, las semanas, te hace mal.*

Pedro: *al tiempo no hay que darle cabida, porque si le das cabida pasa más lento. Ahora a mí que me faltan dieciséis días para irme pienso más, cuento los días y pasan más lento. No puedo concentrarme en las cosas, antes sí, en la escuela y los talleres, entonces pasaba más rápido.*

Mariano: *A mí me faltan ocho días para irme y estoy contando los días, por eso hago todo voy a la escuela, talleres, así pasa más rápido.*

Tal como mencionan los jóvenes, la forma que encuentran para “*no darle cabida al tiempo*” es realizar la mayor cantidad de actividades posibles y evitar los momentos vacíos o de soledad porque habilitan la sobreabundancia de pensamientos. Daroqui

(2012), en su investigación en los centros de régimen cerrado de la Provincia de Buenos Aires, explica que allí predomina la ausencia de propuestas y la inactividad es impuesta como regla, lo que significa que los jóvenes experimenten este tiempo de hacer nada para nada como un tiempo perdido. En este Centro, la situación parece ser distinta y la oferta de actividades es bastante amplia. Esto habilita, en los jóvenes, una suerte de instrumentalización de estas actividades para no estar pendientes de la cuantificación del tiempo. Como sostuvo Goffman (1961), el agobio de arrastrar un tiempo muerto puede explicar el alto valor que se le da a las actividades de distracción que sacan al interno de su ensimismamiento, haciéndolos olvidar momentáneamente del contexto. En palabras del autor *“si las actividades ordinarias torturan el tiempo, éstas lo matan misericordiosamente”* (1961:77).

Tal como describo en el capítulo anterior, los talleres, siempre y cuando atraigan el interés de los jóvenes, modifican la percepción del tiempo, éste deja de ser eterno, y hasta puede volverse escaso. En sintonía con Kalinsky (2006) considero que la estrategia de *“no darle cabida al tiempo”* es un modo de reflejar la capacidad de agencia de los adolescentes en este contexto. Por supuesto, este margen es limitado ya que las maniobras que ellos pueden realizar forman parte un sistema despótico (Chauvenett, op. cit.) y de un régimen coercitivo.

Según Kalinsky (2006), las mujeres privadas de libertad con quienes ella llevó adelante su análisis tienen en cuenta los efectos negativos que produce su estadía carcelaria en su integridad física y mental, y ponen en práctica diversos “usos” de la cárcel y normas que le permiten disminuir la angustia y el deterioro, buscando y adoptando prácticas más benignas de acomodamiento, con los recursos que existen o con otros generados por ellas. En palabras de la autora:

“[en] estos acomodamientos juegan factores propios del sistema, donde se buscan o se generan grietas por donde ampliar los márgenes de decisión como también aquellos provenientes de su vida anterior, van eligiendo los que se consideran que pueden ser aprovechados dejando en suspenso aquellos que no pero que volverán a encontrarse una vez en libertad” (Kalinsky, 2006: 17)

También, Ojeda (2013), Juricic (2013) e Isla (2014) dan cuenta en sus investigaciones de diferentes estrategias que ponen en práctica los detenidos para “matar el tiempo”. Tales como la redefinición de prácticas institucionales por las

mujeres privadas de libertad, el espacio de trabajo como herramienta para la construcción de un nuevo espacio/tiempo y la ocupación del tiempo en tareas vinculadas a la organización de una biblioteca.

Por lo tanto y en línea con lo planteado por estos autores, considero que el “*no darle cabida al tiempo*” es el modo que encuentran los adolescentes del centro Miguel Ángel, para poder soportar por un lado la incertidumbre que acarrea el desconocimiento del *quantum* de tiempo que estarán privados de libertad, y por el otro encontrarse en un contexto de encierro en el que impera el temor, la incertidumbre, la arbitrariedad y una rutina de actividades cíclicas y rígidas.

A su vez, ese *no darle cabida al tiempo* contiene en sí mismo múltiples formas y acciones de llevarlo adelante, desde evitar la soledad, estar siempre acompañado, conversar, jugar a la *play*, participar de actividades de interés como dibujar, escribir, hacer origamis y, sólo cuando todo eso no es suficiente, pedir alguna medicación que permita controlar la ansiedad y la incertidumbre de su estadía en este contexto.

Así lo expresa Pedro en un fragmento de sus escritos (Chanampa:2018)

“Hace rato estaba con Camelia, un compañero de sector, nos pusimos a escharchar los colchones con nuestros nombres porque es una manera de pasar el tiempo”

Estas estrategias temporales puestas en marcha por los adolescentes además de dar cuenta de su capacidad de agencia hacen que el tiempo sea soportable, acelerando su paso. Crewe (2017) en la presentación de la investigación de O’Donnell, sostiene que este tipo de estrategias son desarrolladas para confrontar un presente aparentemente interminable y un futuro en blanco. De hecho, hace referencia a la experiencia subjetiva del tiempo y sus distorsiones perceptuales, ya que el tiempo es uno sólo, pero durante la privación de libertad parece pasar más lentamente a medida que sucede.

Conclusiones

El principal propósito de este trabajo era estudiar cómo construyen su temporalidad los adolescentes privados de su libertad en este Centro de régimen cerrado. Inicialmente argumenté que el encierro como forma de castigo es, en esencia, una cuestión de tiempo. Tal como lo explican Pavarini y Melossi (1977: 229), el carácter retributivo de la pena es un cambio de equivalentes: “valor-delito” y “valor-pena” y a pesar de que el tiempo de encierro no restituye el bien dañado, el régimen de vida dentro de estas instituciones hace que sea suficiente como compensación.

Sin embargo, al poco tiempo de comenzar el trabajo de campo, vislumbré que no podría analizar la experiencia temporal de los jóvenes desatendiendo, en términos de Chauvenet (2006), al Centro como un régimen despótico caracterizado por una estructura lábil, inestable e impredecible a pesar de su aparente rigidez.

Entonces, adoptando este punto de partida y siguiendo la metodología sugerida por Iparraguirre (2011), esto es la definición de la temporalidad como la aprehensión del devenir que todo ser humano realiza mediante un sistema cognitivo en un determinado contexto cultural, y siguiendo su método rítmico para estudiar la temporalidad, me focalicé en conocer y describir cómo son los días en el Centro, a través de un análisis orientado por la voz de los jóvenes.

En primer lugar, observé el ritmo de la vida del establecimiento, conociendo su organización y articulación con la cotidianidad de los jóvenes. La rutina planificada por la institución está conformada por la sucesión de actividades con una duración específica y es realizada siempre bajo la mirada de operadores sociales, guardias de seguridad o integrantes del equipo técnico. Este cronograma es interpretado por los jóvenes como cíclico, en términos de Evans–Pritchard (1977), un tiempo ecológico, que “*siempre es igual*”, que se reitera al infinito sin modificaciones tangibles.

No obstante, compartir con los adolescentes sus actividades me permitió entrever cómo, a pesar de encontrarse dentro de una estructura en la cual las actividades son impuestas y la valoración de su conducta depende de la participación en el cronograma de actividades, ellos pueden relativamente negociar algunas de esas actividades, en tanto agentes activos y actuantes y no epifenómenos de la estructura (Bourdieu; 1997). Los jóvenes analizan, dentro de un margen de acción limitado, si

asistir o no a una actividad, en la medida que esas decisiones pueden afectar en mayor o menor medida la evaluación de su conducta y en definitiva la decisión judicial acerca de su liberación. De ahí, la importancia en estas agencias del sistema penal, de saber cómo “*hacer conducta*”.

Al destacar este margen de acción relativo que tienen los adolescentes, participo de los actuales cuestionamientos a la vigencia del concepto de “institución total” para hacer referencia a la estructura de las instituciones de encierro como absolutamente rígidas, lo que impide dar cuenta de la capacidad de agencia -aún de manera parcial- de los sujetos que se encuentran privados de libertad.

Después, el avance del trabajo de campo, reveló que la construcción de la temporalidad de los adolescentes se produce en diálogo con otras temporalidades. Tomando como referencia la propuesta de Lazar (2016), pude identificar al menos cuatro temporalidades principales que se entrelazan en la vida cotidiana de los adolescentes.

Una de estas temporalidades es la dada por la “visita”. Este encuentro es una de las situaciones de mayor relevancia en la cotidianidad de los adolescentes que se encuentran privados de su libertad. Recibir o no visitas impacta en la temporalidad de los jóvenes⁴⁵, quienes no la reciben enfatizan que los días son todos iguales en el Centro y, con ello, intensifican una de las características más negativas del encierro. En cambio, aquellos que tienen la certeza que los miércoles o domingos se encontrarán con sus familias, expresan que todos los días son iguales en el Centro salvo los de visita. Además, el tiempo que cotidianamente es interpretado por los jóvenes como excesivo o interminable, durante la visita se vuelve escaso, insuficiente, veloz. En términos de Lazar (op.cit), el tiempo ordinario choca y converge con acontecimientos revolucionarios, en este caso la visita familiar.

Otra de las temporalidades es la representada por las redes de interconocimiento previo entre los jóvenes, relacionadas con la lógica selectiva de las agencias del control penal, que terminan persiguiendo y privando de su libertad a los jóvenes provenientes

⁴⁵ Al momento de entregar esta tesis, la provincia de Buenos Aires se encuentra sacudida por múltiples estallidos en prisiones de adultos, motivadas precisamente en la apertura no cumplida de volver a autorizar las visitas de los familiares, luego de meses de interrupción de visitas debido a la medida de Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio a causa del virus covid-19.

de barrios en situación de vulnerabilidad. Durante mi análisis en el Centro, pude observar que varios de los chicos se conocían de sus barrios de origen. Estas redes de interconocimiento previas al encierro configuran las relaciones presentes e impactan en la construcción de la temporalidad de los jóvenes. En oposición con lo expuesto por Goffman (1961) acerca de que el tiempo del encierro se encuentra por fuera de la biografía de los detenidos, como si fuese un lapso temporal puesto entre paréntesis, la trayectoria de estos vínculos observados en el campo, ya sean afectivos o de rivalidad, traspasan los límites del encierro e ingresan a la prisión, alterando la actualidad de los adolescentes y permitiendo imaginar un futuro con otros más allá del encierro.

La tercer temporalidad está dada por las fechas sociales. Distanciándonos de la interpretación de Messutti (2008: 27), para quien la experiencia temporal de la prisión se observa completamente escindida del tiempo social ya que la prisión inmovilizaría el tiempo de la pena y lo separaría del tiempo que transcurre en el espacio social, pude observar que estas fechas, tan arraigadas en las familias a las que estos jóvenes pertenecen, como la Navidad y el año nuevo, “ingresan” al Centro constituyendo un elemento más de la temporalidad de los adolescentes. Concretamente estas fechas impactan en la temporalidad, son días en que cualquier estrategia para no pensar en el transcurrir del tiempo (en palabras de los chicos, “*no darle cabida al tiempo*”) se torna insuficiente, y se vuelve imposible, para los jóvenes, no estar pendientes del calendario. Emocionalmente, tener la certeza que de no compartirán esos momentos representados socialmente como festivos con sus familias, es experimentado con angustia y ansiedad. Estos sentimientos son acompañados por la necesidad de que estos días transcurran velozmente, y sin embargo, operan de manera contraria, el tiempo se vuelve lento y es imposible no medirlo.

Por último, la cuarta temporalidad que ingresa al Centro es la judicial. En términos de jerarquía y capacidad definitoria, ésta se encuentra por encima de cualquiera de las mencionadas anteriormente. Esta temporalidad viene a dar un marco de certeza frente a la principal incertidumbre que experimentan los jóvenes, y es justamente sobre la cantidad de tiempo que se encontrarán privados de su libertad. El sistema penal argentino tiene dos momentos de recesión, uno en enero y otro en julio, denominados “feria judicial”. Los adolescentes saben que, si no adquieren su libertad antes de estos recesos, permanecerán en el centro durante estos periodos: según sus

palabras “*con la feria ya sabés, un mes de onda te quedás*”. Por lo tanto, como la feria judicial del mes de enero es cercana a las fiestas de fin de año, ambas circunstancias hacen que estos días sean transitados con mucha angustia y, en términos de la temporalidad, sean experimentados como pausados y extensos por los adolescentes.

Hasta aquí pude identificar que la temporalidad de los jóvenes está conformada, por un lado, por el ritmo institucional y la capacidad de agencia de los sujetos, y por el otro, por un conjunto de temporalidades que ingresan desde afuera, como el momento de la visita, las relaciones interpersonales previas al encierro, las fechas sociales y el sistema judicial. En definitiva, este análisis dio cuenta de que, para comprender la construcción temporal de los adolescentes encerrados, fue necesario abordar la investigación desde los contornos flexibles de este Centro y sus constantes interacciones con el afuera.

Como describí en el capítulo V, la experiencia temporal del encierro es representada por los jóvenes como un “*tiempo eterno*”, es un lapso temporal que hay que llenar, pasar o pagar (Matthews; 2001), en oposición con el tiempo afuera, que es interpretado como veloz y escaso: “*el día pasaba rapidísimo, mi mamá me pedía que vuelva a mi casa porque yo estaba todo el día afuera*” [Dario]. Además, para algunos el tiempo de encierro está atravesado por la sensación de impotencia: los jóvenes mencionan constantemente las limitaciones que tienen estando en el Centro, desde no poder colaborar con sus familias en cuestiones económicas, hasta no poder realizar actividades que les generan placer. En cambio, para otros, puede ser un momento para reflexionar, en palabras de Ricordeau (2019), una racionalización del tiempo de privación de libertad. Tal como lo plantea Vacani (2013), cada trayectoria temporal es individual, sin embargo, en el trabajo de campo, observé que en este contexto hay una representación colectiva del tiempo como eterno acompañado por el deseo de estar afuera.

Siguiendo con las representaciones del tiempo, identifiqué una relación entre la dimensión espacial y temporal dentro del Centro. En términos de Lefebvre (1974), la producción del espacio está conformada por las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación. En ese sentido, observé que los jóvenes construyen nuevas posibilidades y sentidos de realidad espacial en

correlación con su experiencia temporal. Específicamente, durante el “engome”, que siempre se realiza en un espacio pequeño, bajo candado y con ausencia de comunicación con otros (es decir un encierro dentro de otro encierro), el tiempo es interpretado como aún más lento de lo habitual, es decir, el engome produce una potenciación del tiempo percibido como eterno. Por el contrario, los jóvenes expresan que estar en el patio les da aire, que la reja desaparece y que el tiempo allí transcurre con mayor velocidad. El tiempo eterno es matizado al ser experimentado en un espacio amplio, al aire libre, con rejas a mayor distancia y en compañía de otros. Es el espacio - tiempo de la sociabilidad en oposición al espacio - tiempo de la celda (Daroqui: 2012).

Otra de las situaciones en que la cadencia del tiempo es representando con mayor velocidad es durante un conflicto, en palabras de los jóvenes cuando hay “bondi”. La velocidad temporal se acelera durante el momento problemático y luego vuelve a su rítmica habitual. La posibilidad que estos acontecimientos sucedan junto con la sensación de temor circula constantemente en estas instituciones (Chauvenet 2006). Además, como explica Sykes (1999), estas situaciones se preparan con anticipación y el ritmo y estructura institucional se va modificando antes y después del conflicto.

Finalmente, los jóvenes en tanto sujetos con capacidad de agencia relativa (Kalinsky: 2006), desarrollan estrategias para no cuantificar el tiempo durante su privación de libertad. El encierro como castigo es medido por su duración temporal y, en palabras de Matthews (2001), el encarcelamiento equivale a un tiempo que el individuo “paga” a la sociedad por el probable daño producido. La principal estrategia que llevan adelante los jóvenes es “no darle cabida al tiempo”, es decir, realizar todas las actividades posibles y evitar los momentos de inactividad y soledad, esto les permite quitar la atención de la cuantificación del tiempo. Por eso, tal como lo planteó Goffman (1961), existe una valoración positiva de las actividades de distracción que por un instante permiten olvidar el contexto actual.

En este sentido, esta tesis demuestra que resulta fundamental al momento de planificar los abordajes en estos dispositivos de encierro tener en cuenta que la experiencia temporal de los jóvenes encerrados no se encuentra escindida del afuera sino por el contrario dialoga con diversas temporalidades, por lo tanto, deberían

desestimarse aquellas intervenciones que refuerzan la separación artificial entre el adentro y afuera. Es decir, las propuestas deberían fortalecer la articulación con el afuera, promover la ocupación productiva del tiempo a fin de evitar los tiempos “vacíos”, (Daroqui:2012) y contribuir a la subjetividad de los jóvenes.

El escrito de Pedro (Chanampa: 2018) expresa claramente la búsqueda de estrategias que realizan los jóvenes para disminuir la angustia e incertidumbre que produce este tiempo perdurable:

“Hace rato estaba con Camelia, un compañero de sector, nos pusimos a escrachar los colchones con nuestros nombres porque es una manera de pasar el tiempo”

Referencias bibliográficas

1. Alfieri, E. y Olmos, M. (2010). “La estrategia socioeducativa como nuevo modo de intervención en institutos de menores. Avances y persistencias en las agencias de control social penal para adolescentes y jóvenes”, en *Revista Delito y Sociedad*, Año 19 - Número 29 - 2010, Ed. UNL.
2. Auyero, Javier (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires, Eudeba.
3. Algranti, Joaquín (2012) “La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos”. *Revista de ciências sociais*, segunda época 7 N° 22, primavera de 2012,. Editorial Universidad Nacional de Quilmes, pp.27-43.
4. Balbi, Fernando. (2010) “Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado.” *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 3.
5. Bear, Laura (2014) *Doubt, Conflict, Mediation. The Anthropology of modern time*. Introducción. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, specialissue, (1-28).
6. Caimari, L. (2012) “Apenas un delincuente”. Buenos Aires. Ed. Siglo Veintiuno Editores.
7. Chanampa, Iván (2018) *Libertad*. Iván de la Oculita.
8. Chauvenet, A. (2006). Privation de liberté et violence: Le despotisme ordinaire en prison. *Deviance et Societe*, 30(3), 372–388.
9. Clemmer, Donald (1941) *Prison Community*. Harcourt Brace College Publishers.
10. Corrigan, P y Sayer, D “El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural”, En: Lagos, María L. y Pamela Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD, Bolivia, La Paz.
11. Crewe, Ben (2017) Ian O’Donnell, Prisoners, Solitude and time. *Punishment & Society*.
12. Da Cunha, Manuela Ivone P (2005) El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. *Revista Renglones*. Num. 58-59.
13. Daroqui, Alcira (2012) *Sujetos de Castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario, Santa Fe, Argentina. Homo Sapiens Ediciones.

14. Durkheim, Émile (1912) *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza Editorial.
15. Elias, Norbert (1984). *Sobre el tiempo*. Fondo de Cultura Económica México – Madrid – Buenos Aires.
16. Evans –Pritchard, Edward Evan (1977). *Los Nuer*, Barcelona: Anagrama. (Cap. 3 “El tiempo y el Espacio”).
17. Faur, Eleonor (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
18. Ferreccio, Vanina (2014) El espacio corporal como espacio de sospecha: los familiares de detenidos frente a la requisa corporal. *Revista Delito y Sociedad* 39. Año 2014. 1° Semestre 2015.
19. Ferreccio, Vanina (2015) Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en presiones de Santa Fe, Argentina. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol.24. N°1 Pag. 113-143.
20. Ferreccio, Vanina (2017) *La Larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.
21. Foucault, Michel (1975) *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*. 2° Ed. 6° reimp. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2015.
22. Garfinkel, Harold (2016) Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación. *Revista de Ciencias Sociales Delito y Sociedad*. Vol N° 1 Num. 22. 115-122.
23. Gell, A. (1992). *The Anthropology of Time: Cultural Constructions of Temporal Maps and Images*. Oxford: Berg.
24. Giddens. Anthony (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
25. Goffman, Erving (1961) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 2° Ed. 2° reimp. Buenos Aires, Amorrortu, 2012
26. Gómez, Eugenia (2019) Políticas “De Derechos”, educación y desigualdad social. *Revista Etnografías Contemporáneas*. Vol.5. N°8. Centro de Estudios en Antropología (CEA), UNSAM.
27. Graeber, D (2006) “Beyond Power/Knowledge an exploration of the relation of power, ignorance and stupidity”. Malinowski Memorial Lecture. London, LSE.

28. Guber, Rosana. (2004). *El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
29. Iparraguirre, Gonzalo (2011) *Antropología del tiempo. El caso Mocoví*. - Editorial. - Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
30. Iparraguirre, Gonzalo y Ardenghi, Sebastián (2011) “Tiempo y Temporalidad desde la Antropología y la Física”. *Revista de Antropología Experimental* N°11. 2011. Texto 18: 251-260. Universidad de Jaén, España.
31. Isla, Alejandro (2004) “La calle, la cárcel y otras rutinas de los ladrones”. En: *Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos*. Municipalidad de Valparaíso - Unión Europea. Lugar: Valparaíso; Año: 2004; pp. 59 – 103.
32. Juricic, Magdalena (2013) *Emprendimientos productivos en cárceles. La construcción de valor más allá de lo económico. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social*. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
33. Kalinsky, Beatriz (2006) *Los usos de la prisión. La otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. Ley, Razón y Justicia. Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Año 7 Número 10:181-204. 2006
34. Lazar, Sian (2016) *Narrativa Histórica, tiempo político ordinario y momentos revolucionarios: temporalidades coexistentes en la experiencia vivida de los movimientos sociales*. En *Hacer juntos(as): dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva*. María Inés Fernández Álvarez. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.
35. Lefebvre, Henri (1974) *La producción del espacio*. Madrid. Traducción 2013, Capitan Swing Libros SL.
36. Levi – Strauss, Claude (1955) *Tristes Tropiques*, Plon, Paris.
37. López, L. (2006) “De transnacionalización y censos. Los “afrodescendientes” en Argentina.” En: *AIBR – Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol 1, N° 2, pp. 265-286.
38. Ludueña, Gustavo Andrés (2003) *Monasterios e instituciones totales: Relaciones entre etnografía y construcción de teoría social*. *Revista de Antropología Avá Universidad Nacional de Misiones*. Posadas. Vol. 1 p. 111 – 111.

39. Maduri, Martín. “Sin Berretines. Sociabilidad y Movilidad Intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión”. Tesina de grado. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
40. Malinowski, Bronislaw (1922). “Introducción: objeto, método y finalidad de esta investigación”, en *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península, (pp 19-42).
41. Mauss, M. (1904-1905) "Ensayo sobre las variaciones estacionales en las sociedades esquimales", en Sociología y antropología. Madrid, Tecnos, 1979.
42. Messuti, Ana (2008) *El tiempo como pena*. Buenos Aires. Campomanes Libros.
43. Messutti de Zabala, Ana (1990) Piranesi: El espacio, el tiempo, la pena. *Eguzkilore*(N°4) San Sebastián 139-150.
44. Miguez, Daniel. (2008) *Delito y Cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. 1 ° Ed. Buenos Aires. Ed. Biblos. Culturalia.
45. Navarro, Eduardo Vicente (2005) “La sociología del Tiempo de Nobeert Elías”. A parte Rei N°42, Valencia.
46. Nuñez Vega, Jorge (2007). Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica. *Nueva Sociedad* (N°208) 103-117.
47. Ojeda, Natalia (2013) “La Cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres”. Tesis de Doctorado presentada a la Carrera de Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
48. Paravini, Massimo y Dario Melossi (1977) *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Editorial Siglo XXI.
49. Parchuc, Juan Pablo (2014) “Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas” Biblioteca del Congreso de la Nación; Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación; 128; 10-2014; 67-81
50. Pitt- Rivers J. (1973) “El análisis del contexto y el “locus” del modelo. En: *Tres ensayos de antropología estructural*. Cuadernos Anagrama, Barcelona.
51. Puglisi, Rodolfo (2019) “Etnografía y Participación Corporal. Contribuciones metodológicas para el trabajo de campo”. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* N°17. Año 2019. Abril- Septiembre 2019. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 20-25.
52. Quintero, F.; Galvani, I. (2014) “Etnografías carcelarias: Una aproximación cualitativa aplicada a la complejidad institucional”. VIII Jornadas de Sociología de la

- UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4255/ev.4255.pdf
53. Reglamento General de Registro e Inspección aplicable en Dispositivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Disponible: ppn.gov.ar
54. Ricordeau, G. (2019). « Faire son temps » et « attendre » : temporalités carcérales et temps vécu dedans et dehors. *Criminologie*, 52 (1), 57–72. <https://doi.org/10.7202/1059539ar>
55. Roger, Matthews (2001) *Pagando Tiempo. Una introducción a la sociología carcelaria*. Ed. Belaterra.
56. Sozzo, Máximo (2007) ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto Normalizador; populismo punitivo y “prisión deposito” en la Argentina. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. FLACSO N°1 Quito.
57. Sykes, Gresham (1999) *La sociedad de los cautivos*, traducción para circulación interna Programa Delito y Sociedad, FCJS, UNL.
58. Vacani, Pablo (2013) El tiempo de la pena y el tiempo en el encierro. Apuntes para el análisis del campo de prisión y la acción concreta en el campo judicial. *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (CESP y DH)* Año III N°3-4, 22-45.
59. Wacquant, Loic (1999) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Manantial, 2004.
60. Wacquant, Loix (2001) Deadly Symbiosis. When ghetto and prison meet and mesh. *Punishment and Society*. London, Thousand Oaks, C A and New Delhi. Vol 3(1): 95–134.
61. Zaffaroni, Eugenio R. (2015) *La cuestión Criminal*. Bs. As. Editorial Planeta.
62. Zapiola, M. C. (2015) Porque sólo en familia se puede formar el alma del niño”. La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920. *Revista de Historia de las Prisiones*. N°1. Año 2015. Pp. 136-157.
63. Zenobi, Diego. (2010). O antropólogo como "espião": das acusações públicas à construção das perspectivas nativas. *Mana*, 16(2), 471-499.
64. Zenobi, Diego (2014) “Introducción”. En: *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires. Antropofagia.

65. Zenobi, Diego (2017) “Esperando justicia’. Trauma psíquico, temporalidad y movilización política en la Argentina actual”. En: Papeles del CEIC-International Journal on Collective Identity.

INFORMES

- AAVV (2014) “Formación anual de coordinadores de equipos de intervención técnica – Hacia la especialización penal juvenil. Documento de uso interno”. Buenos Aires: DINAI.
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia SENAF y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2015) “Relevamiento Nacional sobre Adolescentes en conflicto con la Ley Penal”. Buenos Aires. Argentina.
- Procuración Penitenciaria (2017) “Diagnóstico Integral sobre las condiciones de vida de los adolescentes privados de libertad en centros de régimen cerrado de la Caba”. Cuadernos PPN N°12.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2018) “Las voces de las y los adolescentes privados de libertad en Argentina”. Buenos Aires. Argentina.